



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

***Acción colectiva femenina: momentos articuladores y relaciones de poder en el Estado integral mexicano***

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTA:**

**VERÓNICA YANELI TENERIA MENDIETA**



**DIRECTOR DE TESIS  
DR. LUCIO OLIVER COSTILLA**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX, 2023.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Concluido el presente trabajo -no sin retos por venir-, resta plasmar los nombres de las personas que de manera significativa han representado una aportación -un granito de arena- a que este trabajo arribe a su conclusión.

Primeramente, a mi madre Esther sin cuyo apoyo no sólo este trabajo, sino mi trayecto no hubiera podido realizarse, a mi padre Arturo por el cariño y cuidados. Además, agradecer a las mujeres de mi familia materna, quienes han sido un ejemplo de fortaleza.

Quiero agradecer a varias de las personas que desde hace un par de años acompañan mi camino, al Dr. Lucio Oliver Costilla un ser humano, muy humano, cuya guía y enseñanza permitió que este trabajo se concluyera. A la Mtra. María de Lourdes Zariñana Nava, agradezco el acompañamiento y el apoyo sin el cual no me hubiera atrevido a realizar una tesis que abordara esta temática.

El presente trabajo es consecuencia del soporte que da el conformar redes que permiten que una no suelte, en este sentido, les agradezco a las y los compañeros del grupo de metodología 2017-2019 y al equipo de trabajo y complicidad conformado por Fabricio, Deni y Mike.

Agradezco de igual manera, el tiempo invertido de quienes me han leído y emitido correcciones, al Dr. Patrick Illmer, Mtra. María Guadalupe Cortés Altamirano y a la Dra. Martha Patricia Castañeda. Los comentarios y preguntas enriquecieron el trabajo ¡y me pusieron a pensar!

No quiero dejar pasar el dedicar este trabajo a los camaradas, a los Tiempos Modernos, quienes me han enseñado tanto, como lo es el valor que tiene el trabajo -el no enajenado por supuesto-

Esta investigación fue realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM <<IN 307719 Las Sociedades Civiles en la crisis estatal de América Latina. Perspectivas Teóricas y Estudios Concretos >>. Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.

## Índice

Introducción.....	3	
Problema		
Preguntas de investigación.....	10	
Objetivos.....	11	
Apuntes metodológicos.....	12	
Capítulo 1	Conociendo al monstruo y afinando la lucha. La acción colectiva femenina y el Estado.....	16
	1.1 Sobre el estudio del Estado en las ciencias sociales... 16	
	1.2 Debates teórico-políticos en torno a la relación Estado-Feminismo.....	24
Capítulo 2	Estado integral y acción colectiva femenina: debates y presupuestos teórico-políticos.....	32
	2.1 La ecuación Estado/ acción colectiva femenina.....	33
	2.2 La ecuación social en México.....	39
	2.3 La situación de las mujeres en México.....	43
Capítulo 3	La condición de poder de la acción colectiva femenina en México durante el siglo XX y XXI.....	55
	3.1 El movimiento de mujeres y feminista en México...55	
	3.1.1 Momento articulador 1: la lucha por la participación política en el México posrevolucionario.....	57
	3.1.2 Momento articulador 2: despliegue y diversidad de la acción colectiva femenina.....	64
	3.1.3 Momento articulador 3: procesos de institucionalización y emergencias en la acción colectiva femenina...76	
	3.2 Matrices: las relaciones del Estado mexicano y la acción colectiva femenina.....	89
Conclusiones.....	101	
Anexo I.....	106	
Referencias.....	119	

## Introducción

### Construcción del problema de investigación

*“El inicio de la elaboración crítica es la conciencia de lo que es realmente, o sea un "conócete a ti mismo" como producto del proceso histórico desarrollado hasta ahora que ha dejado en ti mismo una infinidad de huellas recibidas sin beneficio de inventario. Hay que hacer inicialmente ese inventario”*  
(Gramsci, C11 §12, 2001, p. 246)

El presente trabajo de investigación parte de considerar a lo que el teórico Boliviano Rene Zavaleta se refería como el *fondo histórico de las sociedades*, al hacer hincapié en el papel determinante que juega este fondo en la configuración de la dependencia de los países latinoamericanos y la autodeterminación de cada nación (Zavaleta, 2015a). Como parte de este fondo común se cuenta la participación de las mujeres en las diversas gestas y luchas políticas, sea adhiriéndose a procesos amplios de transformación social y política, o bien, construyendo una lucha propia que enarbola la exigencia de derechos para el sexo femenino y develando problemáticas que deviene de la construcción del género femenino y masculino.

En consecuencia, como parte de ese fondo histórico, las mujeres han desarrollado sus propios movimientos. Debido a la amplitud y diversidad política e ideológica se suele denominar a estos, movimientos de mujeres, movimientos feministas, movimientos autónomos de mujeres y movimientos amplios de mujeres.

Por movimiento de mujeres se entiende “un movimiento heterogéneo, con presencia desigual en la escena social, con demandas ambiguas y muchas veces contradictorias” (García y Valdivieso, 2005, p.3). Estos movimientos se diferencian de los feministas porque no se reivindican desde el feminismo o bien

algunos de estos movimientos se posicionan en clara resistencia u oposición al feminismo (Beleño, 2018; Ibid. 2005).

Por su parte, los movimientos feministas se caracterizan por “la lucha consciente y organizada de mujeres contra el sistema en que vivimos: subvierte todas las esferas posibles, públicas y privadas, de este sistema que es clasista, sexista y racista” (Ibid. 2005, p.3).

Conforme lo anterior, a pesar de que ambos movimientos se conforman a partir de mujeres, de reivindicaciones que se desprenden de problematizar la condición y construcción de la (s) mujer (s). La manera en que abordan y definen las problemáticas que conforman sus programas de lucha y reivindicaciones políticas, es lo que diferencia ambos movimientos. Por ejemplo, en México durante la década de los ochenta, a raíz del temblor del 85 y de las condiciones de vida de la población, se dio la emergencia del llamado Movimiento Urbano-Popular (MUP), dentro de este se crearon experiencia de colectivos y movimientos de mujeres que se organizaban en torno a demandas como vivienda, salud, trabajo digno, etc. Empero, diversas organizaciones que trabajaban desde el feminismo llegaron a remarcar que, aunque legítimas, estas demandas no necesariamente contenían un carácter feminista, pues en el mejor de los casos, aunque estas problemáticas ayudan a mejorar la condición de las mujeres, esto no implicaba que estas cuestionarán a las estructuras que las oprimían, como lo es el patriarcado.

Por este tipo de situaciones es importante tener en cuenta la distinción entre el movimiento de mujeres y el movimiento feminista. Por lo que resta a los movimientos autónomos y amplios de mujeres, estos se desprenden de debates

puntuales acerca de la inclusión, la representatividad y las orientaciones ideológico-políticas de las luchas de mujeres.

Para este trabajo, a fin poder dar cuenta de la amplitud y diversidad de la participación organizada de las mujeres en el México en parte del siglo XX y XXI, se ha tomado como concepto de identificación de los movimientos de mujeres y feministas el de la *acción colectiva femenina*.

Siguiendo a Molyneux (2003) este término connota solidaridad en la prosecución de objetivos comunes. Por tanto, engloba a las diversas formas de movilización femenina. Puesto que son dos criterios centrales los que han dificultado la demarcación y definición de movimiento de mujeres, estos son: la autonomía organizativa y los intereses femeninos. Para el caso de México esta concepción tiene pertinencia, en tanto la construcción de la agenda y demandas de las mujeres ha tenido un recorrido histórico largo, así como la construcción de organizaciones con identidad propia.

### **La presencia de la acción colectiva femenina en América Latina y México**

La región Latinoamericana es en el tiempo reciente uno de los epicentros políticos de la acción colectiva femenina, esto se puede ver a partir de relevar el crecimiento año con año de las convocatorias que se tienen con motivo de fechas internacionales como el 8 de marzo, el 28 de septiembre o el 25 de noviembre. También es posible verificar esta centralidad a partir de analizar la relevancia que cobran las protestas de mujeres en torno a demandas como la legalización del aborto, las exigencias de justicia y cese a la violencia machista en sus diversas modalidades, demandas en torno al establecimiento o cumplimiento de leyes de paridad al interior de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

El 28S Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres se ha reiterado con fuerza en toda la región por la exigencia del aborto, legal, seguro y gratuito. El movimiento del pañuelazo nacional en Argentina se volvió un referente, que mediante su accionar colectivo lograron de manera histórica que en 2018 el proyecto de ley para la legalización del aborto se discutiese por primera vez dentro de las dos cámaras legislativas, abriéndose paso el debate en el gobierno de Mauricio Macri de abierto carácter derechista y conservador (Gálvez, 2019).

En Brasil el movimiento amplio de mujeres #EleÑao en 2018, agrupó a un sinfín de mujeres brasileñas de diversas posturas políticas, de diversas clases sociales y rangos etarios, en torno a una demanda común: decirle no a la política propuesta por el entonces candidato a la presidencia Jair Bolsonaro, una política que abiertamente reivindicaba la dictadura militar, que promovía el odio y la discriminación racial, y que afirmaba ante medios públicos que el lugar de las mujeres no era en los espacios públicos.

De igual forma, la consigna “¡Ni una menos!”, que representa las luchas por la vida, contra los feminicidios, por la erradicación de la violencia de género, resuena en países de toda Centroamérica, azotada por procesos extremos de violencia política, cultural y económica, que expulsa a millones de centroamericanos hacia la migración, y con los mayores índices de feminicidios. El 29 de mayo de 2017 la lucha en Guatemala llegó a la corte de Ginebra con el caso de Fátima, en donde se demanda directamente al Estado de Guatemala por no garantizar los derechos de las niñas y adolescentes, organizando a diversas organizaciones feministas, de mujeres indígenas bajo la consigna #NiñasNoMadres (López, 2020).



De manera paralela se encuentran movimientos de acción colectiva femenina por la autonomía económica, que involucra la paridad salarial y participación en el mercado laboral, así como el reconocimiento de derechos laborales al trabajo doméstico, y a los trabajos de cuidados que principalmente recaen sobre las mujeres. La diversidad de luchas también se enmarca en la disputa por la autonomía de la toma de decisión y por derechos de participación política y social (Cholakian, 2018).

En suma, la acción colectiva femenina está presente y latente en toda la región, interviene espacios públicos, expone el espacio privado, demanda derechos políticos, sociales y culturales. Además, forma parte de los diversos procesos de liberación, construcción y transformación social en la región.

En el caso de México, la acción colectiva femenina ha venido creciendo en los últimos años, tan así es que en diversos análisis y espacios académicos se ha venido catalogando la acción colectiva femenina como el momento de la cuarta ola del feminismo, haciendo alusión a una de las formas en que se construye la historia del feminismo.

Esta cuarta ola tiene su desarrollo en los últimos 12 años, se manifiesta de forma reivindicativa a través de convocatorias en lo nacional o internacional, y con manifestaciones en las calles. Además, se describe como un movimiento diverso e intergeneracional, por lo que no tiene una representante o un liderazgo específico y sugiere identificar al feminismo como feminismos en reconocimiento de que no existe un único modelo de mujer (Galeana, 2022; Museo de la Mujer, 2022).

La movilización de feministas y mujeres organizadas, aun en tiempos de pandemia, ha sido una constante. La acción colectiva femenina se ha mantenido

en las calles, ya se ha sumado a las acciones globales por un aborto seguro y gratuito cada 28 de septiembre, o movilizándose y convocando al paro nacional en diversos puntos del país el 8 de marzo.

Además en México, se han fomentado espacios de coordinación como lo son “La Asamblea Feminista Juntas y Organizadas”, que desde el 2020 está compuesta por colectivas, feministas, sindicalistas, organizaciones populares, agrupaciones políticas y mujeres independientes (Dashener, 2020); el Encuentro Nacional de Mujeres convocado por el Congreso Nacional Indígena (CNI), el cual en su tercera edición en marzo del 2021 congregaron a 96 mujeres indígenas y mestizas de por lo menos 10 estados de la república (CNI, 2021); y el frente de organizaciones feministas y de la sociedad civil “Nosotras Tenemos Otros Datos”.

### **La acción colectiva y las relaciones de poder**

La presencia constante de la acción colectiva femenina verifica lo que los medios de comunicación señalan como la fuerza que tiene el movimiento. Y por ende la capacidad que se tiene para interpelar con fuerza a los gobiernos y Estados (Hernández, 2021).

Lo anterior se relaciona con lo planteado por Silvia Federici (2019) quien señala que las luchas y exigencias que enarbola la acción colectiva femenina tienen un potencial transformador muy importante en la medida en que sus demandas trastocan relaciones de poder.

En México, esto quedó evidenciado cuando se hizo mediática la problemática de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, puesto que se reveló la complicidad existente entre medios de comunicación, cuerpos de seguridad pública, e instituciones gubernamentales, que en conjunto hicieron

posible que durante décadas se viera de forma aislada y normalizada la desaparición y asesinato de mujeres (Romero, 2017; Segato, 2018a).

Ahora bien, la fuerza que despliega la acción colectiva femenina y el potencial que posee al trastocar relaciones de poder, trae consigo que esta acción colectiva entable relaciones dentro del Estado. Si vemos al Estado como el espacio donde se cristalizan y concentran las relaciones de poder de toda sociedad (Osorio, 2014).

De manera expresa, algunos referentes feministas entablan relaciones abiertas, es decir, intervienen, negocian, disputan o buscan transformar al Estado, incluso las posturas que niegan al Estado expresan una forma de relacionarse con este. Por ejemplo, en la región se presentan expresiones de movimientos feministas y de mujeres que se definen en franca oposición al Estado, como es el caso de las mujeres zapatistas quienes construyen un relato propio de transformación y construcción de autonomías políticas, económicas y culturales. Otros movimientos, en cambio, hablan de la transformación de los Estados en plurinacionales o en comunales, como es el caso de Venezuela, Bolivia y Guatemala. Mientras que las luchas por derechos sexuales, políticos, laborales, entre otros, conllevan que ciertos movimientos u organizaciones en su interior se asuman como interlocutores con el Estado.

También, están las relaciones que no son tan abiertas, que tienen que ver con la administración y las formas del ejercicio del poder, de cómo se reconfigura relaciones cuando son trastocadas o se ven amenazadas por la acción colectiva femenina.

En suma, la presente investigación analiza y reflexiona las relaciones de poder en el Estado Mexicano, teniendo en cuenta la íntima relación entre teoría,

historia y política, concepción trabajada desde el pensamiento social-crítico y que tiene en su seno la intención de que la teoría ayude a pensar la historia, así como los movimientos político-ideológicos del presente (Monsiváis, 2022).

Por ello, este análisis se hace a través de la elaboración de un mapa descriptivo sobre la acción colectiva femenina en México durante algunos momentos y puntos de inflexión en el siglo XX y XXI, que se concretan en tres momentos de articulación de la acción colectiva femenina con base en los trabajos histórico-sociales de científicas sociales feministas.

El propósito de hacer este análisis basado en los trabajos y estudios que retratan la historia de las luchas de mujeres en México tiene el propósito de contribuir a reconocer la densidad histórica que forja hoy día la acción de las mujeres. De manera personal es una contribución a mi inventario, como refiere Gramsci, es un paso necesario en el conocerse a uno mismo y la historia que ha dejado huellas en nosotros.

#### Pregunta de investigación

Como se ha venido planteando en la presente investigación, tomando como punto de partida las relaciones que se desarrollan en el Estado mexicano, puntualmente las relaciones de poder que se despliegan al entrar en relación con la acción colectiva femenina. El trabajo que aquí se presenta estuvo guiado por las siguientes preguntas de investigación:

¿Cómo son las relaciones de poder de la acción colectiva femenina en el Estado mexicano, durante los siglos XX y XXI?

Además, las incidencias o transformaciones sociales que se plantean los movimientos feministas y de mujeres están atravesados por sus relaciones con la sociedad civil y el Estado. Por lo que otra pregunta a plantear es ¿Cómo estas

relaciones de poder intervienen en el potencial transformador de la acción colectiva femenina?

Por ejemplo, en la lucha contra la violencia de género, existen quienes asumiendo al Estado como un interlocutor exigen la expedición de leyes y la garantía de la seguridad, en cambio, desde otros movimientos se asume que el Estado es un organismo destinado a la represión y por ende incapaz de garantizar la seguridad de la sociedad.

Lo anterior, permite reflexionar que las reivindicaciones y estrategias políticas de los movimientos feministas y de mujeres están atravesadas por las relaciones –declaradas y no- que se establecen entre estos y la sociedad civil y la sociedad política.

Dicho lo anterior, el presente proyecto de tesis se guía por estas preguntas, ya que conocer las relaciones sociales de poder que se establecen desde la acción colectiva femenina dentro del Estado mexicano, aporta en el conocimiento y esclarecimiento que se tiene sobre las relaciones entre Estado y / sociedad, en este caso las relaciones con la acción colectiva de mujeres, también es una vía de fortalecimiento de las concepciones políticas y las estrategias políticas de los propios movimientos.

#### Objetivos de investigación

Respecto a los objetivos de investigación que se propusieron cabe mencionar los siguientes:

##### General

- Conocer las articulaciones y relaciones de poder de la acción colectiva femenina dentro del Estado mexicano.

##### Específicos

- Ubicar las principales demandas y experiencias del movimiento de mujeres y feminista en México en el siglo XX y XXI.
- Conocer las formas en que se han relacionado las demandas y experiencias del movimiento de mujeres y feminista al interior de la sociedad civil y de la sociedad política.
- Reflexionar sobre la posibilidad de que los movimientos feministas y de mujeres se nutran de una lectura integral del Estado en México.

### Apuntes metodológicos

El presente trabajo es una investigación de corte cualitativo, desarrollada mediante el método de análisis documental. Entendiendo que “la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema” (Alfonso, 1995. En Morales, 2003)

En consecuencia, para desarrollar la investigación se consideraron diferentes tipos de documentos tanto de fuentes primarias como secundarias. Entre estos están: fuentes históricas, bibliográficas, informes y estudios, archivos oficiales y privados, fuentes testimoniales, electrónicas y audiovisuales. (Morales, 2003; Ander Egg, s/f) Las cuales fueron consignadas en fichas de resumen, que posteriormente fueron recuperadas para organizar el contenido.

Así mismo, el trabajo retoma como base metodológica, lo vertido por Alejandra Restrepo (2009) en su texto Claves Metodológicas para el estudio del movimiento feminista en América Latina y el Caribe, quien sistematiza las principales líneas estratégicas que se han usado para hacer estudios de carácter exploratorio en cuanto al movimiento feminista. En palabras de la autora

Para explorar el surgimiento feminista y la diversidad originaria del movimiento existen diferentes estrategias: tomar como referencia el estudio de las publicaciones de mujeres y feministas; centrarse en la creación de organizaciones femeninas y feministas; rastrear las ideas

sobre la emancipación de las mujeres que fueron emergiendo, se posicionaron o fueron abatidas; o por medio del estudio de los cambios legislativos e introducción de nuevas leyes en favor o en detrimento de las mujeres. (p. 302)

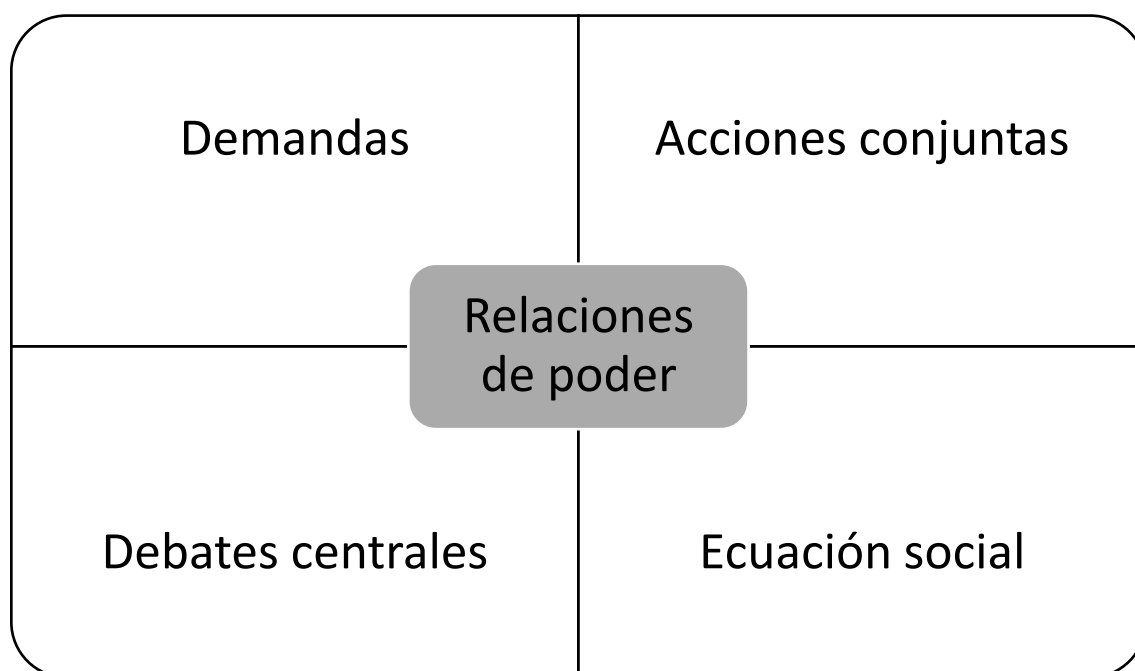
Para esta investigación se retomaron como líneas estratégicas: las demandas centrales, el rastreo de las acciones conjuntas de la acción colectiva femenina y debates relevantes en el siglo XX y parte del tiempo presente en México.

Conforme a estas líneas centrales se realizó la recopilación del material documental tanto para dar cuenta de los antecedentes de la acción colectiva femenina como para establecer conexiones con la ecuación social del Estado mexicano a través de tres momentos articuladores. El primero momento enmarcado en la lucha por la participación política en el México posrevolucionario; el segundo momento caracterizado por el despliegue y diversidad de la acción colectiva femenina; y el tercer momento caracterizado por procesos de institucionalización y emergencias en la acción colectiva femenina.

### **Organización de la documentación para el análisis**

La información, la periodización y el análisis se organizaron en matrices, a partir de tres momentos articuladores de la acción colectiva femenina en México. Las matrices, a su vez, organizan la información de las tres líneas estratégicas más el cruce con la ecuación social, las cuales están articulados por las relaciones de poder al centro. Como a continuación se representa:

### Muestra de la matriz organizadora del análisis



Los debates centrales de cada momento articulador están caracterizados por las relaciones que fueron marcando cada contexto histórico, por decir, el nacimiento de una acción colectiva femenina bajo los auspicios del partido en el poder, como lo fue a inicios y mediados del siglo XX y la emergencia de un feminismo independiente para la década de 1970.

Mientras que en el caso de las acciones conjuntas se tomaron como referencias acciones surgidas de alianzas entre las organizaciones de la acción colectiva femenina, con otras organizaciones, principalmente de la izquierda, con instituciones, así como conferencias o congresos internacionales.



En el caso de las demandas se recogieron aquellas que se presentan de forma reiterada y con fuerza en cada momento articulador, así como aquellas que trascienden en más de un momento articulador.

En el recuadro “ecuación social” se contemplan las relaciones que la acción colectiva femenina entabló con actores de la sociedad civil y de la sociedad política, así como de algunas relaciones y posiciones que dependiendo del momento articulador se establecieron en torno a un gobierno, o la lucha por la democracia, por mencionar.

La organización de la información en las matrices permitió clarificar los elementos de cada momento articulador y de cada línea estratégica, así como la reflexión en torno a la complejidad y diversidad de relaciones de poder dentro del Estado mexicano, entendido en su sentido integral, y la relación que guardan con la situación de las mujeres en el tiempo presente.

## Cap. 1 Conociendo al monstruo y afinando la lucha. La acción colectiva femenina y el Estado

### Introducción

En este capítulo se presentan los lineamientos y los instrumentos teóricos que guían este trabajo. Se compone de dos subapartados, en el primero se presentan elementos en torno a cómo se aborda el estudio del Estado desde las ciencias sociales y cuáles han sido las diversas tradiciones que desde enfoques puntuales abordan el estudio de este. Posteriormente, se aborda con más detalle el enfoque del boliviano Rene Zavaleta, que a su vez recoge elementos de Antonio Gramsci y del pensamiento crítico latinoamericano, para presentar la construcción del Estado integral, concepción que guía este trabajo de investigación.

En el segundo subapartado, se exponen los enfoques que desde el análisis feminista han contribuido a una lectura del Estado, la política, y el poder. Además, se explicitan algunas contribuciones teórico-políticas de autoras tanto clásicas como Carole Pateman y Catherine Mackinnon, así como las aportaciones en América Latina que se desarrollan en torno a pensar el movimiento feminista y de mujeres en relación con el Estado y la política.

#### 1.1 Sobre el estudio del Estado

Existen diversos enfoques dentro de las ciencias sociales que abordan al Estado como objeto de estudio. El Estado fue explorado en sus inicios por la filosofía política, principalmente la del siglo XVI, que coincide con la consolidación de los Estado-nación, las preguntas y estudios giraron en torno a la naturaleza del Estado (Miguez, 2010). Un siglo más tarde, se consolidan las aportaciones de la corriente contractualista.

Partiendo de una lectura de la historia donde el hombre pasó del estado de naturaleza al estado civil, autores como Jacobo Rousseau (2018) entiende al Estado como la persona pública activa, en quien se delega el ejercicio de las leyes a las que están sometidos los ciudadanos. Bajo esta concepción “el hombre pierde su libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto desea (...) ganando, en cambio, la libertad civil y la propiedad de lo que posee” (Rousseau, 2018, p.17).

Esta perspectiva, plantea al Estado como salvaguarda del interés, la voluntad general y dador de derechos y deberes, fue cuestionada y criticada en su tiempo, y en ese camino de crítica se generaron contribuciones

Un ejemplo de esto es Mary Wollstonecraf, quien presenta un alegato contra la exclusión de las mujeres de los derechos y deberes de la ciudadanía, y aduce que esto se debe en parte a la forma en que se ha concebido a las mujeres, donde

a las mujeres desde su infancia se les dice, y se les enseña con el ejemplo de sus madres, que para obtener la protección de un hombre basta un pequeño conocimiento humano denominado astucia, suavidad de temperamento, aparente obediencia y una atención escrupulosa de decoro pueril; y si son hermosas, todo lo demás es innecesario. (Wollstonecraf, 2005, p.65-66)

Así mismo, están las aportaciones de Carlos Marx que ampliaron los debates y estudios en torno al Estado. No solo planteó una crítica a las premisas tanto del contractualismo como de los pensadores liberales, sino que recuperó premisas importantes expuestas tiempo atrás por Hegel. Por mencionar, la conceptualización del Estado como comunidad ilusoria, donde la contradicción que se presenta entre el interés general y el particular conlleva lo que en la edición portuguesa de la *Ideología Alemana* se plantea como “el interés colectivo asume, como Estado, una forma autónoma, separada de los reales intereses

singulares y generales y se conforma al mismo tiempo, como comunidad ilusoria” (Marx, 2007, p.37). Esta concepción lleva a ver en el Estado la representación formal del interés general a partir de la conformación de un ente común, soportado sobre las contradicciones de las bases familiares, laborales y clases sociales.

También, en debate con Bruno Bauer en la *Cuestión judía*, se presenta una crítica a las concepciones del Estado moderno que lo asumen como un ente que regula las relaciones en la sociedad y por ende que no toma partido. Marx señala que

El Estado anula a su modo las diferencias de *nacimiento, de estado social, de cultura y de ocupación* al declarar el nacimiento, el estado social, la cultura y la ocupación del hombre como diferencias no políticas, al proclamar a todo miembro del pueblo, sin atender a estas diferencias, como copartícipe por igual de la soberanía popular. (Marx, 2010, p.7)

A partir de la segunda década del siglo XX, los estudios en torno al Estado centraron su interés por definir su razón de ser, así como el rol y la relación que sostiene en torno al Capitalismo (Carnoy, 1993; Miguez, 2010). Dentro de los exponentes de estos estudios se encuentra el sociólogo Max Weber (1984), quien a partir de la definición del Estado como “el monopolio de la violencia legítima” permitió estudiar al Estado moderno no solo como un pacto social, o como al espacio de lo común, sino un espacio común en donde lo que principalmente se concentra es el ejercicio de la violencia, ejercicio revestido de legalidad.

Otro autor que aportó en la complejidad los estudios sobre el Estado fue el filólogo y militante italiano Antonio Gramsci quien, a partir de retomar los debates y aportaciones de Hegel, Marx y Lenin, elabora una visión propia acerca del Estado. Dicha visión si bien reconoce al monopolio, el ejercicio de la violencia

y coerción advierte una serie de elementos que ordinariamente se les concibe como separados del Estado, como lo son las escuelas, sindicatos, iglesias, las concepciones de mundo, entre otros, pero que, en realidad, se encuentran articulados. Gramsci (2001) entiende al Estado integral como la articulación entre la sociedad civil

que está formada por el conjunto de organismos vulgarmente llamados “privados” y la “sociedad política o Estado” y que corresponden a la función de “hegemonía” que el grupo dominante en toda la sociedad y al de “dominio directo” o de mando que se expresa en el Estado. (C6, §137, p. 16 / C12, §1, p.352)

También, la propuesta de Gramsci entiende al Estado como una síntesis histórico-política, esto abrió paso a que desde la región latinoamericana fructificarán estudios sobre el Estado.

Esta forma de entender al Estado complejizó aún más los debates y estudios. Le imprimió una fuerte crítica a las visiones economicistas del marxismo que asumían como distinción orgánica la relación entre estructura y superestructura, además se separó de las lecturas liberales respecto al Estado que lo asumían como un ente apolítico y meramente mediador.

Los estudios y teorías que estudian al Estado tuvieron una fuerte influencia del contexto de guerra que vivía Europa Occidental, fue posteriormente a la segunda guerra mundial que emergieron corrientes y escuelas cuyos debates giraron sobre todo en torno al carácter capitalista del Estado y en torno al Estado de bienestar.

En los setenta resaltan la escuela derivacionista alemana quienes buscaron derivar del modo de producción capitalista la forma general del Estado y sus funciones; y el enfoque de los neorricardianos, quienes pusieron énfasis en las dimensiones económicas de la actividad del Estado (Hirsch, 2002). Por su

parte, en Italia Toni Negri abrió debates en la década de los ochenta y noventa con la escuela de la regulación de Michel Aglietta, esta escuela buscaba caracterizar las distintas formas de Estado y sus efectos sobre la economía. Mientras que en Gran Bretaña se desarrollaba el enfoque de la reformulación, la cual se propuso avanzar en el estudio del Estado entendido en términos de lucha. Finalmente, en los noventa e inicios del siglo XXI, se presentaron enfoques como el Estado Nacional de Competencia de Hirsch, y las propuestas de Jhon Holloway y Bonefeld, quienes se propusieron reflexionar lo que implica estudiar al Estado entendido como una forma de las relaciones sociales (Mejía y Granato, 2021; Míguez, 2010).

Lo anterior da cuenta que “las teorías del Estado siguen siendo enormemente variadas. Algunas de las diferencias que hay entre ellas no son sutiles” (Carnoy,1993, p.308). Empero se puede sostener que las teorías del Estado se agrupan en términos generales en dos vertientes, las que están arraigadas en el análisis marxista y las que emanan de teorías liberales. La importancia de las teorías que tiene como base las aportaciones de Marx desafían la idea de una teoría universal del Estado y la remplazan por el llamado a hacer análisis históricos específicos dentro de un conjunto de “reglas” universalistas acerca de la relación entre el Estado y la sociedad (Ibid.,1993, p.319).

Respecto a los abordajes del Estado desde la teoría marxista, se presentan diversas líneas de estudio y enfoques, de las cuales vienen a resaltar tres enfoques centrales, el estructuralista, el instrumentalista y el hegeliano-marxista. Estos enfoques son relevantes, puesto que buscaron distanciarse de

los enfoques del economicismo marxista de la segunda y la tercera internacional (Zavaleta, 2015a).

Abundando acerca de los debates mencionados en estos enfoques cabe señalar que, los estructuralistas se caracterizan por entender al Estado como una estructura cuyo carácter capitalista no depende de las personas que dirigen su acción ni de quienes se benefician con las políticas estatales, por ende, las estructuras del Estado están determinadas por las estructuras de la sociedad, más no por las personas que ocupan posiciones de poder estatal (Gold, Clarence y Wright, 1999; Míguez, 2010).

Mientras que el enfoque instrumentalista ve al Estado como un conjunto de aparatos, que son ocupados por una clase o un bloque. El funcionamiento del Estado es asumido en términos de un ejercicio instrumental del poder por las personas que están en posiciones estratégicas (Gold, Clarence y Wright, 1999; Míguez, 2010; Zavaleta, 2015).

Ambos enfoques han sostenido debates en torno a la forma en que cada uno concibe y estudia al Estado, una de las polémicas gira en torno al carácter capitalista del Estado. Los instrumentalistas sostienen que el Estado es capitalista porque está bajo el control de capitalistas y por ende responde a los intereses de estos, por su parte los estructuralistas conciben al Estado como parte de la estructura del modo de producción capitalista, por lo que de aquí emana que el Estado sea un Estado capitalista (Miliband, 1970; Poulantzas, 1976).

Ahora bien, de acuerdo con Zavaleta (2015a) el enfoque instrumentalista carecía del reconocimiento de la autonomía relativa del Estado, es decir, al concebir al Estado como un aparato o una cosa se le resta importancia a la

actuación que tiene este en el modo de producción y en la reproducción de toda sociedad. Mientras que los estructuralistas si bien reconocen el papel de las relaciones de poder como relaciones objetivas y la autonomía relativa en todo Estado, el problema radica en que terminan por asimilar al Estado como un reflejo de la sociedad, restándole así complejidad a las relaciones Estado-sociedad. Además, como sostienen Gold, Clarence y Wright “los autores estructuralistas emplean constantemente el concepto de estructura, pero rara vez lo definen de modo explícito” (1999, p.32).

En debate con estos dos enfoques, se presenta la propuesta del autor latinoamericano Rene Zavaleta, cuya concepción del Estado recoge ideas de Hegel, pasando por Marx y Gramsci, pero cuya aportación central es la contextualización histórica de los enfoques en Estados con contornos diferentes a los europeos (Thwaites, 2021; Soto 2019).

Es pertinente recuperar elementos del pensamiento crítico latinoamericano, puesto que, partiendo de una concepción integral del Estado, han realizado estudios y críticas puntuales al hecho de que al Estado se le teorice como un ámbito radicalmente separado y autónomo de la sociedad y la economía (Oliver, 2016).

La idea de Rene Zavaleta sobre el Estado Integral es desarrollada a partir del conducto teórico metodológico de *la ecuación social o eje*, entendida como “el modo de entrecruzamiento entre la sociedad civil, las mediaciones y el momento político-estatal” (Zavaleta, 2015c, p.334).

Donde, retomando a Gramsci la sociedad civil es entendida como el conjunto de los aparatos “privados” de hegemonía (Gramsci, C6 §137, 1984, p.105). Puesto que en la multiplicidad de sociedades “una o más de ellas



prevalecen [...] constituyendo el aparato hegemónico de un grupo social sobre el resto de la población (o sociedad civil)” (Ibid., C6 §136, 1984). Esta es una concepción politizada de la sociedad civil, la cual forma parte de lucha política y fuerzas sociales.

Mientras que las *mediaciones*, son entendidas como la cualidad estatal, no estatal o intermedia, que pueden llegar a tener las instancias de la sociedad civil, dentro de un momento histórico-político específico. Las mediaciones, nos dice Zavaleta (2015b) tienen un contenido aleatorio o cambiante, es decir, esta cualidad que puede tener las instancias de la sociedad civil no está fijada en el tiempo y espacio, sino que se ve afectada o modificada conforme el desarrollo de las relaciones y correlaciones histórico-políticas. Esta concepción del Estado integral encierra la complejidad y complemento que se enmarca en torno a las relaciones entre la sociedad y el Estado.

El conducto de la ecuación Estado-sociedad civil, se sostiene sobre otra concepción desarrollada por el boliviano Rene Zavaleta, las formaciones *sociales abigarradas* que se presenta cuando se han superpuesto las épocas históricas más no combinado (Ibid. 2015b). Las formaciones sociales abigarradas son pertinentes para nombrar la existencia de diferentes sociedades dentro de un mismo Estado-nación, es decir, en donde se presenta “un conjunto de relaciones sociales, modos de producción, concepciones del mundo, lenguas y estructuras de autoridad o tiempos históricos cuyo rasgo central es la condición de una sobre posición desarticulada” (Tapia, 2015).

Lo anterior le permitió al autor caracterizar a ciertos Estados latinoamericanos a partir de la situación de su ecuación, por ejemplo “hay ecuaciones en las que la sociedad es más robusta y activa que el Estado,

ecuaciones donde el Estado parece preexistir y dominar sobre la sociedad” (Zavaleta, 2015c, p.333).

El presente trabajo, parte de esta concepción del Estado integral, debido a que reconoce a la sociedad y su papel, pero sin desconocer la autonomía con la que se comporta el Estado, además de que, concibe a la sociedad civil en su condición de poder. La cual se enmarca en “el grado en que la sociedad existe hacia el Estado y lo inverso, pero también las formas de su separación o extrañamiento” (Zavaleta, 2015c, p. 333).

Desde esta perspectiva crítica del Estado, conviene introducir perspectivas que desde la reflexión feminista también le ponen preguntas y críticas al Estado.

## 1.2 Debates teórico-políticos en torno a la relación Estado-Feminismo

De acuerdo con Maxime Molineux (2003) los movimientos de mujeres son fenómenos esencialmente modernos, puesto que han surgido en el contexto de la construcción de los Estados y los cambios económicos de la modernidad.

De esta forma, el movimiento feminista y de mujeres de la Europa del siglo XVIII articula y desarrolla una crítica contra las ideas fundantes del Estado moderno. Encontramos los señalamientos de Wollstonecraft y de Olympe de Gouges. La crítica estuvo centrada en cómo la constitución del ciudadano, dotado de derechos y deberes, definió el lugar y naturaleza de las mujeres.

También se criticó el modelo de la feminidad que consigna a que si las mujeres no pertenecen al orden de lo público-político es porque lo hacen al doméstico-privado (Valcárcel, 2001).

De esta crítica y debate se desprende uno de los planteamientos nodales del feminismo en torno al Estado a la pregunta ¿por qué las mujeres no son consideradas ciudadanas? O bien, ¿Qué tienen que hacer las mujeres para ser ciudadanas? -el llamado dilema Wollstonecraft- (Valdivieso, 2018).

Al respecto, el feminismo construye como respuesta la explicación de las esferas de lo público y lo privado. Estas esferas reflejan una relación dicotómica y a la vez de distinción, relaciones fundantes en el debate en torno a la injerencia que le corresponde o no al Estado sobre los asuntos vinculados a las mujeres. Dentro de la acepción general, lo público es definido como la manifestación del interés general, de lo colectivo, lo concerniente a un pueblo y por ende a la autoridad colectiva al Estado. Mientras que lo privado es identificado con el ámbito privado, doméstico y familiar (Cerva, 2006).

Este planteamiento ha tenido un fuerte impacto en torno a la lucha política del movimiento de mujeres y feminista, más si se considera que, tanto para la estrategia política como para la reflexión, dentro del campo de los feminismos, existen dificultades para trabajar en torno al Estado. Como lo expresa Anaís López (2016) “las dificultades para analizar las relaciones de las mujeres con el Estado, así como la trama de estas relaciones al interior de este, han estado marcadas por una fuerte tradición antiestatal” (p.323).

De acuerdo con lo anterior, conforme a la dicotomía público-privado el feminismo caracteriza una relación política con el Estado, un ejemplo de esta caracterización son los debates que se dan alrededor de la propuesta de la creación de sistemas nacionales de cuidados, donde el cuidado deje de ser una actividad sostenida por mujeres dentro la casa -ámbito privado- y sea el gobierno

el principal garante de promover los trabajos de cuidado, así como el encargado de diseñar políticas públicas (FM, 2022).

Por lo que se refiere a las teorías feministas del Estado, algunas de las principales aportaciones se presentaron en la década de los ochenta, específicamente son reconocidos los estudios de la politóloga inglesa Carole Pateman y la jurista estadounidense Catharine Mackinnon (López, 2016; Valobra, 2015).

Carole Pateman a través de su obra el *Contrato Sexual*, construye y argumenta sobre cómo el Estado moderno se fundamenta no solo en un contrato social sino en un contrato sexual. Para ella, “el contrato originario (...) es sólo una parte del acto de la génesis política descrito en las páginas de los teóricos clásicos del contrato de los siglos XVII y XVIII” (1988, p.5).

Por ende, “[Descifro] la exclusión de las mujeres de los principios de libertad, igualdad y fraternidad modernos elaborados en torno a una noción universal que representaba intereses y deseos masculinos” (Valobra, 2015, p.35).

De nueva cuenta, pero ahora en el siglo XX se interpela a los contractualistas. Empero, las aportaciones de Pateman no se limitan a la crítica de los siglos anteriores. Uno de los principales aportes gira en torno a la concepción que da al patriarcado moderno.

La autora argumenta que lejos de terminarse el patriarcado<sup>1</sup>, se reconfiguró bajo el contrato civil y cuyo vehículo es el contrato sexual, a través de esto descifra que “la sociedad civil moderna no está estructurada según el

---

<sup>1</sup> Pateman sugiere que en el siglo XX el concepto de patriarcado ha sido por completo olvidado, ya que el pensamiento político moderno ha dado por muertos desde hace trescientos años la teoría patriarcal y el derecho patriarcal (Pateman, 1988, p.31).

parentesco y el poder de los padres; en el mundo moderno, las mujeres están subordinadas a los hombres en tanto que varones, o a los varones en tanto que fraternidad” (Pateman, 1988, p.12).

Habría que decir también, que a pesar de que Pateman reivindica las nociones de la esfera pública y privada, la autora comenta que suele asumirse que el contrato sexual compete únicamente a la esfera privada, de ser esto así el patriarcado entonces no tendría lugar alguno en la esfera pública, para ella el ámbito público no puede ser comprendido sin la esfera privada y viceversa.

Esta aportación es relevante en la medida en que esto deja entrever que no se mira la realidad a partir de dos esferas mutuamente excluyentes, donde por un lado está la mujer y del otro los varones, sino que ambos espacios se integran y se necesitan para conseguir que el dominio sea efectivo. Esto puede tejerse con una lectura del Estado en donde las mujeres no están por fuera. Como se tratará más adelante de hilar.

Con respecto a Mackinnon, quien a través de su obra logra “cuestionar las desigualdades que sufrían las mujeres en el armazón jurídico/estatal” (Valobra, 2015, p.35)

La autora se propuso crear una teoría general del Estado, de ahí que su principal obra se titule *Hacia una teoría feminista del Estado*. En términos de Mackinnon (1995) en esta obra buscó “analizar la diferencia entre los sexos que pueda explicar el lugar omnipresente y crucial que el sexo ocupa como dimensión socialmente omnipresente y, en un sentido particular, estructural. Trata de comprender la diferencia de sexos como forma de poder y el poder en sus formas sexuadas” (p.12).

Estas aportaciones son relevantes para este trabajo en tanto, considera la diferencia entre los sexos como una forma de poder. Concepción que es clave para abordar el análisis de las relaciones de fuerza y de poder dentro de un Estado. En ese sentido, la autora concibe a la sexualidad como un fenómeno social amplio, donde “la sexualidad no se limita al placer de lo que se hace en la cama o al acto reproductivo [...] la dinámica del sexo entendido como jerarquía social” (Ibid. 1995, p.14), por lo que la sexualidad se encuentra atravesada por la experiencia del poder.

Otras aportaciones en torno a la investigación y reflexión de la relación entre los movimientos feministas y de mujeres, con el Estado y el poder son las de Nancy Fraser (1997) quien cuestiona el carácter asistencialista del Estado, a la vez que propone que debe estudiarse de forma más crítica “los términos “privado” y “público”. Estos términos, después de todo, no son simplemente designaciones de esferas sociales; son clasificaciones culturales y rótulos retóricos” (p. 126).

En América Latina el proceso de democratización que se produjo en la década de los 80 colocó al Estado en la mira política y de formulación de políticas desde el feminismo. De tal forma que en esta década los análisis de género revolucionaron debates sobre las políticas de desarrollo y la reconceptualización del Estado (Molyneux, 2003). En cuanto a los debates respecto a las relaciones de género y política, están los estudios sobre la ciudadanía, este interés se reavivó “cuando los sociólogos políticos estaban elaborando acercamientos históricos comparados a la formación del Estado” (Ibid. p.65).

También forman parte de las aportaciones, la sociología chilena Julieta Kirkwood quien, en su artículo de 1985 *Feministas y políticas*, retoma la lectura

de las esferas público /privadas para plantear como es el asunto del poder, donde asevera que “el discurso del poder sólo es válido en la esfera patriarcal y se expresa con una rápida derivación de "poder público-poder político-poder del Estado"; y, en su dimensión social, "poder de grupos, de clases, de sectores" [...] Para la esfera privada (las mujeres) se habla de "el otro" poder, el poder de la casa, del afecto” (p. 10).

De Virginia Vargas (1998), quien pone sobre el debate las tensiones que se presentan entre el feminismo y la política, así como la importancia de la autonomía para los movimientos de mujeres; y Claudia Anzorena (2013) quien aborda las relaciones entre mujeres y Estado a partir de la investigación de las políticas públicas desde una perspectiva feminista.

De las aportaciones de estas autoras se reitera que buena parte de los movimientos feministas y de mujeres nacen con una impronta fuertemente antiestatal, en donde prima como estrategia política la confrontación con el espacio y/o esfera de lo público sobre acciones de negociación o mediación (Anzorena 2013; López 2016; Molyneux 2003).

En el tiempo presente, tanto Silvia Federici como Rita Laura Segato, han advertido sobre la relevancia que tiene que el feminismo preste atención a las formas en que se relaciona y se concibe al Estado. Segato por su parte, sostiene que

el lugar de la enunciación política sigue siendo el Estado. Ha habido intentos de corregirlo, por ejemplo, con las cuotas que garantizaban la presencia de mujeres en las instituciones, pero no fue suficiente porque esos espacios, esa esfera pública tiene ADN patriarcal, viene de la historia de los hombres (2018a).

De manera similar, Federici a partir de la reflexión de las últimas décadas en el continente, precisa que es necesario desconfiar de los feminismos de Estado debido a que “cuando las mujeres se juntan al Estado, no cambian la política del Estado. Solamente nos dan la ilusión que algo ha pasado [pero] la política no se cambia” (2016).

Como se expuso en este capítulo los estudios sobre el Estado, han abordado el análisis tanto de su naturaleza, funciones y su relación con el capitalismo. Además de que las visiones críticas respecto al Estado también han generado contribuciones, como lo han sido las aportaciones del pensamiento latinoamericano, en concreto las de Zavaleta que se presentan en este trabajo de tesis. Elementos como las mediaciones, las formaciones sociales abigarradas y la sociedad civil (en su concepción amplia), componen la conceptualización de la Ecuación social Estado/Sociedad.

A su vez, las aportaciones emanadas del feminismo, que en este trabajo de tesis se retoman, como lo son, la conceptualización del patriarcado moderno, el papel o rol de lo sexual y la sexualidad referida en los marcos de la sociedad y el poder, así como la diferencia sexual que está presente en la jerarquía social.

Estos elementos, tanto los aportados desde la concepción del Estado Integral como los del feminismo, abren paso a reflexiones y cuestionamientos, por ejemplo, al interpelar concepciones dicotómicas (entre Estado Vs Mujeres) o los que toman como partida el entender a las mujeres dentro o fuera del Estado, puesto que la conceptualización amplia de sociedad civil da cabida a entender a las mujeres integradas al Estado, pero no desde una posición pasiva, sino como sujeto/as de poder.



Además, una lectura desde las formaciones sociales abigarradas, como lo es México, complejiza el debate en torno a la ciudadanía. Una de las visiones críticas del feminismo pone como crítica central la exclusión de las mujeres de la posibilidad de ser ciudadanas, la explicación a esta situación se complejiza en sociedades que han pasado por procesos de colonización y por independencias, y con una gran diversidad en sus poblaciones, en estas formaciones abigarradas es complicado pensar en una idea común y homogénea de ciudadanía.

Así mismo, las mediaciones como elemento analítico permiten interpretar las diferentes instancias en las que la acción colectiva femenina despliega su actuar o bien instancias que han sido resultado de esta acción, por lo que pueden pensarse en clave de mediaciones.

Así como se presentan elementos desde la concepción del Estado Integral que ayudan a ampliar y reflexionar sobre la acción colectiva femenina en México durante el siglo XX y XXI, es importante, contar con elementos que ayuden a identificar acciones y problemas que no son a simple vista estudiados desde esta concepción, puesto que, o se normalizan o no se miran como situaciones arraigadas al Estado y a la sociedad civil. Por ello, los elementos planteados en torno al patriarcado y su relación con el Estado nos auxilian para darle explicación a la situación contemporánea de las mujeres. Mientras que el papel de la sexualidad y la diferencia sexual en la sociedad le dan sentido y pertinencia a las demandas o problemas en torno a las cuales se despliega la acción colectiva femenina.

## Cap. 2 Estado integral y acción colectiva femenina: debates y presupuestos teórico-políticos

### Introducción

En este capítulo se presenta -en el subapartado la ecuación Estado/acción colectiva femenina- una reflexión en torno a cómo dialogar entre la concepción del Estado integral con elementos y aportaciones del feminismo, puesto que, ¿cómo el Estado puede ser integral si no logramos ubicarnos las mujeres? De este apartado se destacan la profundización de tres conceptos centrales de autoras mencionadas anteriormente para pesarlo en función de las relaciones amplias de poder que prevalecen en los Estados contemporáneos. Así se analiza la concepción de *patriarcado* de Pateman, la *diferencia sexual* de Mackinnon y la *división sexual* del trabajo de Federici que en conjunto son herramientas conceptuales que son consideradas desde una concepción del poder.

Luego, se procede con la caracterización del Estado integral en México, de manera que, para dar cuenta de la ecuación social, se caracteriza la formación de la sociedad política, de la sociedad civil y el momento político actual, así como el papel que se juegan algunas de las mediaciones.

Esto abre el paso para perfilar un análisis sobre la situación de las mujeres en México. Por lo que en el último subapartado se da cuenta de la situación de las mujeres en el México actual, conforme algunos indicadores tales como: salud, educación, trabajo, trabajo doméstico, violencia, participación en poderes legislativo y judicial, y migración.

Lo anterior permite reflexionar las problemáticas a las que se enfrenta la acción colectiva femenina como consecuencia de las políticas neoliberales

implementadas en el país en los últimos 40 años y de las formas de poder sobre las mujeres como lo es el patriarcado, la diferencia sexual y la división sexual del trabajo. Además de que es parte de la condición de poder de la acción colectiva femenina la forma en que se comprende y explica la situación de las mujeres.

## 2.1 La ecuación Estado/ acción colectiva femenina

A partir de las aportaciones que se recogen en este trabajo tanto de autores como de autoras, se toma como punto de partida la conceptualización del Estado en su sentido integral, donde la sociedad -y las mujeres dentro de ella- hacen parte de él, es decir, el Estado como relación social no es solo gobierno de la elite dirigente que ejerce el poder a través de sus instituciones burocráticas de poder y dominio. Sino que el Estado se sostiene y legitima en la sociedad [donde] la sociedad está presente en términos de relaciones de fuerza y de relaciones sociales en su conjunto (Oliver, 2016).

Considerando lo anterior, desde esta perspectiva las mujeres no son pensadas como un asunto externo al Estado, y viceversa, lo que pasa y se mueve en todo Estado tiene su explicación conforme las fuerzas sociales que actúan, en específico la acción colectiva de las mujeres. Esta acción colectiva se presenta en términos de relaciones de poder.

De igual modo, este enfoque nos lleva a que no se acentúe solamente el carácter coercitivo del Estado, sino que se tome en cuenta la capacidad de dirección y generación de consensos que también se despliegan desde Estado. Al respecto, "el Estado se concibe como un lugar de lucha, (...) el poder del estado es limitado y (...) los estados no se encuentran por encima de la sociedad, por el contrario, las relaciones Estado-sociedad mantienen una causalidad o sinergia recíproca (aunque generalmente desigual)" (Molyneux, 2003). Por ende,

el Estado no se presenta como un aparato u organismo de coerción sobre la sociedad, más bien como la síntesis y en relación con la sociedad, del cual derivan estructuras y relaciones de dominio que pueden o no ser coercitivas.

Por lo que se refiere al carácter del Estado, un elemento que no se hace presente de forma explícita en la conceptualización del Estado integral, es el tema del patriarcado y el matiz que este elemento aporta, por ello, se busca dialogar, con las concepciones que lo encierran en un instrumento del poder patriarcal y del poder masculino, como conjunto de instituciones coercitivas y administrativas, como una entidad fragmentada y contradictoria, como lugar y representación de lo público; heterosexual y binario; constituidos por instituciones patriarcales y coloniales en aras de fortalecer una lectura que se pretende integral (Díaz, 2021; Molyneux, 2003; Valdivieso, 2016; Vargas, 1988).

Para este trabajo, tomamos algunas aportaciones de Pateman, Mackinnon y Federici para tejerlas en una lectura de Estado integral. Se parte de considerar a los movimientos de mujeres y feministas desde su condición de poder, es decir, “[...] en su oposición a las políticas y los proyectos dominantes de los Estados, pero también como ejes de una disputa por el Estado y articuladores de una lucha de la sociedad civil para modificar el Estado” (Oliver, 2016, p.24).

En específico, se retoman las conceptualizaciones en torno a patriarcado, la división sexual del trabajo y la diferencia entre los sexos, puesto que estos elementos son definidos desde su condición de poder.

Se considera al patriarcado como una “forma de poder político [además] es un concepto que se refiere a la sujeción de las mujeres y que singulariza la

forma del derecho político que todos los varones ejercen en virtud de ser varones" (Pateman, 1988, p.31).

Por su parte, la *diferencia de sexos*, como refiere Mackinnon se expresa como forma de poder en tanto "la formación, dirección, y expresión de la sexualidad organiza la sociedad en dos sexos: mujeres y hombres. Esta división se encuentra en la totalidad de las relaciones sociales" (1995, p.23).

Mientras que la *división sexual del trabajo* es sobre todo "una relación de poder, [se presenta como] una división dentro de la fuerza de trabajo [y como] impulso de la acumulación capitalista" (Federici, 2015, p.212). Además de que esta división fue necesaria para la generación de un nuevo patriarcado fundamental para el desarrollo del capitalismo.

Ahora bien, estos elementos considerados en su forma de poder entran en relación con el Estado, en tanto este se presenta como la condensación principal de las relaciones de poder (Osorio, 2014). Así mismo, "la red de relaciones de fuerza y de poderes que atraviesan al conjunto societal, alcanzan densidades diversas y específicas y se concentran en espacios particulares, siendo el Estado la densidad y concentración de fuerzas fundamental" (Ibid. P.23-24).

Por tanto, la relación entre el Estado integral y las formas del poder sostenidas por el patriarcado, el sexo y la división sexual del trabajo es compleja más que una relación de contraposiciones. En el Estado y en la sociedad, las formas de poder patriarcal de la diferencia sexual forman parte de la sociedad capitalista, e incluso de nuestra cotidianidad.

Esta relación compleja se encuentra atravesada por las relaciones de fuerza, las cuales

se ocultan y se expresan en la separación institucional, en la unidad orgánica y separación funcional entre economía y política, en la oposición formal entre las relaciones sociales mercantiles capitalistas y determinan al Estado político en el que se condensan las formas políticas representativas del Estado. (Oliver, 2009, p.83)

Por ejemplo, la propuesta política en torno a que la representación política en los espacios legislativos sea paritaria (50 % hombres y 50 % mujeres), es una lucha por derechos políticos, sin embargo, a pesar de que obtiene la aprobación legal, en la práctica ha sido lento el avance en este sentido, además de que, los partidos políticos suelen postular a mujeres en cargos y espacios donde previamente saben van a perder la votación. Esto, permite ver como las formas políticas representativas del Estado en el fondo muestran una resistencia.

La ecuación social Estado-acción colectiva femenina, se presenta con diferentes formas en América Latina. Durante el ciclo progresista iniciado aproximadamente a finales de los años noventa y que “surgió de rebeliones populares que abatieron gobiernos neoliberales (Venezuela, Bolivia, Ecuador, Argentina) o erosionaron su continuidad (Brasil, Uruguay)” (Katz, 2017), este ciclo trajo consigo formas de relación y administración del ejercicio del poder.

Por ejemplo, en Venezuela a partir de 1998 con la llegada de Chávez, la lucha fue por conquistar, desde el Estado, las garantías y los recursos para impulsar una profunda transformación social y política. Mediante el proceso constituyente se buscó garantizar que los derechos de las mujeres tuvieran rango constitucional, que la constitución expresara a través de todo su articulado el principio de la igualdad de derechos y oportunidades, entre hombres y mujeres (López, 2016).

Durante el ciclo progresista se buscó impulsar políticas públicas, acciones y programas que colocaban a las mujeres como destinatarias de diversas

políticas de género y sociales. Como lo fueron las políticas de bolsa familia y los pequeños subsidios en Brasil.

De manera similar, se impulsó la participación política e inclusión de las mujeres a partir de las cuotas de representación política. Propuesta tan común e incumplida en América Latina y el Caribe. Por ello, ahora en las agendas de los movimientos de mujeres y feministas en la región se propone la superación de las cuotas por una propuesta de paridad y la alternabilidad -caso Venezuela- y en general el ejercicio pleno de la democracia participativa y paritaria (García y Valdivieso, 2005).

Los contextos de transformaciones sociales y políticas en la región de las últimas décadas impactaron fuertemente en los movimientos de mujeres y feministas, al grado de que varios replantearon sus posturas de mantener autonomía no solo del Estado sino de otros movimientos políticos. Estos replanteamientos enriquecieron el conocimiento acerca de las relaciones de la acción colectiva femenina dentro del Estado. Como lo expresa Anais López (2016)

Muchas autoras reconocen (...) que una de las características de los movimientos de mujeres es la tendencia a asumir directamente la confrontación con lo público, y no a través de la mediación con otras instituciones u organizaciones políticas, colocando en este hecho la fuerza y la novedad del movimiento y rescatando la autonomía como uno de los aspectos más significativos. (p.323)

La tendencia a la confrontación con lo público y la ponderación de la autonomía como definición política, es una faceta en la que se presenta las relaciones de los movimientos feministas y de mujeres en el Estado.

Mientras tanto en México, en los ochenta del siglo pasado, con la emergencia del feminismo popular y el feminismo civil, que estuvo caracterizado por la activa intervención de asociaciones civiles, ello derivó en procesos de

institucionalización y profesionalización del feminismo. Por su parte, en los noventa, con la emergencia del movimiento zapatista, se da lugar a la ley revolucionaria de las mujeres del EZLN lo que marcaría la aparición de lo que algunas autoras han denominado el feminismo indígena. Mientras que en lo que va del siglo XXI, la acción colectiva femenina vuelve a retomar con fuerza demandas que vienen desde la década de los 70 y plantean nuevas demandas, propias de los problemas actuales como la lucha en defensa del territorio y contra el despojo.

Durante el ciclo progresista de América Latina, en México se profundizó el neoliberalismo como política económica, cultural y social. A pesar de este clima, los movimientos de mujeres y feministas se mantuvieron actuantes en un contexto de creciente violencia, criminalización de los movimientos sociales, profundización de la inseguridad y del malestar cultural.

Estas movilizaciones de la acción colectiva femenina trastocan relaciones de poder, especialmente las relaciones que se condensan en el Estado. La manera en que se presenta la interpelación a las relaciones de poder es, por un lado, a partir de su identificación como relaciones patriarcales que son una forma de poder, a través de la diferencia de los sexos que se expresa en todas las relaciones sociales y mediante la división sexual del trabajo que les permite a otras relaciones de poder -como lo son las capitalistas- reproducirse. Y, por otro lado, se expresan en términos de exigencias buscando que se reformulen leyes, códigos, por lo que se presentan sobre todo en las estructuras jurídicas y legislativas.

A su vez, las relaciones que se tejen en la ecuación Estado-acción colectiva femenina, trastocan las estrategias y planteamiento de la acción de las



mujeres, por mencionar, los replanteamientos en torno a si colaborar en los procesos constituyentes que se abrieron bajo el ciclo progresista.

## 2.2 La ecuación social Estado/sociedad en México

La conformación del Estado mexicano forma parte del desarrollo histórico-político de la América Latina. Esta historia se caracteriza por la conformación de Estados dependientes y poblaciones coloniales (González-Casanova, 2015a). Donde los Estados coloniales se esforzaron “por preservar y reproducir las desigualdades étnicas y de género como parte de su sistema de dominio” (Molyneux, 2003, p.70). En este sentido, el Estado mexicano se conforma como colonial y dependiente, en donde se preservaron y desplegaron formas de dominación étnica, pero también de la diferencia sexual.

Otro elemento fundamental del Estado mexicano es su carácter de formación social abigarrada, como se mencionó líneas arriba, el abigarramiento consiste en que dentro de un Estado se presentan múltiples sociedades, de acuerdo con Zavaleta (2015a) México es un claro ejemplo porque “la entidad, llámese o no nación, recorre varias épocas y modos de producción” (p.353). Además de la heterogeneidad que se presenta en términos socioculturales y el desarrollo desigual que ha tenido el capitalismo en el país.

En abigarramiento en el caso mexicano no solo se presenta en la superposición de los modos de producción, sino también se expresa en la sociedad, tanto en la civil como en la política, y de esta configuración se ha alimentado el Estado mexicano. En la sociedad política este abigarramiento se expresa, por ejemplo, en las instituciones de corte legislativo y en su fragilidad para ser entes autónomos que dictaminen y tracen políticas nacionales. Este carácter abrió la posibilidad de que en el país se instalara el presidencialismo

como una forma de concentración del poder que a su vez alimentó al Estado como una fuerza política y económica indiscutible.

Conviene tener en cuenta, que la concentración del poder en el ejecutivo permitió que, a su vez, se fuera achicando los márgenes del abigarramiento en la sociedad política, siguiendo a González Casanova (2015b)

el régimen presidencialista sirvió para acabar con las conspiraciones del Legislativo, del ejército y el clero, (...) que el régimen centralista sirvió para acabar con los feudos regionales (...) para controlar a los caciques locales [y coloco la base para que el Estado desplegara] una política nacional de desarrollo económico e industrial. (p.86)

Esta situación en torno a la sociedad política no ha tenido grandes alteraciones, puesto que ni el proceso de alternancia partidista en el 2000 con Vicente Fox representando al PAN ni el proceso del 2018 con la llegada de Obrador a través del partido político de MORENA han alterado de forma significativa el que el Estado este centrado en el poder ejecutivo. Aunque en el tiempo reciente, se han presentado disputas y desplazamientos. Por ejemplo, si bien el clero se ha mantenido tranquilo en la medida en que desde el poder ejecutivo no se impulse el tema de los derechos sexuales y reproductivos, han buscado por distintas vías sea legales o incentivando protestas, que la agenda en materia de derechos para las mujeres, la despenalización del aborto y la enseñanza-aprendizaje de contenidos sexuales, estén acotados o cancelados.

No obstante, en donde se han dado reconfiguraciones es en el Estado como fuerza económica y política indiscutible, sobre todo, en las últimas décadas, puesto que el patrón de acumulación cambió de la sustitución de importaciones que permitió un ligero proceso de industrialización promovido desde un Estado fuerte y autoritario en la década de los cincuenta, al proceso neoliberal.

En términos económicos “En México este patrón emerge a fines de 1982 con el gobierno de Miguel de La Madrid y se ha extendido hasta el 2020” (Feijóo, 2021, p.40). En el país se asentaron las fuerzas del capital financiero y capital exportador (principalmente extranjero proveniente de EUA), y durante el periodo en que prevaleció la conducción empresarial se produjo la neoligarquización del Estado, la desnacionalización del poder político y también afectó la transición a la democracia y produjo el vaciamiento de la ciudadanía (Oliver, 2009).

Por su parte, el carácter abigarrado en la sociedad civil es profundo y alimenta ciertamente la relación con el Estado mexicano, sobre todo la parte autoritaria y burocrática. En el país se extienden diferentes estructuras de autoridad, en lo que compete a la sociedad civil, tan solo en el sistema educativo no puede hablarse de democracia ni en las instituciones ni en las comunidades educativas, es más, el carácter antidemocrático de las instancias educativas deriva en que de manera constante se presenten protestas (Corto circuito, 2022).

Situación similar es la de los medios de comunicación masivos que están en su totalidad monopolizados por unas cuantas familias que forman parte de las fuerzas dominantes en el país “la televisión abierta tiene dos empresas que concentran 95 por ciento de las frecuencias: Televisa con 225 frecuencias propias y 32 afiliadas y Tv Azteca con 180 frecuencias propias. En el caso de la radio, 76 por ciento de las estaciones está en manos de 14 familias y cuatro cadenas agrupan casi la mitad del total de las emisoras” (Becerril, 2009).

A pesar de que la sociedad civil en México ha mostrado en momentos históricos precisos como el caso de la Revolución Mexicana una superioridad en términos de autodeterminación frente al Estado político, este al reconfigurarse y tornarse autoritario y burocrático adquirió una nueva superioridad sobre la

sociedad civil que de acuerdo con Zavaleta (2015 a) se sostiene por la desorganización sistemática de la autonomía de la sociedad civil, la despolitización de las masas y su reorganización en términos corporativos. En México, el uso de las políticas públicas y los programas sociales ha sido clave para construir estas dinámicas de corto clientelar, mientras que existen diversas organizaciones cuya forma de asimilar la política se limita a reproducir y organizar para la gestión económico-material.

De modo que, en términos de la ecuación social o eje Estado/Sociedad en el tiempo presente, esta relación está enmarcada en una sociedad civil donde persisten rasgos corporativos heredados -aunque en apariencia no se presenta así, en teoría la política de que “los apoyos económicos lleguen directo a las personas” sin intermediarios ha quebrantado las redes clientelares y asistencialistas- pero en realidad no ha desaparecido la política de mantener cierta relación de control sobre las organizaciones a partir de suministrarles apoyos, solo que estos son selectivos. Además de que la sociedad civil no se expresa aún conforme un proyecto nacional, que derive en unidad y represente a las mayorías nacionales.

Otro rasgo de la ecuación social es el momento político que se vive, este momento es posible caracterizarlo como la crisis y la persistencia del autoritarismo, por lo menos desde la autodefinida guerra contra el narcotráfico del 2006 a la fecha, la presencia del ejército se ha mantenido y su poder ha crecido. Las fuerzas armadas realizan 246 funciones estatales que antes eran ejercidas por agencias civiles y de 180 no reportan dato alguno de las operaciones (Monroy, 2021). A lo que habría que sumarle, que el representante

de las fuerzas castrenses se ha negado en varias ocasiones a acatar al jefe del Estado mayor y a someterse a otros poderes como el legislativo (Proceso, 2022).

Sin embargo, las mediaciones son espacios en donde la sociedad civil se encuentra activa y disputando, como son las cortes, los gobiernos locales, las instancias internacionales, y las calles a través de la protesta. Justamente son estas instancias intermedias entre la sociedad civil y política, donde buena parte de la acción colectiva femenina está activa, además que la fuerza principal se encuentra en las calles, puesto que aun en pandemia las mujeres estuvieron movilizadas.

Ahora bien, queda por ubicar dentro de la ecuación social en México, los elementos en torno a las relaciones de poder patriarcal, la diferencia sexual y la división sexual del trabajo, para dar cuenta de cómo se expresan estos elementos en el siguiente subapartado se retrata la situación de las mujeres en el México actual.

### 2.3 La situación de las mujeres en México

Tratar sobre la situación de las mujeres en México tiene por objetivo contextualizar de forma específica a las mujeres (Castañeda, 2017). Inicialmente, esta situación es cambiante y diversa dependiendo desde que lugar se esté hablando o estudiando las condiciones generales en las que vive cada mujer en este país. Tomando esto en consideración, en este subapartado se presenta un mapa general que busca brindar elementos contextuales para describir en qué situación estamos las mujeres en el tiempo presente y cómo se explica esta situación a partir de las herramientas conceptuales que se retoman en este trabajo.

De tal forma que esta caracterización responde a la pregunta ¿cómo es la situación actual de las mujeres en México? Buscando conocer y caracterizar a las mujeres y los problemas a los que se enfrentan, situación que tiene relación con la agenda de la acción colectiva femenina en el país. Para esto se toman algunos indicadores como, la pobreza, el empleo, el trabajo doméstico, salud y seguridad social, alimentación, vivienda, educación y migración.

Han sido ya más de tres décadas que en México se aplican las políticas neoliberales, esto ha traído como consecuencia que viejos problemas persistan como la desigualdad en la sociedad y entre hombres y mujeres, así como nuevos problemas, por ejemplo los problemas de salud que se han tornado crónicos en el caso de la diabetes y del corazón asociados a los cambios en la dieta, pero también a causa del desmantelamiento de una visión de salud social y para todos por una individual y de servicios, que ha repercutido en la forma en que se atiende y da seguimiento a estos padecimientos.

De acuerdo con el último Censo de población y vivienda, México tiene una población de 126 millones 014,024 personas, de las cuales 64,540,643 somos mujeres y 61,473,390 son hombres (CPV, 2022). Así que como lo manifiestan las mujeres aymaras en Bolivia, somos la mitad del mundo, lo mismo en México. Esta mitad a su vez forma parte de la diversidad que se presentan a lo largo y ancho del territorio, cerca de 23.2 millones de personas se autorreconocen como indígenas, mientras que alrededor de 2 millones y medios se consideran afrodescendientes, para ambas situaciones las mujeres son quienes mayoritariamente se reconocen como indígenas y afrodescendientes (Ibid. 2022).

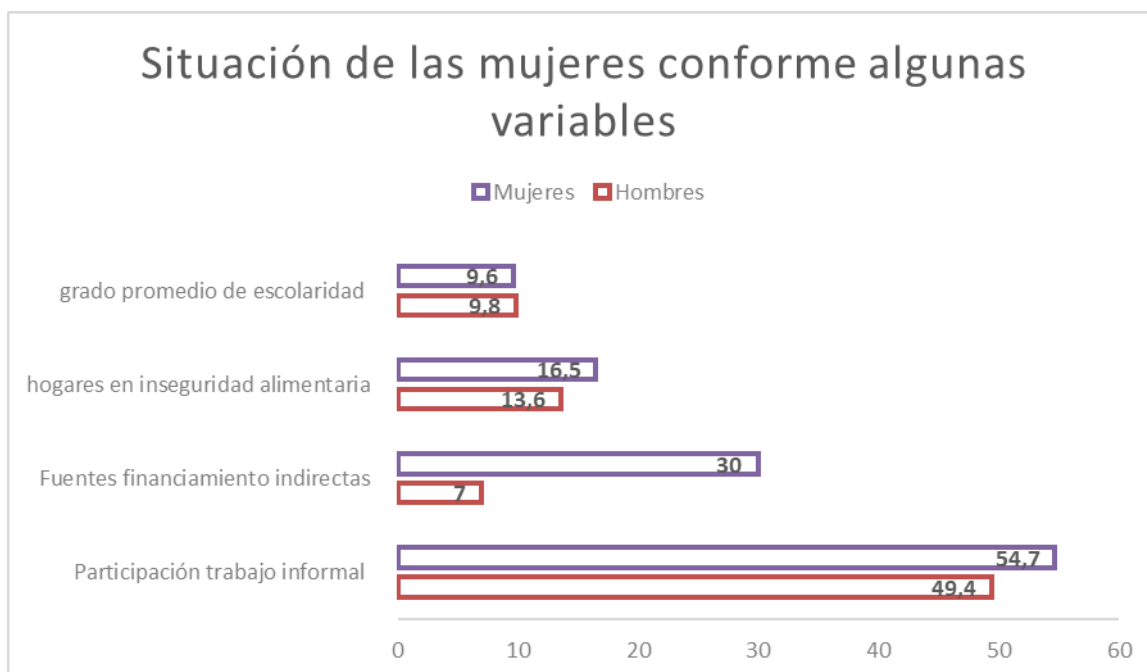
Líneas arriba se mencionó la desigualdad como uno de los viejos problemas, hoy cerca de la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza, esto es que tiene alguna carencia social y sus ingresos son insuficientes para bienes y servicios básicos alimentarios (Coneval, 2022). Situación que se agravó debido a la pandemia, mientras en 2018 la población en situación de pobreza moderada se situaba en 43 millones y en pobreza extrema alrededor de 8 millones para el 2020 ascendieron a 44 millones de pobres y 10 millones y medio en pobreza extrema (CPV, 2022).

Dentro de estos millones de personas en pobreza, las mujeres representan el 44.4%, porcentaje ligeramente mayor en comparación con los hombres 43.4%. Esta condición de pobreza llevó a que el número de mujeres en búsqueda de empleo aumentará en los últimos dos años en un 118.5 %, esto a su vez detonó que las cifras en torno a mujeres empleadas (47.1%) y mujeres dedicadas exclusivamente al trabajo en casa (44.5 %) se invirtiera, hoy las mujeres que antes se dedicaban de manera exclusiva al trabajo en casa están empleadas además de sostener el trabajo en casa (Coneval, 2022).

Además, durante la pandemia la condición de maternidad y paternidad fue una condición importante en torno a la pérdida de empleo. Las mayores reducciones se han presentado en madres y padres con hijos(as) menores de 5 años. En situación de no pobreza, la contracción fue de aproximadamente un 10% para ambos sexos y en situación de pobreza fue -5.4% en las madres, y -9.4% en los padres (Ibid. 2022)

Ciertamente, no es casual que las mujeres están en mayor proporción en situación de pobreza, puesto que en diferentes ámbitos aún son más vulnerables.

Conforme la información de la gráfica 1, las mujeres en México tienen una condición de vulnerabilidad en diversos flancos, por un lado es mayor su participación en el trabajo denominado informal, el cual se caracteriza por no brindar seguridad social ni prestaciones<sup>2</sup>, además son más dependientes de las fuentes indirectas de ingreso -que provienen principalmente del gobierno- en la gráfica se refleja el porcentaje de ingresos que perciben las mujeres que está por encima de la dependencia que tienen los hombres. De manera relacional los hogares con jefatura femenina con los que representan un mayor porcentaje de inseguridad alimentaria.



Elaboración propia.

Con información de: Censo de Población y vivienda, 2022; Indicadores de Pobreza y Género CONEVAL, 2022; Portal México, cómo vamos.

<sup>2</sup> Está condición laboral a su vez impacta en las posibilidades de adquirir una vivienda propia, tanto para hombres como para mujeres. De acuerdo con un informe de INFONAVIT (2020) “si bien disminuyó el número de integrantes en promedio en un hogar, la formación de hogares aumentó, lo que indica que la demanda por vivienda seguirá esa tendencia creciente. Sin embargo, los precios de la vivienda adquirida están por encima de la media del poder de compra de las y los derechohabientes; esto significaría que menos derechohabientes tengan la posibilidad de adquirir una vivienda a través de este mercado”. (p.16)



Por el lado de la educación, a pesar de que en la última década ha habido avances en acortar las brechas entre hombres y mujeres, estas aún se presentan, tanto en el grado de escolaridad que alcanzan las mujeres, como en los niveles de analfabetismo. La tasa de analfabetismo no solo es ligeramente mayor en las mujeres que en los hombres, sino que aumenta la brecha conforme la edad es mayor, tan solo en las mujeres en el grupo de 15 a 29 años la tasa es de 0.9 %; de 30 a 44 años sube a 2.7%; de 45 a 65 años es de 6.0%; y para el grupo de 75 y más es de 29.3 % (CPV, 2022). Con esto podría decirse que las abuelas y adultas mayores de las jóvenes del 2022, mayoritariamente tuvieron una situación de analfabetismo. Además, existe una presencia mayoritaria de mujeres en la docencia en la educación básica, pero esta presencia es tres veces menor en la educación superior (Galeana, 2022).

Otra de las variables importantes para la situación de las mujeres es la relacionada con la salud, por el lado del acceso a los sistemas de seguridad social públicos se presenta una brecha, puesto que para el 2022 por cada 100 hombres que son registrados por su empleador en el IMSS hay 64.9 mujeres registradas (México como vamos, 2022). Esto en parte puede pensarse que es a causa de que las mujeres engrosan las filas del denominado mercado informal, pero otra causa fue la pandemia, puesto que el ritmo de las personas en situación de pobreza que se incorporaron al mercado laboral sin seguridad social aumentó durante pandemia para las mujeres del 2016 al 2018 pasó del 3% al 5% en 2018-2020, de modo que alrededor del 91.2% de mujeres que estuvieron empleadas de agosto a noviembre del 2020 no contaron con seguridad social. A esto habría que sumarle en los últimos 20 años ha disminuido el porcentaje de población que recibe prestaciones por su trabajo, mientras en 2010 el 74.4 % de las mujeres

asalariadas recibían, para 2020 solo el 70.3 % percibe prestaciones (Coneval, 2022).

Por la parte de las enfermedades, para el 2021 las principales causas de muerte en mujeres -aparte del COVID 19- fueron enfermedades del corazón, diabetes mellitus y enfermedades cerebrovasculares e hipertensivas (INEGI, 2021) la tasa de mortalidad por cáncer mamario ha aumentado en los últimos 20 años, para el 2001 el porcentaje fue de 14.8%, para el 2020 aumentó a un 20.45% (Inmujeres,2022).

En cuanto a las maternidades, la razón de mortalidad materna -que indica el número anual de muertes de mujeres por complicaciones del embarazo parto o puerperio por cada 100 mil nacidos- fue del 53.24 en el 2020, lo que llama la atención pues del 2010 al 2019 la razón de mortalidad venía en disminución, mientras que los nacimientos de riesgo ginecobstétrico para septiembre del 2022 fueron 305,314 la mitad de los registrados en el 2010 618,791 (Ibid. 2022).

Una problemática asociada a problemas de salud de las mujeres, son los embarazos de niñas y adolescentes, anualmente se estiman 360 mil embarazos, y 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años, a lo que se suma que cerca de un millón de bebés prematuros mueren poco después de nacer y muchos sufren alguna discapacidad. Esto se relaciona a su vez con los abortos clandestinos son entre 750 mil y 1 millón de adolescentes las que acuden a ellos, lo que pone en grave riesgo su vida (Garrod, 2022).

Por lo que se refiere a la participación de las mujeres en órganos e instituciones del poder ejecutivo, legislativo y de gobierno. Tanto en el poder judicial como en labores de gobierno, se registran cifras muy desiguales, en el poder judicial de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

solo 3 son mujeres representando el 27.27 %; De las 20 secretarías de Estado, solo 8 están encabezadas por mujeres; En torno a las gobernaturas entre 2010 y 2020 ha habido cinco mujeres gobernadoras de un estado del país, en el caso de los municipios en 2019 de los 2,462 municipios, solo el 22.06% eran gobernados por mujeres (Museo de la Mujer, 2022).

Se observa mayores índices de paridad, aunque seguimos por debajo del 50% hombres y 50% mujeres, en la LXIV legislatura, de 500 diputados 241 eran mujeres (48.2%) y en el caso de los senadores de los 128, 63 eran mujeres (49.22%) (Ibid. 2022).

En relación con el indicador del trabajo en casa no pagado, en términos generales a pesar de que muchas mujeres fueron desempleadas durante la pandemia y otras estaban en búsqueda de empleo pagado, el tiempo total de trabajo tanto doméstico como extradoméstico aumentó más en las mujeres que en los hombres, sin considerar al grupo etario de 18 a 44 años, el tiempo total de trabajo para las mujeres aumentó, de 2018 a 2020 las mujeres destinaron a los quehaceres domésticos 67 millones de horas, mientras que en los hombres fue de 44 millones, es decir, en 2020, ellas destinaron 4.2 veces más horas a este trabajo doméstico que ellos.

Cabe señalar, el grupo de mujeres de 18 a 44 años compone a la mayoría de la población en México, durante la pandemia si bien se mantuvieron las brechas en cuanto al tiempo que las adolescentes destinaron a los quehaceres domésticos (6.6%) respecto a los adolescentes (4.5%). Dentro del sexo femenino la situación fue diferente. Mientras que en las mujeres de este grupo etario el aumento en trabajos domésticos fue de 1.3 en el resto de las mujeres fue de 4.2. Lo que en principio apunta a que la mayor carga de trabajo doméstico

recayó sobre las mujeres más jóvenes (niñas y adolescentes menores de 18 años) y en las adultas mayores (45 años y más) en los hogares que aumentaron las horas destinadas al trabajo doméstico en un 7.9.

Esta situación puede explicarse debido a diferentes elementos. Por la edad es posible que fuera menos complicado mantenerse o encontrar algún trabajo remunerado, de acuerdo con cifras del INEGI la participación económica de este grupo se mantuvo durante agosto-noviembre del 2020 en los niveles previos de la pandemia, a diferencia de las mujeres adultas mayores que, en su mayoría uno de los requisitos en el mercado laboral es tener menos de 40 años ya sea en fábricas o trabajos domésticos o más especializados; Otro elemento posible, es que las personas que se ubican en las edades de 15 a 34 años son las que más emigran del total de emigrantes, 68.7% se ubica en este rango, distribuidos por sexo 47.4% son hombres y 21.3% mujeres (CPV, 2022).

Con respecto a la violencia, las mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia para el 2021 se situaron en 1 millón 107, 695 cifra elevada en comparación con los registros diez años atrás al situarse en 2,690 (Inmujeres, 2022). Si bien, puede argumentarse que las cifras son mayores porque hoy día está más extendida la recepción a atender y reconocer la violencia contra las mujeres, no puede negarse que este ha sido un problema que en la realidad se ha venido profundizando por lo que se refuerza al cruce con otros estadísticos. En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1% han experimentado algún incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida, por lo

que en comparación con el 2016 se habla de un incremento de 4 puntos porcentuales (SIESVIM, 2022).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del 2021, el ámbito en el que se ubica una mayor prevalencia de la violencia es el catalogado como comunitario y se refiere sobre todo a los espacios públicos el 45.6 % de las mujeres sitúan en este ámbito la prevalencia de la violencia, seguido del ámbito de pareja con un 39.9 % y el escolar con 32.3 %.

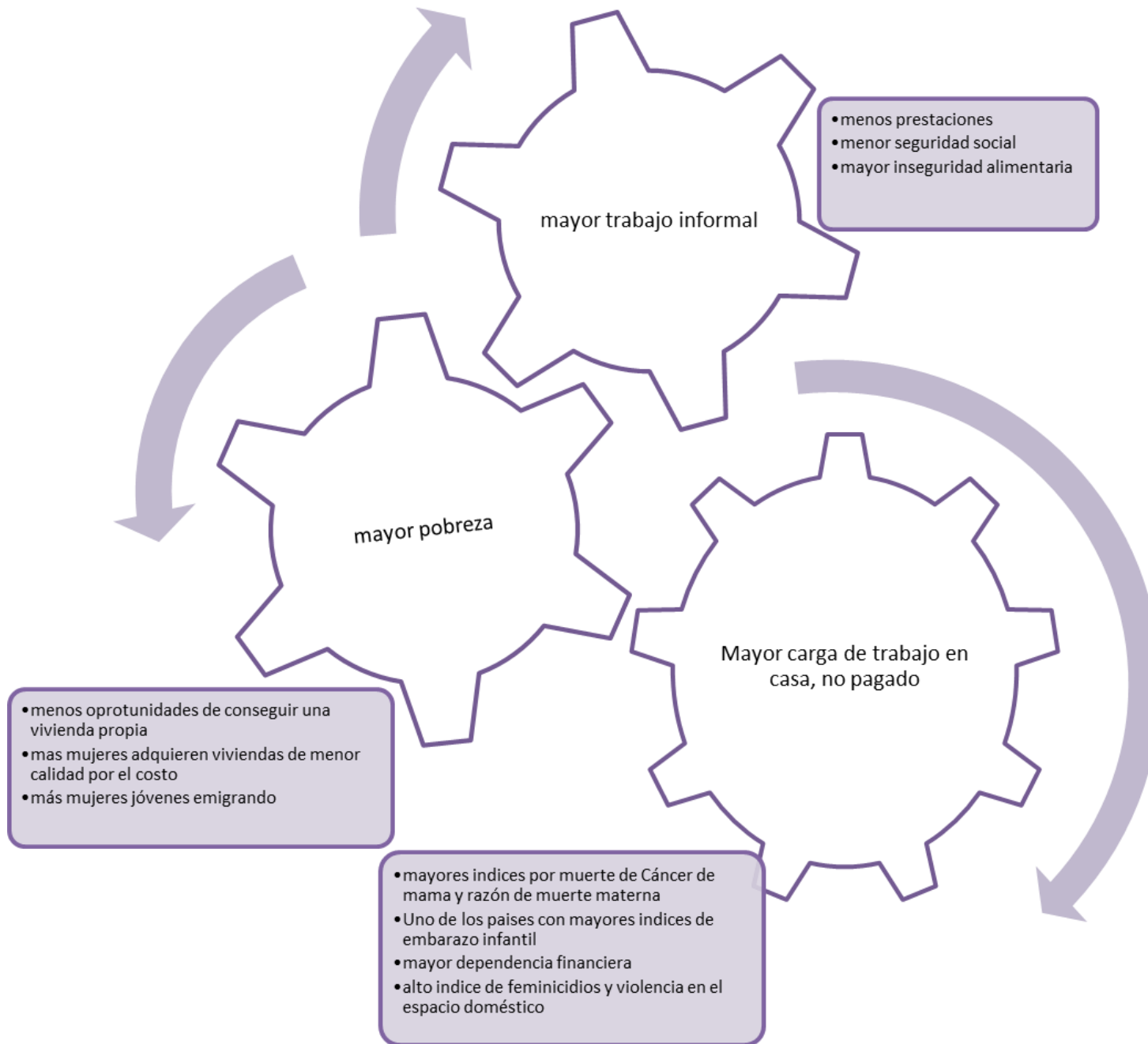
Mientras que, en torno a los registros por feminicidio, a nivel nacional mientras en 2015 tan solo 412 casos fueron registrados como tales para el 2021 se registraron 966 feminicidios de mujeres en el país (statista,2022). Un rasgo para resaltar conforme al Atlas del feminicidio en la Ciudad de México, el espacio en donde se registraron los mayores casos de feminicidio fue el espacio domestico-cerrado, seguido del espacio abierto-público y cerrado-no doméstico (Fiscalía General de Justicia, 2022).

Lo anterior, deja ver que la problemática de la violencia contra la mujer tiene muchas dimensiones y su análisis preciso demanda ir a la profundidad y especificidad, puesto que ya sea por tipos de violencia (psicológica, sexual, física o económica) o feminicidio las cifras reiteran que tanto el espacio comunitario, abierto-público, el privado-doméstico y el de pareja, son espacios donde se sitúa fuertemente la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con la radiografía mostrada hasta el momento, es posible concretar la caracterización de la situación de las mujeres en México como de vulnerabilidad conforme a ciertos indicadores como la pobreza, la alimentación,

vivienda, trabajo pagado y no pagado, derechos sociales como la salud y educación, como se resume en el siguiente mapa.

Algunas condiciones y problemáticas se han agravado en las últimas décadas, cuestión que corrobora que la aplicación de políticas neoliberales en el país no ha contribuido a mejorar las condiciones ni la situación de la población y menos de las mujeres en el país.



De acuerdo con esta situación de las mujeres en México una pregunta que se presenta es ¿en qué sentido esta situación refleja la condición de poder de las mujeres? Para dar respuesta a este planteamiento, es necesario atender a cómo las mujeres y en específico las feministas explican la situación de vulnerabilidad y desigualdad de las mujeres.

Las desigualdades en términos de acceso a servicios, goce de derechos, trabajo no pagado y pagado, así como la manera en que se van amalgamando, concreta tanto la situación de pobreza en las mujeres mexicanas como las diferencias que existen con respecto a los hombres lo cual no es producto de la decisión personal e individual e incluso colectiva de la sociedad, sino por cómo se organizan las relaciones de poder en específico el poder patriarcal y por la diferencia sexual, que como lo expresa Mackinnon está presente en todas las relaciones sociales, en este caso, se hace presente en educación, salud, trabajo, alimentación y cuidados. Estos poderes a su vez establecen relaciones de complicidad con el poder estatal y la clase social (Castañeda, 2017).

De forma que, una de las condiciones de poder de las mujeres está inscrita en cómo ellas han logrado explicarse su propia situación para contextos nacionales, comunitarios y globales. Hoy por ejemplo damos cuenta de que el relegamiento de las mujeres a ciertos espacios laborales remunerados y no remunerados no es cuestión del azar sino de la forma en que está orquestada la división sexual del trabajo. Además, las mujeres no solo se han conformado con entender y explicar sus problemáticas y su situación, al contrario, se ha hecho de esta condición de vulnerabilidad motivos de movilización y organización.



## Capítulo 3. La condición de poder de la acción colectiva femenina en México durante el siglo XX y XXI

### Introducción

El presente capítulo aborda el análisis de las relaciones de poder de la acción colectiva femenina en el Estado mexicano. A partir de abordar la historia del movimiento feminista y de mujeres en el México del siglo XX y parte del actual siglo, historia que se organiza en tres momentos que articulan una serie de debates, experiencias, agendas, se construyen mediaciones y relaciones con actores de la sociedad civil como de la sociedad política.

Los siguientes subapartados que reflejan los tres momentos articuladores, donde en cada uno se resaltan: los debates centrales, las demandas, las acciones conjuntas y elementos que se enmarcan en la ecuación social mexicana. Así mismo, complementa la condición de poder de la acción colectiva femenina a partir de considerar ya no solo la situación de las mujeres y su explicación sino la movilización de las mujeres, el desarrollo de estrategias, espacios, tensiones y articulaciones guiados por demandas específicas.

Posteriormente en el apartado final a través de tres matrices de relaciones que recogen lo planteado en los tres momentos articuladores, se analizan las relaciones de poder de la acción colectiva femenina en el Estado mexicano, se reflexiona sobre sus articulaciones con las mediaciones, en la sociedad política y con actores de la sociedad civil.

### 3.1 El movimiento de mujeres y feminista en México, antecedentes y momentos articuladores

Como lo señala la Dra. Gisela Espinosa (2022) reconstruir la historia del feminismo mexicano es una tarea colectiva, y ha sido tal que se presentan

diferentes formas desde donde puede abordarse la historicidad de las luchas de mujeres. Se cuenta con "perspectivas historiográficas, geopolíticas y trayectorias de la vindicación de los derechos de las mujeres" (Castañeda, 2017). Además, hay autoras que construyen la historicidad desde ilustrar las corrientes y tipos de feminismos, recuperar las publicaciones y revistas feministas, conforme el esquema de las olas del feminismo internacional, y quienes no comparten del todo la lectura de las olas, puesto que consideran que muchas de las experiencias no caben dentro de estas (Barrancos, 2020; Espinosa, 2009 y 2022; Restrepo, 2008).

Para este subapartado, retomando y entrelazando a algunas autoras referenciadas anteriormente, se retratan antecedentes histórico sociales concentrados en tres momentos articuladores, el primero que va de 1910 a 1953 iniciando con la gesta de la revolución mexicana y culminando con la aprobación del sufragio femenino en el país, por su parte el segundo momento arranca en 1970 con el surgimiento de posturas críticas y con una agenda en disputa marcada por la celebración del "año de la mujer" de la ONU este momento culmina a finales de la década de los ochenta. El tercer momento está enmarcado en 1994 con el alzamiento del EZLN y con la emergencia de un feminismo denominado por algunas voces como indígena y se extiende en las últimas dos décadas donde la acción colectiva femenina experimenta un resurgir para hacerle frente a viejos y nuevos problemas.

Esta revisión de antecedentes se enfoca en rastrear las demandas centrales que han sostenido las organizaciones, en las acciones conjuntas que se han planteado, las formas en que se relacionan con otros actores de la sociedad civil -especialmente de la izquierda- y de la sociedad política, así como

los debates centrales que permiten apuntalar las relaciones de poder. Estos momentos nos permiten tener una caracterización de las relaciones de poder que se tejen entre la acción colectiva femenina y el Estado.

### 3.1.1 Momento articulador 1: la lucha por la participación política en el México posrevolucionario.

Por lo que compete al proceso de la revolución mexicana, las mujeres se hicieron presentes antes, durante y después de la gesta armada. Diversas mujeres vincularon la perspectiva feminista de nuevos derechos al rechazo social contra el gobierno de Porfirio Díaz, como muestra, en 1901 se funda el Diario Vésper en defensa de las y los trabajadores y contra la dictadura, se crean organizaciones entre 1904 y 1911, como la Sociedad Protectora de la Mujer, las Admiradoras de Juárez -que tuvieron en su agenda la lucha por el sufragio femenino- clubes liberales de señoritas, Club Hijas de Cuauhtémoc, además de participar de huelgas obreras como en Río Blanco, Veracruz, de saraperas en Puebla y la de Cigarreras en la Ciudad de México (Galeana, 2022).

La participación de las mujeres durante la revolución mexicana fue muy amplia, fungieron como espías, movieron correspondencia, brindando atención médica a los heridos, participaron de las conspiraciones, prestando casas para las reuniones, difundiendo las ideas revolucionarias, en la tropa fueron las encargadas de la comida, la ropa, de los campamentos, además de quienes tomaron los fusiles y llegaron a cargos dentro de las filas armadas (Ibid.2015; Museo de la mujer, 2022)

Con la consolidación de la revolución, vino la instalación de una nueva Constitución, dentro de ésta se establecieron leyes que contemplaban el

principio de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, mediar las relaciones familiares y establecer los derechos individuales.

En 1916 Carranza expide la Ley de Relaciones Familiares “donde afirma que los derechos y obligaciones de los cónyuges deben establecerse sobre una base de igualdad. Mediante esta Ley se deroga la institución de la patria potestad material y se le reconoce mayor autonomía a la mujer” (Lau J. 1983, p.122). De igual manera está la ley de divorcio vincular de 1914, el aseguramiento mediante la Constitución de la igualdad salarial, las reformas de 1928 que ampliaron las prerrogativas de las mujeres en el orden privado, y el establecimiento de las obligaciones del Estado en cuanto a maternidad (Barrancos, 2020) Al finalizar este primer momento de articulación, en 1952 se reforman los artículos 34 y 115, integrando a las mujeres textualmente como ciudadanas (Pellicer y Reyna, 1978).

A pesar de las leyes promovidas en la Constitución emanada de la revolución, seguía pendiente el ejercicio de las mujeres de derechos plenos en la vida social y política del país, lo cual se verifica en la falta del derecho de sufragio y para ser electas en cargos gubernamentales. Al respecto, siguiendo a Espinosa (2022) si bien el siglo XX en México se apertura con la Revolución Mexicana, para las feministas este siglo arranca con el primer Congreso feminista realizado en Yucatán en 1916.

En términos organizativos el Congreso de Yucatán que reunió a cerca de 620 mujeres y la lucha por el sufragio efectivo de las mujeres, conllevó a que comenzarán a organizarse diversos sectores de mujeres, de éstos, el más organizado fue en el que orbitaban mujeres provenientes de capas ilustradas y

con alguna instrucción, entre quienes decididamente se involucraron en estas gestas se encuentran las maestras normalistas.

Como muestra del desarrollo organizativo de las mujeres, se encuentra el Frente Único Pro Derechos de la Mujer que surge como un frente de unidad para demandar el derecho al voto. Participaron de este espacio mujeres obreras, comunistas, liberales y católicas. Alrededor de 800 agrupaciones feministas de todo el país y cerca de 50 mil afiliadas de diferentes tendencias (Galeana, 2022).

Lo anterior da cuenta de la capacidad de articulación con la que contaba la acción colectiva femenina en los inicios del siglo XX, además de que refleja la presencia de las masas insertadas en la historia, marca indudable del siglo XX.

Cabe señalar que las luchas de las mujeres en México a lo largo del siglo XX tuvieron la una fuerte influencia de las ideas y luchas feministas provenientes de Estados Unidos, una vez terminada la revolución mexicana (Barrancos, 2020)

Por ejemplo

En 1922, se funda la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, que convoca al Primer Congreso Nacional Feminista en la ciudad de México. (...) Las conclusiones de la reunión siguen la técnica de las peticiones feministas norteamericanas de la época, tales como la obtención de la igualdad civil y política y la igualdad de derechos laborales. (Lau.J,1983, p.124)

Las mujeres mantuvieron su actividad y ampliaron su organización a lo largo de este primero momento articulador, empero, después de la aprobación del sufragio femenino<sup>3</sup> en la década de los cincuenta, la organización femenina

---

<sup>3</sup> Se puede decir que la lucha sufragista de las mexicanas arranca en el siglo XIX, cuando un grupo Zacatecanas solicitan a su Congreso local derechos políticos, después con la revolución muchas mujeres ya organizadas empiezan a demandar este derecho reclamando la participación política de las mujeres. El Congreso de Yucatán marcó un reimpulso de esta demanda, la presión del Frente Pro Derechos de las mujeres y la intervención del Bloque nacional de mujeres revolucionarias terminan concretando que la iniciativa de sufragio femenino se lleve al Senado y a la Cámara de Diputados en 1937 pero la reforma se congela hasta inicios de la década de los cincuenta (Galeana, 2022)

entró en una crisis política (Castañeda, 2017; Espinosa, 2022; Lau.J. 1983). En parte porque hasta el momento las demandas y su participación política giró en torno a la consolidación del régimen de Estado y la institucionalización de la revolución mexicana.

Como muestra, buena parte del despliegue de sectores de mujeres organizadas devino del propio partido en el poder y sus sindicatos. En la década de los treinta y cuarenta se llevó a cabo el 1er Congreso de mujeres obreras y campesinas organizado por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) fundado en 1929; Se fomentaron secretarías femeninas en las centrales sindicales como la Confederación de Trabajadores de México (1936), Confederación Nacional de Organizaciones Populares (1943), Confederación Nacional Campesina (1938), Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (1938), Confederación General de Trabajadores (1921) y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (1943) quienes fundan la Alianza Nacional Femenina; Se constituyeron las Ligas Femeniles Campesinas y Centros Femeniles Revolucionarios fundados por el Partido Comunista; así como la constitución del bloque Revolucionario de Mujeres Mexicanas quienes interpellaron al PNR y a Cárdenas para la promoción del voto femenino (Lau. J. 1983)

Por parte de las demandas y la agenda, además del derecho al sufragio, se enfocaron en solicitar reformas, aprobación de leyes y la búsqueda de derechos -de las mujeres trabajadoras y campesinas- como mejoramiento de la vivienda, mayores oportunidades en la educación, contra el desempleo, acceso a puestos públicos (Ibid. 1983).

En el transcurrir de este momento articulador, llaman la atención tres discusiones y posturas, que permiten caracterizar el accionar colectivo femenino y su posición respecto al Estado.

Una de estas discusiones está asociada a la posición que tomaron las mujeres en torno a la laicidad del Estado. Durante 1926 se desarrolló el conflicto armado entre el gobierno de Plutarco Elías Calles y el ejército cristero, puesto que la Iglesia católica se oponía a que se le limitara su injerencia en los asuntos de gobierno y de la nación. Sí bien hubo mujeres en contra, después de este conflicto las organizaciones de mujeres como el Bloque Revolucionario de Mujeres Mexicanas incluyeron dentro de sus demandas que nadie que hubiera pertenecido a alguna asociación religiosa o culto puede ocupar algún cargo de gobierno además solicitar depurar al gobierno de los espías clericales (Ibid.1983, p.144-145).

Esta postura de las mujeres organizadas influyó posteriormente en torno al Gobierno de Lázaro Cárdenas es relevante porque marca una postura en cuanto a la iglesia católica, la misma que desde la colonización puso sus empeños en instruir el quehacer y deber de la mujer, y porque refleja que en las mujeres la idea del buen gobierno y Estado debía ser uno que tuviera como eje la laicidad.

La segunda discusión que llama la atención de este momento articulador es la referida a las posturas en torno al papel y deberes de las mujeres, en el Congreso de Yucatán. Se produjo una confrontación entre quienes veían necesario cuestionar la naturaleza impuesta del ser mujer como Hermila Galindo, y quienes defendían la tradición. Este debate se engarza con lo que expone Barrancos (2020) cuando señala que

el “maternismo” fue una posición central en la representación de la condición femenina de la época, ya que lejos de disuadir acerca de los valores de la maternidad, de renunciar a las obligaciones reproductivas (...) la mayoría de las partidarias identifico la causa del reconocimiento de las mujeres como una revalorización social de la maternidad. (p.57)

Así mismo para los poderes públicos “las mujeres eran consideradas una y otra vez en función de la influencia que ejercían en la sociedad, a través de la familia. (...) pues en ellas recaía la educación de las futuras generaciones de mexicanos” (Cerva, 2006). De ahí que una de las demandas principales de las mujeres coincidiera tempranamente con los intereses del gobierno para consolidar el Estado mexicano.

En el acta del Congreso de Yucatán se constata el tercer punto que llama la atención de este momento articulador que es la postura de las mujeres en torno al Estado, donde las mujeres se asumían parte importante para construir el Estado mexicano. En el acta del Congreso se lee

¿Cuál es el papel que corresponde a la Escuela Primaria en la reivindicación femenina, ya que ¿qué ella tiene por finalidad preparar para la vida? III. ¿Cuáles son las artes y ocupaciones - que debe fomentar y sostener el Estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso? IV. ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad? (González, 1916)

En esta cita se refleja, que el Estado durante el momento articulador de 1910 a 1953 fue un interlocutor central visto a través de las reformas y leyes contenidas en la Constitución de 1917, además de asumir el rol educativo que le compete al Estado en tanto preparación para la vida y para las funciones públicas, bajo una visión de progreso.



Otra idea que refuerza esta relación es la concepción que expone Galindo en su discurso titulado *La Mujer en el Porvenir*, donde propone la concepción de que las mujeres sean entendidas como una parte constituyente del Estado

para que el individuo y la colectividad puedan existir por completo, la primera condición es que todos los órganos del cuerpo humano y del cuerpo social funcionen normalmente. El Estado amputado de mujeres, está tan reducido a la impotencia como el individuo a quien se le ha amputado un brazo o una pierna. (Ibid., 1916)

A lo largo de este momento que va de 1910 a 1953, se presentan y van desplegando diferentes articulaciones. Por un lado, la participación de las mujeres activamente en el proceso de la revolución de 1910 las llevó a movilizarse en otros ámbitos y tareas diferentes a las tradicionales, lo que marcó un antes y un después en las mujeres de todo el país.

Dentro de la acción colectiva femenina, están las relaciones de alianza que posibilitaron la realización del Congreso feminista, pero no solo fueron alianzas entre mujeres, sino que se necesitó de tejer alianzas con gobiernos locales y con el gobierno nacional como el encabezado por Salvador Alvarado gobernador de Yucatán, con Calles para impulsar la Ley Calles, y con Lázaro Cárdenas para impulsar desde el ejecutivo la cuestión de revisar las leyes para plantear el sufragio femenino.

También se presentaron relaciones de tensión inscritas en los debates en torno al maternismo, la injerencia de la iglesia católica en asuntos de gobierno a través de sacerdotes que accediesen a cargo electorales, entre las agendas de algunas mujeres respaldadas por el PNR y las centrales Sindicales alineadas con el poder ejecutivo.

Después de 1953 viene una etapa de reflujo que se prolongará hasta 1968 para la acción colectiva femenina, esta situación se da a causa de que sus

demandas dejaron de ser prioritarias en el aplastante régimen del partido único y la institucionalización de la revolución. El Estado mexicano durante este periodo se vio alimentado por la acción colectiva femenina, pero se presenta una paradoja, puesto que gracias a ello muchas mujeres obtuvieron avances, como el acceso temprano a la educación y al divorcio en comparación con otros países de la región. No obstante, al final de este momento articulador el triunfador de los avances en materia de derechos para las mujeres fue el propio Estado, como lo refiere Pellicer y Reyna (1978, p.34)

Al ocurrir las reformas de la Constitución, ninguna agrupación de mujeres pudo, pues, considerarlas como el resultado de sus luchas políticas; como tantos otros actos del gobierno en México, éstas fueron presentadas como una concesión gratuita del ejecutivo, signo de la actitud progresista y la buena voluntad.

Está situación constituye un fuerte antecedente de la acción colectiva femenina en México, y a la par es un elemento constituyente del propio Estado mexicano, en cuanto a la administración del poder, el uso de la Constitución mexicana como un documento que media conflictos entre la sociedad y el gobierno, así como la integración de varios agrupamientos de mujeres bajo el recurso de la ciudadanía y la igualdad jurídica.

### 3.1.2 Momento articulador 2: despliegue y diversidad de la acción colectiva femenina

Este segundo momento articulador va de la década de 1970 hasta mediados de los años ochenta. En los años setenta la acción colectiva femenina resurge en el escenario nacional.

En gran medida este resurgir se debe al acumulado de luchas político-sociales que se desplegaron una década anterior, principalmente el 68 mexicano, que tuvo tintes despiadados a causa del terror desplegado por el Estado mexicano para reprimir las protestas y la demanda de la democratización

de la vida social. Respecto a la participación política de las mujeres en el movimiento estudiantil de 1968, en términos numéricos la participación fue similar a la de los hombres, sin embargo, se diferenciaban en las tareas que cada cual realizaba. Salvo por unas cuantas dirigentes, las mujeres principalmente eran las encargadas de imprimir y repartir los volantes, preparar la comida para quienes hacían guardias, y limpiar los locales donde se hacían las reuniones, muy pocas tuvieron poder de decisión, salvo en los espacios assemblearios (Véase, Lau.J, 1983) Además se rescata la labor fundamental en el movimiento de las brigadas organizadas y encabezadas por mujeres (Barrera y Beltrán, 2018).

No obstante, a pesar del terror, en el marco de la demanda de la democratización se empezó a hablar de un movimiento feminista independiente (Bernal, 1991). Puesto que “la escena mexicana se pobló de nuevas activistas con un cambio notable de programa: se denunciaron las formas de sometimiento patriarcal, se eliminó el acatamiento “maternalista” y hubo explícitas manifestaciones acerca de la libertad en materia de anticoncepción y sexualidad” (Barrancos, 2020, p. 62). Se exigieron mayores libertades sexuales, se cuestionó la jerarquía dentro de las concepciones de la familia mexicana y se puso en jaque la moralidad de la sociedad (Castañeda, 2017; Espinosa, 2022).

A principios de la década de los setenta, la acción de las mujeres estaba compuesta principalmente por núcleos organizados de la clase media universitaria, amas de casa, profesionistas y secretarías. Que fundaron esfuerzos político-organizativos como Mujeres en Acción Solidaria (MAS) en 1971 influenciadas por el feminismo estadounidense y europeo por lo que comienzan planteándose “la situación de la mujer”.

Esta organización jugó un papel importante en el resurgimiento del movimiento feminista. Se planteó discutir la situación de las mujeres y no solo enarbolar demandas legales que mejoraran la condición de las mujeres, o apoyar la lucha de los hombres al interior de los partidos o grupos políticos, además de que después del 2 de octubre de 1968 fueron las primeras en hacer una manifestación en mayo de 1971 con motivo del día de la madre, pero poniendo de lado la cuestión consumista que implicaba este día. Sumado a que desplegaron la estrategia del “pequeño grupo” para avanzar en su labor política. Esta forma de organización permitió la identificación de las mujeres como grupo y tener una práctica para comprender lo personal como político. Lo que posteriormente derivó en la toma de conciencia de que la opresión no era individual sino colectiva (Bernal, 1992; Lamas, 2018; Lau.J. 1983).

El Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) en 1973 estuvo conformado principalmente por periodistas de formación marxista cuya banderas fueron el aborto libre y gratuito, y la lucha contra las formas de discriminación de la mujer; el Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) en 1974 surgido de militantes del MAS, que impulsó la despenalización del aborto; posteriormente surgieron organizaciones derivadas de escisiones y rupturas al interior del MAS y el MLM, como el colectivo La Revuelta de 1975 cuya publicación tuvo un fuerte impacto en la difusión del feminismo revolucionario en toda Latinoamérica; Colectivo de Mujeres de 1976 y Lucha Feminista de 1978; Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU) en 1979 (Bernal, 1992; Lau.J, 1983; Pérez, 2003).

En este periodo resaltan las demandas en torno a la despenalización del aborto, contra la violencia doméstica, la igualdad política y legal, el derecho al trabajo, autonomía sobre el cuerpo y la sexualidad, seguridad social, maternidad

voluntaria, igualdad de oportunidades en educación, salario igual por trabajo igual, creación de guarderías, comedores y lavanderías.

Durante los inicios de este feminismo independiente uno de los retos fue superar la relación conflictiva que se estableció con la izquierda mexicana, de acuerdo con Bernal (1991, p.51)

Esta etapa del feminismo en México fue la más difícil para abrirse espacio en los organismos de izquierda; hubo constantes confrontaciones que poco a poco se fueron ganando: "me acuerdo muy claro cuando el Partido Comunista nos acusó en 1972 de imperialistas y proyanquis por nuestra bandera del aborto". La incompreensión y falta de visión política hacia lo que significaba un movimiento de mujeres con demandas propias a su género, fue lo que las feministas de la década de los setenta tuvieron que enfrentar constantemente.

Otro de los momentos que marcó esta década fue la relación con el Gobierno de Echeverría y la primera Conferencia Mundial de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que marcó un antes y un después en el accionar colectivo de las mujeres en el país.

Derivado de la crisis política y los problemas económicos de los años sesenta, al llegar a la presidencia Luis Echeverría en 1970 se propuso fortalecer al Estado -que había quedado comprometido después de la matanza del 2 de octubre- a través de una amplia integración de diversos sectores sociales que pugnaban por una mayor expresión de sus demandas, así como la reorientación del modelo de desarrollo económico (Lau.J, 1983). Rápidamente se desplegó una operación política conocida como la apertura democrática, que permitió el auspicio de exiliados sudamericanos durante la época de dictaduras en la región. Es en este marco de apertura democrática que se auspicia la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la ONU en 1975.

La Conferencia fue antecedente de la acción colectiva femenina, porque de las organizaciones de mujeres existentes en México hubo quienes

concurrieron a la convocatoria de la conferencia y quienes empujaron una Contraconferencia. Además de que el gobierno preocupado por la imagen del país emprendió el camino para reformar algunas leyes discriminatorias que afectaban a las mujeres, también se vio comprometido a responder a las demandas de democratización (Castañeda, 2017; Lau.J, 1983).

En 1974 Echeverría promulgó dos decretos con relación a la Igualdad Jurídica de la Mujer, con lo que se modifican los artículos constitucionales 4, 30 y 123 (Bernal, 1991).

Por su parte, la ONU fijó como objetivos de esta conferencia “la plena igualdad de género y la eliminación de la discriminación (...) la integración y participación plena de la mujer en el desarrollo y una mayor distribución de las mujeres para fortalecer la paz mundial” (ONU, 2022). Además de organizar una Tribuna Internacional donde asistieron representantes de organizaciones no gubernamentales.

En la conferencia se presentaron dos posturas, una que apelaba a la necesidad de que las mujeres por el hecho de serlo debían unirse para buscar la igualdad y desarrollo en sus países, y otra que buscó poner al centro la problemática que representaba la dependencia económica de unos países respecto a otros, y que no habría tal igualdad bajo las políticas imperialistas y capitalista. Al final, con todo y los esfuerzos de la delegación estadounidense la discusión estuvo dominada por los países socialistas y subdesarrollados, por lo que la declaración final quedó con marcados tintes antimperialistas (Bernal, 1991).

En cambio, a nivel nacional este hecho sirvió para legitimar la orientación instrumental de las demandas de las mujeres, bajo una relación política de tipo

vertical, mientras que “en los cuarenta y cincuenta la lógica política nacionalista y desarrollista con el proyecto de Cárdenas incluye una incipiente movilización feminista, durante los setenta la consigna fue considerarlas como las principales agentes del control del aumento de las tasas de natalidad” (Cerva, 2006, p.122).

Por ello, varios agrupamientos feministas no solo se oponían a los objetivos fijados por la ONU sino a la actuación del gobierno de Echeverría que encima pretendía excluir a algunos grupos de mujeres. Como lo expresa Ana Lau Jaiven (1983, p,249)

Estábamos en contra del Año Internacional de la Mujer por 3 razones básicas: contra el desarrollo en los términos en los que se planteaba, no estamos por el desarrollo del capitalismo, estamos por su transformación. No estamos por la igualdad, puesto que no queremos la igualdad con el hombre ni la igualdad con la explotación (...) queremos el derecho a ser diferentes. (...). Por último, no queremos la paz, ya que la paz es el silencio de los oprimidos (...) queremos la lucha y somos un movimiento en lucha.

De ahí que las mujeres organizadas, particularmente las del MLN decidieron organizar un Contracongreso, además se funda el Frente de Mujeres contra el Año Internacional de la Mujer (AIM).

Dicha actividad no tuvo el apoyo mediático con el que contó la Conferencia de la ONU, sin embargo, fue un importante ejercicio de unidad entre diferentes organizaciones feministas y de mujeres nacionales e internacionales, marcó la independencia del movimiento del gobierno, cimentó una postura diferenciada dentro de los discursos por el año internacional de la mujer y conllevó a que se declararan las posturas y corrientes dentro del feminismo, entre las que estaban: marxistas, liberales, sindicalistas, y socialistas.

Además, abrió paso más tarde a que se fundara la Coalición de Mujeres Feministas fundada en 1976 quienes colocaron en su programa las demandas de maternidad voluntaria, aborto libre y gratuito, contra la violencia y la violación;

y el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM de 1979) compuesto por grupos feministas, sindicatos, grupos de lesbianas y partidos de izquierda. Donde a pesar de un ambiente de rupturas y escisiones políticas, ambos esfuerzos unitarios lograron confluír para promover una misma demanda. Junto a la bancada del Partido Comunista Mexicano presentaron en 1979 una importante iniciativa de Ley sobre Maternidad Voluntaria<sup>4</sup>, que para 1981 fue rechazada, lo que generó un desaliento al interior del movimiento (Lau.J, 2014; CEMOS, 2021). Está derrota marca el inicio de la siguiente década. En una entrevista realizada por Bernal esta derrota se explicaba dada la injerencia de la iglesia en asuntos estatales

desde entonces quedó congelada porque en este país desgraciadamente vivimos a merced de los gustos personales y por el clericalismo enraizado en nuestras instituciones según laicas. El aborto no se legaliza porque no se le pega la gana a los ultraclericales gobernantes que tenemos. (1991, p.92)

Si la década de los 70 estuvo caracterizada por la Conferencia Mundial de la Mujer y el resurgimiento del movimiento feminista, la década siguiente se caracterizó por la difusión amplia del feminismo y por los primeros esfuerzos de auto organización de centros de apoyo y talleres para mujeres.

Además, el contexto estuvo atravesado por los estragos del temblor de 1985<sup>5</sup> y la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas y el movimiento democrático que se congregó a su alrededor. Todo ello en conjunto influyó

---

<sup>4</sup> Al respecto, esta ley si bien se presentó en unidad, hubo algunos desacuerdos y tensiones entre quienes la empujaron. Por ejemplo, hubo quienes no estuvieron de acuerdo en que fuera la bancada del PCM quien presentará la iniciativa, se dieron acusaciones de apropiarse de un trabajo que era de las feministas, otro tema de controversia fue el de la sexualidad, pues había quienes estaban y no de acuerdo en que se integrara a las lesbianas. (Bernal, 1991)

<sup>5</sup> El temblor de 1985 dejó en evidencia la ineficiencia del Estado para hacerle frente a la crisis y a las demandas, lo que detonó que la sociedad se auto organizara para atender la emergencia y las carencias que este generó.



fuertemente en la movilización y organización de grandes sectores de la sociedad.

Si bien la lucha feminista inicio esta década con un fracaso a nivel legislativo pues la propuesta de ley sobre la maternidad voluntaria fue detenida en seco. Esto no provocó un reflujo en los ánimos del movimiento, pues el surgimiento de una corriente popular daría nuevos bríos y retos a las relaciones que se gestan dentro y fuera de la acción colectiva femenina.

Entre 1980 y el 84 el feminismo empieza a tejer relaciones con mujeres de sectores populares. En 1980 se realiza el Primer Encuentro Nacional de Mujeres, donde participaron el Frente Popular Tierra y Libertad de Monterrey, Unión de Colonos de Vecinos y Colonas Organizadas provenientes del Ajusto, Cerro del Judío y barrios de Iztapalapa. Campesinas de Chiapas, Veracruz y Michoacán, así como sindicalistas de secciones democráticas, Además de la Coordinadora de grupos autónomos feministas de 1982.

Para 1983 se funda la Red Nacional de Mujeres esfuerzo que emerge de organizaciones que participaban en el FNALIDM, la actividad de esta red se vinculó con mujeres de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular, lo que influyó en cambios al interior de las organizaciones feministas, integrando discusiones sobre cómo las colonas viven la familia, el trabajo doméstico, la lucha popular y la organización de masas (Bernal, 1991). Para 1984 se funda el Foro Nacional de la Mujer y en 1986 la Coordinadora de mujeres de la CNPA. De estas experiencias se desprenden procesos de reflexión crítica sobre los problemas de género, que posteriormente derivan en propuestas y formas organizativas propias para la coordinación de acciones (Alberti, 2018; Espinosa, 2009).

En cuanto a la relación con el Estado, “las feministas que provenían de la izquierda tuvieron que redefinir su discurso frente al Estado como adversario, hacia una actitud de negociación” (Cerva, 2006, p.128). Esto fue necesario si se quería dar atención a las demandas y necesidades que tenían las mujeres de los sectores populares.

Lo que fue de gran importancia pues a mediados de los ochenta emerge con fuerza el feminismo popular, “vemos que en el 85 las manifestaciones feministas las encabeza gente de la CONAMUP, el Sindicato de costureras 19 de septiembre. [que aunado] a la crisis económica (...) se proponen implementar, en la práctica, la concepción de un feminismo popular y de masas” (Bernal, 1991, p. 121). Experiencia que estuvo compuesta por mujeres trabajadoras, trabajadoras de la costura, campesinas y de barrios urbanos pobres movilizadas por programas de subsidio a alimentos y bienes básicos, por vivienda, etc.

En este contexto una situación de tensión se dio entre el feminismo popular y otras vertientes feministas que consideraron que el movimiento experimentaba una pérdida de identidad que menoscaba el proyecto radical del feminismo. Además, de que en lo inmediato algunos grupos de mujeres no se identificaron con el feminismo, lo que dio lugar a las discusiones sobre movimiento feminista y movimiento de mujeres (Espinosa, 2009 y 2022). Donde la diferencia estriba en que las segundas asumen la lucha por mejores condiciones de vida y derechos, pero no necesariamente emprenden la lucha contra la opresión derivada de su género.

Otro de los debates fue en torno a cómo dirigirse a esta acción colectiva, si como feminismo popular o bien solo como mujeres de sectores populares

movilizadas, otras autoras sugieren que se le identifique como movimiento amplio de mujeres<sup>6</sup> (Valdivieso, 2005; Tuñón, 1997).

Considero que esta experiencia puede identificarse como feminismo popular en tanto, a su modo discutieron su posición en las familias, en las comunidades y organizaciones a partir de ser mujeres, lo que no sólo las llevó a la búsqueda de la mejora de las condiciones sino a cuestionar la naturalidad de la posición que solía ocupar. Recuperando las palabras de Espinosa (2022) feministas son quienes sostienen una postura crítica y subversiva de las desigualdades del género, y una postura propositiva para reconstruir estas relaciones desiguales, por ende, se puede considerar como feminismo popular las experiencias de la década de los 80.

Si bien de inicios de los ochenta a 1986 se dieron relaciones de tensión y conflicto al interior de la acción colectiva femenina, derivado de la diversificación del movimiento, en estos años también se tejieron relaciones de articulación dentro de los sectores de mujeres populares. Además de relaciones de alianza tanto con mujeres militantes provenientes de la izquierda como con las primeras organizaciones de la sociedad civil (A.C) y no gubernamentales (ONG). Por ejemplo, quienes promovieron las primeras reuniones y discusiones en torno a la problemática de las mujeres en los sectores populares fueron militantes de izquierda insertas en movimientos sociales provenientes sobre todo de organizaciones como Punto Crítico, el Partido Revolucionario de los

---

<sup>6</sup> Parte de estos debates sobre el carácter e influencia del feminismo popular, con las otras vertientes del feminismo se desarrollaron en el marco del 1er Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Colombia en 1981. En este congreso otros debates que se suscitaron fueron sobre la participación de las feministas en organizaciones masculinas de la izquierda, el posicionamiento de la categoría patriarcado como eje de reflexión, y el nacimiento de la corriente autónoma de feminismo de cara a la institucionalización de este. (ANEXO I)

Trabajadores (PRT), Partido Comunista de México (PCM) y OIR-Línea de Masas (Espinosa, 2009).

Para el caso de las A.C y ONG, a mediados de los ochenta se desarrollan organizaciones de la sociedad civil (A.C) y Organizaciones no gubernamentales (ONG). De acuerdo con Castañeda (2017) en esta década las feministas de ONG fungen como puentes entre las mujeres rurales, indígenas, de sectores populares con las feministas académicas e institucionales, quienes se habían mantenido políticamente separadas del emergente movimiento feminista popular (Espinosa, 2009). Dentro de las organizaciones que dieron prioridad al trabajo con sectores populares están: Acción popular de Integración Social (APIS), Equipo de mujeres en acción solidaria (EMAS), el Centro de apoyo a mujeres violadas (CAMVAC), Grupo de Educación para Mujeres (GEM) y Mujeres en Acción Sindical (MAS).

De estas experiencias resalta el CAMVAC como una alternativa feminista que significó atender una de las principales demandas del movimiento, luchar contra la violación (Bernal, 1991). Este centro representó una de las primeras iniciativas de las feministas donde la atención a un problema no fuera solo orden exclusivo de las instituciones estatales.

Está potente alianza y articulación entre mujeres organizadas de sectores populares (que le imprimían un carácter masificante al movimiento y nuevas demandas), organizaciones de la sociedad civil y ONG, con militantes de la izquierda, potenciaron la agenda de lucha de la acción colectiva femenina enmarcada en: el trabajo doméstico, la doble jornada laboral, sexualidad y violencia, explotación de la mujer, vida sindical, trabajo asalariado, participación política de la mujer, propiedad de la tierra, y comunidad rural (Espinosa, 2009).

Además, durante estos años “se acentuaron las denuncias contra la violencia, se extendió la crítica al heterosexismo normativo y se reclamó la inclusión política” (Barrancos, 2020, p.65).

Hacia fines de la década de los ochenta, la articulación que venía desplegándose al interior de la acción colectiva femenina se vio interrumpida por la desconfianza de buena parte de la izquierda que se sintió "amenazada por el cuestionamiento y la desestabilización a causa de las críticas a las jerarquías de género y relaciones de poder en las familias, organizaciones y comunidades" (Espinosa, 2009). Y por el creciente fenómeno de la elitización del feminismo donde “(...) algunas opiniones denunciaron el aspecto asistencialista (...) la llamada “oenegenización” del feminismo, especialmente verificable en México, donde había conflictos por la recepción de recursos internacionales destinados a la asistencia a las mujeres” (Barrancos, 2020, p.65).

No obstante, el movimiento feminista y de mujeres logró articular sus reivindicaciones y movilizaciones con las luchas por la democracia relacionadas con la candidatura de Cárdenas de 1989. Se da el surgimiento de organizaciones y plataformas conjuntas como Mujeres en lucha por la Democracia que reunió a mujeres independientes al margen de los partidos políticos, la Coordinadora Benita Galeana que agrupó a 33 organizaciones feministas de partidos políticos, ONG, sindicales y urbanas, y la Coordinadora feminista de la Ciudad de México (Espinosa, 2009). Además, este fue un momento en el que “el feminismo se plantea claramente la necesidad de ser interlocutoras con el Estado y otros actores sociales” (Cerva, 2006, p.129).

### 3.1.3 Momento articulador 3: Procesos de institucionalización y emergencias en la acción colectiva femenina

El tercer momento articulador se desarrolla desde los años noventa hasta las dos primeras décadas del siglo XXI. Se resaltan tres experiencias que dan cuenta de diversas articulaciones, una es el proceso de la institucionalización del feminismo y la perspectiva de género; segundo, la emergencia del feminismo indígena y tercero, el despliegue de movilizaciones masivas y constantes de la denominada cuarta ola del feminismo en el país.

El contexto de estas décadas es el despliegue del neoliberalismo como régimen económico y sociopolítico. Como se dijo en el apartado 2.3, “La situación de las mujeres en México”, las políticas neoliberales que formalmente inician en la década de los 80 han generado la persistencia de viejos problemas y el surgimiento de otros nuevos. Ello ha influido en la acción colectiva femenina, particularmente en su agenda y las relaciones que sostiene con el Estado mexicano, especialmente a raíz de las transformaciones sobre todo económicas que ubican a las mujeres en una posición más débil.

En contraposición al sector privado, se vio reforzado el papel del Estado como el principal recurso para enfrentar la situación de vulnerabilidad (Cerva, 2006). Por ejemplo, a través de los apoyos económicos que se otorgan a madres solteras o programas de vales canjeables por alimentos u otros productos de primera necesidad.

El contexto de la implementación de las políticas neoliberales en el país incide en el proceso de institucionalización del feminismo y posteriormente de la perspectiva de género, puesto que

en este contexto se producen las principales iniciativas de incorporación de la perspectiva de género dentro de la política formal de los gobiernos [debido a que]

la privatización de los servicios del Estado ha afectado principalmente a las mujeres, quienes han tenido que asumir aquellas tareas que éste proveía y el costo social de los programas de ajuste económico. (Cerva, 2006)

A nivel nacional, para 1995 había noventa y siete ONG estables, trabajando activamente alrededor de los intereses de género<sup>7</sup>(Tarrés, 2001). Además, a nivel internacional tuvo un impacto fuerte en este proceso la realización de la 4ta Conferencia Mundial de la mujer gestionada por la ONU conocida también como la Plataforma de acción de Beijing de 1995. En esta conferencia se trazan 12 puntos donde se expone los objetivos y compromisos internacionales, fue la mayor conferencia que la ONU haya organizado con más de 189 gobiernos, y 17.000 participantes que incluyeron 6.000 delegados gubernamentales, más de 4.000 representantes de las ONG, y 4.000 periodistas (ANEXO 1; Dios Vallejo, 2015).

Dentro de estos objetivos se encuentra uno que hace alusión a la existencia de mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer y otro que se refiere a la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.

Estos objetivos tienen relación con las demandas en torno a la participación política, con el establecimiento de cuotas de acción afirmativa y la iniciativa de creación de espacios institucionales (mecanismos de género) para implementar políticas públicas a favor de las mujeres, en 1991 se realizó en México la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, para promover candidaturas femeninas al Congreso de la Unión. Así mismo, en 1993 la Cámara de Diputados aprobó una reforma para promover en los partidos políticos la postulación de mujeres para cargos de elección popular; En 1996 a través de

---

<sup>7</sup> Para el 2020 de acuerdo con el Directorio Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil, se cuentan cerca de 7,500 organizaciones, realizando acciones hacia las mujeres desde el Instituto de la mujeres. (Galeana, 2022)

una reforma se establece que para candidaturas a diputaciones y senadurías no se podrá exceder el 70 % de un mismo género (Galeana, 2022).

Previo a la agenda de Beijing 1995. En México se desarrollan los esfuerzos de la feminista Graciela Hierro, quien convocó a diversos sectores de la acción colectiva femenina para buscar impulsar la creación de una instancia dentro del Estado que atendiera la problemática de las mujeres, así como la creación de Milenio feminista como una instancia de interlocución con éste (Cerva, 2006). Además, se desarrollaron mecanismos nacionales para el adelanto de las posiciones de las mujeres, tanto en el Ejecutivo como en Comisiones o Grupos Parlamentarios, en Unidades o Direcciones en la Administración Pública y en el Poder Judicial (Güezmes, 2014). Asimismo, el movimiento feminista se vincula con la comunidad LGBTTI, que hasta entonces habían permanecido entre ellos sin vínculos de alianza (Galeana, 2022).

Ese desarrollo de demandas en torno a la creación de instancias dentro del Estado y promulgación de leyes y reformas se complementó con el trabajo realizado por las ONG que intervenía en ámbitos de la salud, salud reproductiva, planificación familiar, violencia, derechos humanos y en menor medida en integración al mundo productivo, educación, y política (Tarrés, 2001).

En cuanto a las relaciones de las ONG con el gobierno, María Luisa Tarrés (2001) distingue tres tipos de estrategias que siguen las organizaciones:

1. Las que se basan en la autonomía, que definen al gobierno y las instituciones estatales como enemigas. Por lo que no establecen relaciones de trabajo con las instituciones o personeros del gobierno.
2. Las que parten de “lo ideológicamente correcto, con lo posible”, su valoración se sustenta en que es necesaria la colaboración con



instituciones gubernamentales para que los proyectos se generalicen. Acuden con personas del sistema político o aparato burocrático que simpaticen con sus iniciativas.

3. Las basadas en la idea de los grupos de presión. Buscan potenciar sus proyectos a través de políticas públicas, promueven la ciudadanía plena de las mujeres, por lo que buscan impulsar reformas.

Sin embargo, este proceso también trajo consigo relaciones de tensión y ruptura, que culminaron en varios momentos en la fragmentación de la acción colectiva femenina<sup>8</sup>. Dentro del movimiento se dieron disputas por el financiamiento nacional e internacional. Este asunto también “engendró a profesionales feministas convertidas en especialistas del género femenino (...) y “expertas en asuntos públicos de las mujeres”, (quienes se sumieron) en diálogo con las organizaciones políticas de cuño masculino nacionales e internacionales” (Gargallo, 2006, p.37).

Este contexto evoca una paradoja similar con la que se presentó en el primer momento articulador, donde la participación activa de las mujeres en la construcción de las instituciones y del partido de Estado, si bien brindó derechos, estos terminaron siendo vistos como una concesión. En esta época también se vieron grandes avances significativos en la aprobación de leyes de igualdad, participación de mujeres en las legislaturas como diputadas y senadoras y la Creación del Instituto Nacional de las Mujeres del 2001.

Al respecto, el papel del Instituto, cuyo objetivo central es colocar en el Estado los temas y problemas de las mujeres (Lagunes, 2021), se ha constituido

---

<sup>8</sup> Las críticas hacia el proceso de institucionalización a nivel nacional confluyen con la realización en 1997 del Encuentro de feministas autónomas realizado en Bolivia, donde entre otras cuestiones, las feministas declararon su lucha contra el Estado y por la construcción de comunidad y movimiento. (ANEXO I)

como una instancia de mediación, entre la sociedad política y la acción colectiva femenina que ve en esta instancia un interlocutor para plantear demandas.

Al mismo tiempo, en este proceso de creación de instancias, se generaron jerarquías de élite entre las feministas que participan en el gobierno, en la academia o en grupos de la sociedad civil (Alberti, 2018). Además, la dinámica y planteamientos feministas fueron absorbidos por el Estado. En su balance, Cerva (2006, p.144) refiere que

más que una adhesión a las demandas de género en las instituciones públicas, lo que opera es una relación pragmática de utilizar la profesionalización de las organizaciones para ejecutar ciertas políticas públicas. En contextos de cambio político nada asegura la permanencia de la relación con la organización ni la continuidad del enfoque de género dentro del ámbito de gestión pública.

Por otra parte, en esta misma década y como una de las respuestas de cara a las políticas neoliberales y en específico a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en 1994 se produce en el estado de Chiapas el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. En este marco se presentan ante el público la Ley Revolucionaria de las Mujeres del EZLN, lo que dio a pie a identificar la participación femenina dentro de esta organización, sus propuestas y en especial el reconocimiento de las mujeres indígenas y su papel político.

Por el lado de la participación, las mujeres indígenas -específicamente las agrupadas en el Zapatismo- se organizan y reflexionan alrededor de las demandas de los pueblos indígenas en general, y participan de dos formas: como mujeres militares, cuyo objetivo central al involucrarse fue la defensa del ejido como patrimonio familiar; de las militares, estas se distinguen entre mujeres milicianas, insurgentas, capitanas, tenientes, mayores y comandantas. Y como mujeres que funcionan en calidad de bases de apoyo, se formaron colectivos

para beneficio de la comunidad como cooperativas, producción de animales o de artesanías (Vourisalo, 2011).

En cuanto a sus demandas, estas abordan el debate a partir de cuestionar los usos y costumbres de sus comunidades, en la mencionada Ley refieren derechos como derecho al trabajo y un salario justo, a la salud y alimentación, a elegir pareja y no ser obligadas a casarse, a decidir el número de hijos, no ser golpeadas, y a participar en asuntos de la comunidad y ocupar cargos (Espinosa, 2009).

La organización de las mujeres indígenas zapatistas y sus demandas no surgen de la nada, previamente desde 1993 habían tenido espacios para articular sus planteamientos y recoger las demandas de las mujeres de sus comunidades. Las mujeres del movimiento bajaron de las montañas a las comunidades para realizar trabajos de concienciación y de organización, llevaron a cabo encuentros y reuniones con las mujeres, de las que recogieron sus demandas, las reunieron y regresaron a sus pueblos. Asimismo, los antecedentes de la participación de mujeres feministas en sectores populares y campesinos, les permitió entrar en contacto con comunidades eclesiósticas de base que facilitaron el trabajo al interior de las comunidades (Vourisalo, 2011).

Además, podemos registrar el Primer Encuentro Nacional de Mujeres de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (1995) y el Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas (1997) que derivó en la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI).

En el ambiente internacional resaltan el 1er Encuentro Continental de Mujeres indígenas realizado en Quito, Ecuador en 1995, como parte de los trabajos de mujeres indígenas por visibilizarse en el marco de la Conferencia en

Beijing. De este encuentro nace el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) que en 2002 organiza en México la 1era Cumbre de Mujeres indígenas de las Américas (ANEXO 1).

Por lo que refiere a las relaciones que se articularon en este contexto, el diálogo con el feminismo no fue fácil, ya que para algunas posturas el que las mujeres participaran de un acto armado y violento era patriarcal y normalizaba la participación de las mujeres en la guerra, mientras que otras posturas más cercanas al feminismo popular consideraron que las mujeres del EZLN ponían cuestiones y demandas devenidas de su experiencia lo que enriquecía la lucha del feminismo. Las zapatistas fueron las primeras en introducir la cuestión de la etnicidad de manera política y organizativa dentro de la problemática feminista y del movimiento guerrillero latinoamericano (Espinosa, 2009; Vourisalo, 2011).

Otra de las tensiones se desarrolló en torno a si se era o no un “feminismo indígena”. Por su parte, las zapatistas no se reiteran feministas y se aduce que este término es más la interpretación que le dan al proceso las feministas académicas. Aunque no por ello, las mujeres indígenas organizadas han desistido de tejer alianzas y relación con el movimiento feminista. Para muestra de esto, se pueden consultar los contenidos de los dos Encuentros Internacionales de Mujeres que Luchan, organizados en Chiapas por mujeres del EZLN, en el 2017 y 2019.

Al interior de las filas del EZLN y en las comunidades las relaciones también son tensas, puesto que la aplicación de la ley transgrede usos y costumbres de las comunidades y las formas en que estaban construidas las familias, por ejemplo, el exigir el derecho a decidir con quien casarse y el número de hijos.

Respecto a las relaciones con el Estado, en su conjunto la emergencia del ejército zapatista en Chiapas, puso en jaque a instituciones y cuerpos de seguridad, no tanto por la capacidad de fuego de los zapatistas sino más porque políticamente fue una rebelión que no se avizó, y por ende a la que fue difícil responder en lo inmediato. En este contexto se produce la aparición de las Leyes de las mujeres. Una de ellas, la comandanta Esther, ocupó la tribuna de la Cámara de Diputados en 2001. A través de su discurso se pueden reflexionar las relaciones que se dieron con el poder político. En su mensaje, Esther da a conocer las condiciones de las mujeres indígenas y por tanto sus demandas y cómo estas se ligan con su organización, solicita la aprobación de ciertas leyes que les permitan mejorar su condición de vida, y llama a las y los legisladores a que cumplan con su papel de representantes del pueblo y la nación (Esther, 2001).

De esta forma, con la emergencia de las mujeres indígenas reclamando sus derechos y la fragmentación de buena parte del movimiento feminista a causa de la institucionalización e imposición desde el Estado de la perspectiva de género, inician las primeras décadas del siglo XXI.

Como se ha señalado, desde el 2016 aproximadamente el movimiento de mujeres y feminista experimenta un nuevo momento de auge, este momento se identifica por algunas autoras como la cuarta ola del feminismo en México. De hecho, durante el periodo de pandemia y encierro, las mujeres no dejaron de movilizarse ni en el Día internacional de la Mujer (8M), ni en el Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres (25N), así como por causas puntuales.

Se caracteriza por ser un movimiento intergeneracional e interclasista. Hoy en cada estado de la república mujeres de diferentes estratos sociales y culturas se movilizan y organizan en torno a demandas que tiene que ver con su género, por defender y buscar mejorar sus condiciones de vida.

Si bien el grueso de las autoras que hacen referencia a este momento (Barroso, 2020; Castañeda, 2017; Espinosa, 2022; Galeana, 2022; Lamas, 2018) enmarcan como demandas de este momento la lucha por el aborto, libre y gratuito, así como contra la violencia y los feminicidios. Otra de las demandas que recorre el país, es la defensa del territorio y los recursos naturales, lucha que está asociada a los feminismos rurales y comunitarios que también son marca de este siglo.

Por lo que respecta a la lucha contra la violencia. De 2007 a 2017 en la Ciudad de México se registraron 124 movilizaciones feministas en la Ciudad de México, de las cuales 30 corresponden a temas de derechos humanos, 26 a temas de derechos sexuales y 68 a violencia. Más de la mitad de las movilizaciones tienen al centro la violencia. Además, el número de movilizaciones por año y de asistentes ha crecido desde el 2007, mientras que en 2012 se registraron 7 movilizaciones para el 2016 fueron 15 (Lamas, 2018).

A lo que se suma las movilizaciones en el marco del 25N Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, y diversas formas de protesta en calles, centros de trabajo, en las familias, escuelas, y redes sociales. Que han colocado esta demanda a través de consignas tales como el #NiUnaMenos, #NosotrasParamos día de paro nacional de mujeres, Un día sin nosotras para visibilizar el papel de las mujeres en la sociedad, #MiPrimerAcoso, #Notecalles y contra los cuerpos de policías y seguridad #NomeCuidanMeViolan.

El año 2016 marca un punto de inflexión en las movilizaciones, en abril se desarrolla la conocida primavera violeta, por la masividad que tuvo la demanda y denuncias de las violencias machistas, con manifestaciones en por lo menos 40 ciudades de todo el país, y coincide con la movilización de estudiantes universitarias por el feminicidio de Lesvy Berlín Osorio en Ciudad Universitaria, lo que marca un ciclo de manifestaciones y movilizaciones contra la violencia de género, contra las mujeres, y particularmente contra los feminicidios.

Llama la atención que en esta demanda convergen tanto diversas corrientes de feministas y mujeres organizadas, familias, personas directamente involucradas o/no como iglesias y gobiernos. Con diferentes estrategias y formas de reconocer el problema, pero esta convergencia en el problema deja entre ver que “ninguna otra causa feminista ha logrado más leyes, recursos y propaganda que la lucha contra la violencia, que se ha enfocado no solo en los brutales feminicidios, sino también en las distintas expresiones de la violencia intrafamiliar, en la violación, la trata y, más recientemente, en el acoso sexual” (Lamas, 2018).

Con todo y que como se señala se han dedicado recursos y usado diversas estrategias, desde las instituciones, políticas públicas, redes familiares, casas comunitarias, y protocolos en infinidad de instituciones, la violencia y los feminicidios aumentan año con año. Este problema se suscita en un México donde en los gobiernos del PAN y del PRI,

se despliega un nuevo poder cuyos rasgos son la imposición de la violencia del Estado y la educación del consenso mediático para imponer el dominio del capital financiero transnacionalizado y la ideología del mercado. Un nuevo tipo de Estado autoritario de seguridad militarizada con un gran despliegue de propaganda y educación —en la violencia—. (Oliver, 2009, p.29)

Conforme lo anterior, la violencia en el país es estructural y está enraizada y fue promovida como una política del Estado, además, como se señala desde el feminismo mexicano, la lucha contra la violencia y los feminicidios, sigue teniendo una política pasiva por parte del Estado y trastoca fibras y relaciones íntimas del poder estatal y patriarcal. “El feminicidio es la política del asesinato de mujeres” (Lagarde, 2019,15m20s). Al estar normalizado y contar con la impunidad, esto lo coloca en el entramado de relaciones de poder al interior de todo Estado.

En cuanto a las movilizaciones por derechos sexuales y reproductivos, a través del recuento de los antecedentes históricos es una demanda que ha formado parte de las exigencias feministas y ha tenido momentos importantes como la Primera Jornada Nacional sobre el Aborto de 1976, la iniciativa de ley de 1982 y la demanda del derecho a decidir el número de hijos por parte de las zapatistas, pero ha tenido un difícil camino en lo que respecta a su despenalización y atención como problema de salud pública. En parte porque choca con los poderes de la iglesia católica, de partidos conservadores y la moralidad construida de la sociedad mexicana. Por ejemplo, en Chiapas en 1990 se aprobó una reforma que despenalizaba el aborto, pero no duró mucho porque debido a la presión de la Iglesia y el Partido de Acción Nacional la ley fue suspendida, y en 1994 en Chihuahua se aprobó a nivel local la protección de la vida desde la concepción.

La Ciudad de México fue la primera entidad del país en aprobar, en 2007, la interrupción legal del embarazo (ILE) hasta las 12 semanas de gestación, y un año después la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional la penalización del aborto en la Ciudad de México. A estas acciones, correspondió



una reacción de la iglesia y sus aliados conservadores a través de la promoción en todo el país de leyes para proteger la vida desde la concepción. Además, a raíz de la movilización de pañuelos verdes en Argentina, desde el 2017 las feministas mexicanas han insistido con fuerza en esta demanda a nivel nacional; Para el 2022 el aborto voluntario solo es legal en 9 de las 32 entidades federativas, mientras que el aborto voluntario está despenalizado en cinco entidades federativas: Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero y Baja California Sur (Cruz,2022). Aunado a que, en septiembre del 2021, la Suprema Corte de México dio un fallo histórico al declarar inconstitucional la criminalización del aborto, por lo que en casos futuros se “deberán considerar que son inconstitucionales las normas penales de las entidades federativas que criminalicen el aborto de manera absoluta” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2021)

En torno a esta demanda se encuentran diversos frentes y redes de mujeres y feministas, como la REDefine, el movimiento Ola verde, Católicas por el Derecho a Decidir, Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) y Fondo Maria, que despliegan estrategias tanto de movilización como de presión política en congresos locales.

Con respecto a la lucha en defensa del territorio y los recursos naturales, la mayor conflictividad está asociada a la instalación de proyectos de infraestructura y extracción de recursos naturales, que ocasionan desplazamiento forzado de la población, particularmente de la población indígena y campesina en México. El principal interlocutor y responsable son las empresas privadas nacionales y sobre todo transnacionales y las políticas estatales (Martínez, 2010).

Las mujeres al involucrarse en la defensa del territorio, lo hacen en defensa de la vida misma, ya que en las zonas con alta actividad extractiva se ve afectada la vida de las mujeres por problemas como la trata de mujeres y niñas indígenas en los asentamientos mineros; el incremento del alcoholismo; la violación de niñas y mujeres por trabajadores de empresas extractivas.

En términos organizativos se despliegan diversas plataformas y redes de defensa del territorio y contra los megaproyectos por parte de la acción colectiva de mujeres, como el Encuentro Nacional de Mujeres por el Territorio frente al Extractivismo realizado en Guadalajara del 31 de agosto al 3 de septiembre en 2019, que permitió que diversas defensoras de estados, como Morelos, Campeche, Chihuahua, entre otros estados intercambiaran experiencias y estrategias implementadas contra proyectos extractivos de minería, gasoductos, oleoductos y fracking; presas, acueductos y termoeléctricas; carreteras y vías ferroviarias; pero también de proyectos vinculados a la agroindustria (Movimientos sociales y cultura rural, 2019).

La centralidad en el tiempo presente de las luchas contra la violencia hacia las mujeres, por derechos sexuales y reproductivos, y la defensa del territorio y los recursos naturales, es definitoria, en tanto estas demandas apuntan a trastocar relaciones de poder tanto estatales como patriarcales.

Tanto la violencia como la penalización de las mujeres por abortar son formas de relaciones de poder patriarcal, mientras que la defensa del territorio y recursos naturales son la forma que las mujeres hacen frente a las políticas neoliberales promovidas por el Estado, como refiere Federici (2004) “las mujeres (...) han sido las principales oponentes frente a la exigencia neoliberal de que los precios del mercado determinen quien debe vivir y quien debe morir” (p. 106).

Por ello, para caracterizar la acción colectiva femenina en el presente se han abordado estas tres demandas.

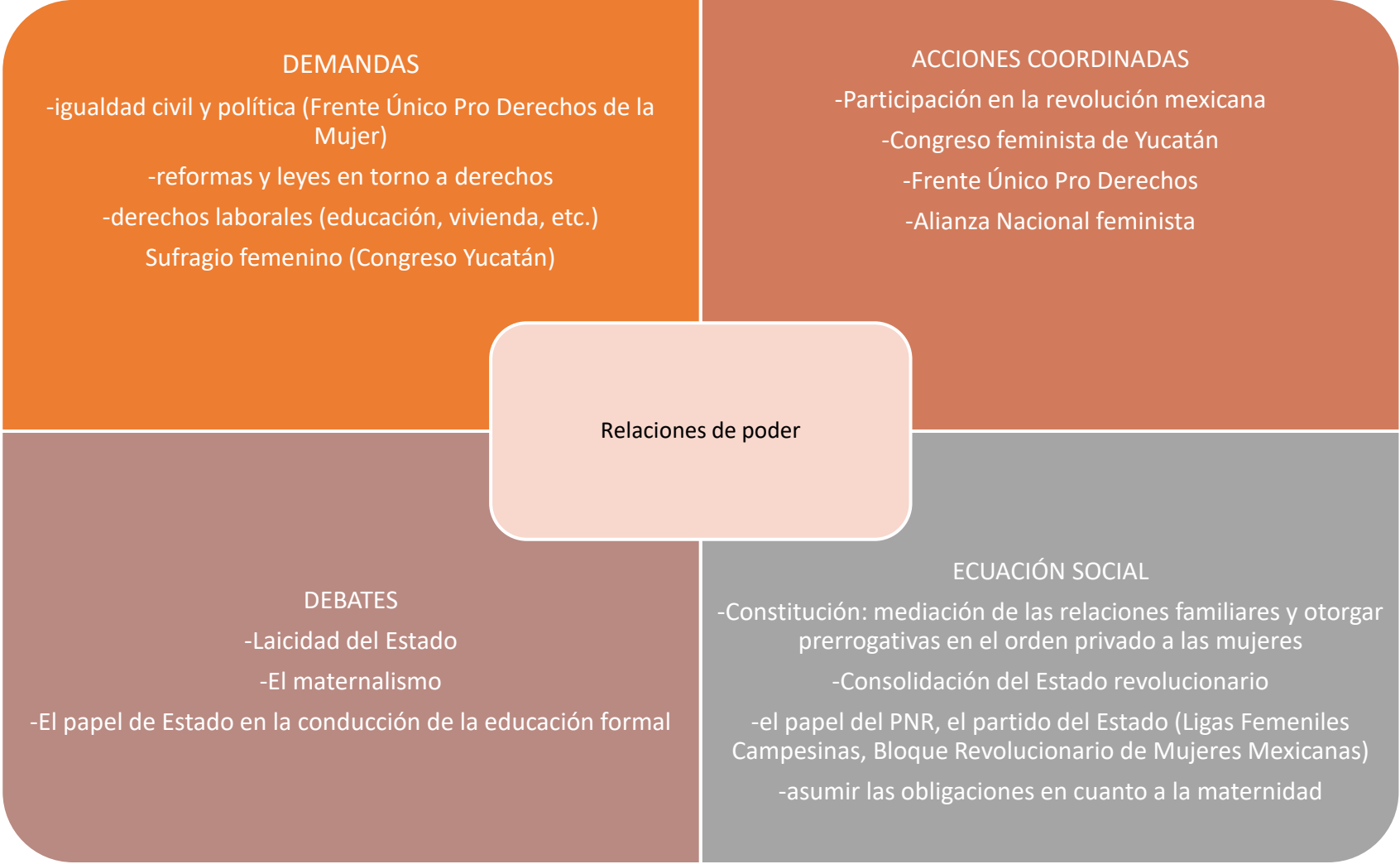
A continuación, se da paso al análisis de la pregunta ¿Cómo son las relaciones de poder entre la acción colectiva femenina y el Estado mexicano?

### 3.2 Matrices: el Estado integral mexicano y la acción colectiva femenina

En el apartado anterior se describen tres momentos histórico-políticos de la acción colectiva femenina en México, que articulan una serie de relaciones con base en su agenda, organizaciones, corrientes, etc., con diversos actores tanto de la sociedad civil, como de la sociedad política. Para acercarnos a clarificar estas relaciones de la acción colectiva dentro del Estado mexicano se presentan las siguientes matrices de relaciones.

Donde cada cuadro condensa diferentes elementos que están concentrados a través de las relaciones de poder que se ubican al centro. Del lado superior izquierdo se representan las demandas, del lado derecho las acciones y esfuerzos de unidad, mientras que en la parte inferior a la izquierda se colocan los debates centrales del momento articulador y a la derecha están los elementos que cruzan con la ecuación social del Estado mexicano.

**Matriz: momento articulador 1**



Respecto al primer momento articulador, como se dijo previamente, las relaciones de poder se articulan a partir de dos experiencias históricas: la Revolución Mexicana y la consolidación del Estado mexicano emergido de la revolución. La lucha por el sufragio femenino se desprende del proceso revolucionario, puesto que esta demanda exige cierta coherencia de las premisas del proceso revolucionario de 1910. Así mismo, las demandas por derechos laborales y la promoción de reformas que buscaban la igualdad jurídica, estuvo impulsada sobre todo por las organizaciones y seccionales femeniles creadas al amparo del Estado y con la mediación del PNR, por ejemplo, con la creación de la Alianza Nacional Feminista.

Aparte del partido único, otro elemento que juega como una intermediación entre el Estado y la sociedad, es la Constitución de 1917, en la cual se plasmó la regulación y administración de las relaciones familiares y el orden privado, donde de acuerdo con la diferencia sexual, las mujeres son las encargadas de gestionar este orden privado.

La participación de la acción colectiva femenina en la construcción del Estado, la sociedad y la institucionalidad estatal, no se dio de manera pasiva ni homogénea. Lo que se ilustra a partir del debate sobre el maternismo (Barrancos, 2020) que primó en la mayoría de las mujeres organizadas - promovido a su vez por el Estado- que fue cuestionado por otras mujeres, sobre todo en el Congreso Feminista de Yucatán. Además, el Estado tuvo que adquirir ciertas responsabilidades como el asumir la maternidad como una cuestión pública y por ende sujeta a derechos que debían ser garantizados por este.

Este primer momento articulador contrasta con las lecturas que definen al feminismo con una impronta fuertemente antiestatal, pues en este periodo se desarrollan relaciones de colaboración, de alianza, y de tensión, dentro la acción colectiva femenina y con otros actores de la sociedad política, que permitió que las mujeres tuvieran algunos derechos básicos pero a costa de que fueran presentados como triunfos del Estado y se diera una integración de mujeres organizadas en la construcción del mito del Estado de la revolución.

**Matriz: momento articulador 2**

**DEMANDAS**

-denuncia del sometimiento patriarcal, -libertades sexuales, -igualdad política, -salario igual, trabajo igual, -igualdad en la educación, -contra la violencia doméstica y la violación, -guarderías, comedores y lavanderías, -programas de subsidios, -trabajo doméstico, -propiedad de la tierra y comunidad rural

**ACCIONES COORDINADAS**

-creación del MAS y el MLM. , -Conferencia de la mujer de la ONU, -El Contracongreso , -Coalición de mujeres feministas, -FNALIDM, -Encuentro Nacional de Mujeres , -Red Nacional de Mujeres, -Mujeres en Lucha por la Democracia

Relaciones de poder

**Ecuación Social**

**DEBATES**

-relación con la izquierda, -cambio en la perspectiva de ver en el Estado un adversario, a negociar, -debate entre feministas y el feminismo popular, -elitización del feminismo y dinámicas asistenciales, -plantearse la interlocusión con el Estado

-nacimiento del movimiento feminista independiente, -cuestionar las jerarquias de la familia, ruptura con el maternismo, -colocar las discusiones sobre la situación de la mujer (MAS) -relación tensa con el gobierno de Echeverría, -talleres y centros de apoyo a mujeres gestionados por las organizaciones, -papel de las ONG como mediadoras y articuladoras, -lucha por la democracia

Este segundo momento articulador, como lo indican algunas autoras, es el inicio del movimiento feminista mexicano, y el periodo más estudiado por parte de las feministas. Se despliega una diversidad de relaciones dentro de la acción colectiva femenina y se entablan relaciones más sólidas con la sociedad civil, a diferencia del primer momento, donde la acción colectiva femenina tendió a entablar mayor relación con la sociedad política en aras de avanzar en materia de leyes y reformas.

Este despliegue de relaciones se constata en los debates y las acciones conjuntas que se dieron en este periodo, la participación en la 1era Conferencia Mundial de la Mujer de la ONU y la organización de quienes no participaron y organizaron un ContraCongreso, lo que marcó la emergencia de un feminismo independiente del gobierno, que a su vez trazó relaciones de alianza dentro de la sociedad civil con la izquierda mexicana. Así como hubo alianzas y articulaciones, en este periodo también se dan relaciones de conflicto, tensión y ruptura al interior de la acción colectiva femenina, estas relaciones están enmarcadas en la discusión entre el feminismo y el emergente feminismo popular a mediados de los 80. Además de las dificultades que se dieron para sostener una alianza de largo tiempo con la izquierda.

Por su parte, el feminismo popular conllevó al replanteamiento de las relaciones con el Estado en sus principales sectores, de considerarlo un adversario a inicios de la década, a verlo como un interlocutor a principios de los 90. Dicho replanteamiento fue posible gracias a la actuación que tuvieron las primeras ONGs que fungieron como intermediaciones de la acción colectiva



femenina con agencias y organizaciones de la sociedad civil y de la sociedad política.

En este periodo las relaciones del poder político condensadas en el Estado mexicano se vieron trastocadas por la ruptura de la acción colectiva con el maternismo y el cuestionamiento a las jerarquías dentro de las familias, es decir, aquellas relaciones que hasta entonces estaban reguladas por la Constitución se pusieron a debate. A lo que se sumó a estos cuestionamientos el debate sobre "la situación de la mujer" y la introducción del patriarcado para explicitar relaciones de poder sobre las mujeres.

La agenda de la acción colectiva femenina da cuenta de estas tensiones, la petición de mayores libertades sexuales, la condena a la violación y la violencia doméstica implican cuestionar el orden privado regulado por las leyes, y se interpelan las relaciones de poder político al cuestionar estas formas de poder sobre las mujeres. De igual modo, las exigencias por mejores condiciones de vida, subsidios a programas, guarderías, trabajo igual, salario igual, implicaron reconocer en el Estado un interlocutor, pues a este se le demanda satisfacer estos derechos y condiciones de vida.

Por lo que en este segundo momento articulador se ubica, por un lado, la relación dicotómica con el Estado en tanto se apuntalan formas y relaciones de poder, y por el otro se reconoce una relación de necesaria interlocución para satisfacer las demandas de algunos sectores de mujeres.

De modo que, como se ha referido en este segundo momento emerge un feminismo independiente, que pugno y construyó una acción colectiva que no estuviera supeditada a la agenda nacional del gobierno en turno, esto fue muy importante en el contexto de los años 70, porque cuestiona de manera clara y

pone a debate las relaciones de la acción colectiva femenina en el Estado mexicano, y tensiona las relaciones con la sociedad política, aunque en el fondo no se terminó por sacar del centro el que la resolución y atención de las demandas recayeran en el Estado, pues se le mira como el espacio que debe salvaguardar e impartir justicia y legislar. Un contraste interesante lo ofrece la corriente autónoma del feminismo quienes, en los primeros años de la década de los noventa, cuestionaron la pérdida de fuerza del movimiento feminista en función de la negociación y participación en los denominados espacios de poder del patriarcado (Bedregal, 2013; ANEXO 1, #5). Las discusiones que planteo está corriente, interpelaron tanto a otras corrientes feministas, como al proceso de institucionalización del feminismo, y a Estado y el poder, al caracterizarlos como lugares masculinos y de corte jerárquico.

**Matriz: momento articulador 3**



Este tercer momento se caracteriza por la institucionalización del feminismo y por avances del movimiento feminista popular en la sociedad civil, proceso iniciado a finales de la década de los 80 y afianzado en la institucionalidad en los 90 y en la sociedad civil en las dos últimas décadas. Esto junto a la fragmentación y dispersión del feminismo independiente y el movimiento amplio de mujeres. De este proceso emergen instancias al interior del Estado encargadas de atender las problemáticas femeninas, como lo es el Instituto de la Mujer, se instala una agenda internacional promovida desde la 4ta conferencia mundial de la mujer, en esta ocasión no se organiza algún contracongreso, más bien surgen esfuerzos desde las mujeres indígenas por introducir sus demandas y contextos en esta conferencia.

Por su parte se insertan las relaciones pragmáticas en cuanto a la política y la promoción de la agenda de la acción colectiva femenina, además de las relaciones presentes en los dos momentos anteriores. Al introducirse la etnicidad dentro del problema del feminismo se suscitan debates en torno a las posibilidades de una alianza y la superación de relaciones clientelares dentro de la acción colectiva y con otros actores de la sociedad civil y política.

Además, en este periodo a la agenda previa se le suman demandas propias del contexto de las mujeres indígenas, se arrastran demandas de periodos anteriores como lo son la igualdad de derechos y reconocimientos políticos plenos, se afianzan y definen otras demandas como es la lucha contra la violencia y el feminicidio y por el aborto libre, gratuito y seguro, y se refuerzan las demandas en torno a subsidios, programas sociales, políticas públicas, derechos básicos como educación, salud, trabajo.

Lo anterior, porque a raíz de las políticas neoliberales se ha reforzado el rol de proveedor del Estado de políticas dirigidas a las mujeres, lo que se ha empatado con el proceso de institucionalización del feminismo, por lo que en este periodo priman este tipo de relaciones políticas de cooperación y alianza, más que relaciones antagónicas, a pesar de que, hoy día a través de la demanda de poner alto a la violencia, la legalización del aborto y la defensa de la tierra y los recursos naturales se interpelan relaciones de poder, quizá por ello la respuesta institucional, de la sociedad política y sectores de la sociedad civil se muestren reticentes a estas demandas y al contrario en algunos casos responden con mayor brutalidad en el caso de la violencia contra las mujeres.

Con todo y la fuerza que tiene hoy la intervención femenina en instituciones centrales como el poder legislativo, que existen instancias que son parte del Estado, y se despliegan políticas públicas, la situación de la mujer, como se retrató en el primer capítulo de este trabajo está lejos de superar la condición de vulnerabilidad, mejorar sus condiciones de vida y obtener plenos derechos.

Conforme este capítulo, la acción colectiva femenina en sus inicios estuvo tutelada por la conformación del Estado mexicano, mientras que en los 70 se tensa esta relación de tutelaje pues a pesar de converger en algunas demandas y necesidades conjuntas, los gobiernos disienten con ciertas demandas del movimiento de mujeres. Paralelamente con estas tensiones, se acrecienta y afianza la participación de mujeres en instituciones clave, la promoción de leyes, reformas, e instancias que atienden problemas puntuales de la situación de las mujeres, que por algunas feministas son planteadas como herramientas más que

como puertos de llegada, con todo, estas acciones contribuyen, pero no resuelven la situación de las mujeres.

Como refiere Valcárcel (2001), en la década de los 70 las feministas arribaron a la conclusión de que el patriarcado seguía incólume a pesar de haber conquistado el derecho al voto y ser votadas, así como educación y otros derechos. De ahí que se reflexione que las relaciones de poder terminan por canalizar discrecionalmente ciertas demandas de la acción colectiva femenina y esta es una forma en que se relaciona el poder político con las mujeres. También, el poder político y la sociedad civil reaccionan cuando advierte algún tipo de amenaza, como es el caso hoy día, las demandas en torno a la violencia feminicida o por derechos sexuales y reproductivos, que en su núcleo central cuestionan las formas de poder sobre las mujeres, pues estas demandas están relacionadas con la articulación de relaciones de poder que se construyen desde el patriarcado y la importancia de sostener la diferencia sexual que se presenta en la sociedad a toda costa.

## Conclusiones

A lo largo de este trabajo de investigación de corte documental se da cuenta del fondo histórico de la acción colectiva femenina en México. A través de las relaciones que teje con la sociedad civil y la sociedad política, así como al interior de esta misma acción que despliega en su seno relaciones de articulación en la diversidad, puesto que se presentan también tensiones derivadas de las corrientes y posiciones al interior de la organización de mujeres y feministas.

Así mismo, se constata que las relaciones de poder que se trazan en la acción colectiva con relación al Estado mexicano se concretan conforme al contexto y desarrollo histórico-político del país. Además de que estas cambian y se transforman conforme a momentos específicos, por mencionar, tanto la revolución mexicana como el movimiento del 68 fueron antecedentes importantes para la participación organizada de mujeres, mientras que en el momento posrevolucionario las mujeres organizadas enfocaron sus energías en la construcción del Estado mexicano, para los años 70 con el feminismo independiente se replantea esta relación aunque para mediados de los 80 nuevamente se ve interpelada la relación de la acción colectiva con el Estado a raíz de la incorporación de mujeres de sectores populares a la acción colectiva femenina. Este fondo histórico de la acción colectiva femenina en México genera contrastes con las voces que sostienen que la relación y la política desde el feminismo está signada por improntas antiestatales.

Justamente este es uno de los hallazgos de este trabajo de tesis, una vez asimilada la experiencia histórica de la acción colectiva femenina en el siglo XX y sus empeños en la conformación del Estado mexicano -y junto con este la exigencia de derechos políticos- da lugar a diversas reflexiones como el papel

que está acción colectiva jugo en la conformación de instituciones y la promoción de leyes básicas para las mujeres, también, el hecho de que una parte de los agrupamientos de mujeres estuviera respaldada e impulsada por instancias mediadoras del Estado como el Partido Nacional Revolucionario (PNR) posteriormente Partido Institucional Revolucionario (PRI), permite preguntarse ¿Cómo influyo está situación en que algunas demandas planteadas por la acción colectiva femenina fueran resueltas? Así como, las formas en que el Estado asimilo algunas de las demandas, como es el caso del sufragio, donde en la literatura se ha tendido a dejar de lado a las sufragistas mexicanas (Galeana, 2022, 14min30seg)

De igual forma, conforme fue profundizándose la acción colectiva de mujeres en el país, sus relaciones en la sociedad civil también se fueron complejizando. Particularmente con la izquierda, en algunos contextos se sostienen relaciones de colaboración para impulsar demandas de las mujeres, como el impulso de la ley de maternidad voluntaria. Pero, en otros, las relaciones son más de tensión y quiebre, sobre todo bajo contextos más de corte organizativo, como la participación de mujeres con una doble militancia.

Una de las reflexiones que deja el presente trabajo, es sobre la compleja relación que se entabla entre el Estado mexicano y el patriarcado moderno, ya que, la acción colectiva femenina ha sido fundamental en la construcción de derechos e instancias, además del esfuerzo que ha requerido el que las mujeres se construya como un interlocutor ante el Estado -por el hecho de que desde inicios del siglo XX han tenido que pelear por derechos políticos, por tanto han tenido que disputar su lugar en el seno de la sociedad política-. Empero, el Estado se ha esforzado porque la subordinación de las mujeres a los hombres



en tanto que varones -en los términos de Pateman- se mantenga, por ejemplo, en aquellas demandas que tocan fibras centrales de esta relación de poder-subordinación, como lo es la lucha contra la violencia hacia las mujeres, de inmediato se observan reacciones, dado que detrás de esto se encuentra una amalgama de relaciones entre corporaciones y Estado (Segato, 2018b). O bien, todas las discusiones que engloban la demanda por derechos sexuales y reproductivos, en donde como se ha señalado está de fondo el control de la sexualidad y los cuerpos de las mujeres por parte del Estado (Federici, 2015, p.305)

Una característica de la concepción de Zavaleta del fondo histórico es que la historia no es concebida como un proceso desligado de los procesos político-ideológicos del presente, al contrario, en este fondo podemos encontrar preguntas y respuestas que le hacemos a lo contemporáneo, en este caso preguntas a las demandas que hoy sostiene este nuevo momento de la acción colectiva femenina, así como al porqué de las estrategias y el actuar de esta acción colectiva. Por ejemplo, el despliegue de instrumentos con el que hoy cuenta la acción colectiva femenina para plantear demandas, tanto las protestas en las calles, la intervención en instituciones mediadoras, la generación de contenidos que contrarrestan la cultura dominante, etc. Estos instrumentos no se forjan de manera reciente, sino que se han venido ensayando y trabajando desde el siglo XX en México.

Esta situación es considerada otro de los hallazgos del trabajo, dar cuenta de la larga marcha histórico-política tanto de demandas, como la educación sexual, libertades democráticas, derechos sexuales, entre otros. Así como de estrategias y formas tan diversas en las que se agrupa la acción colectiva

femenina, desde congresos masivos, acciones simbólicas, intervenciones en instituciones, política del pequeño grupo, entre otras.

Por otro lado, para poder analizar y reflexionar el despliegue de relaciones que suscitan en la acción colectiva femenina, fue fundamental una conceptualización desde el Estado integral. El cual, al no limitarse únicamente a las instituciones y el aparato gubernamentales, permite pensar a la sociedad y al Estado en clave de relaciones de fuerza y poder, por ende, a la acción colectiva femenina. Queda como pendiente analizar y explorar los elementos que tienen que ver con la cultura y el sentido común que también son fundamentales en la construcción y desarrollo de un Estado integral. Además de profundizar la relevancia teórico-analítica que puede llegar a tener el articular una lectura del Estado integral con conceptos forjados en las teorías feministas sobre todo aquellas que piensa a las mujeres en su condición de fuerzas sociales.

Hacia el cierre de este trabajo de investigación se abren nuevas preguntas y reflexiones. En este escrito, se mencionó que las demandas de la acción colectiva femenina trastocan relaciones de poder, particularmente las que se condensan en el Estado, de ahí que en ocasiones se acerque o aleje la acción colectiva. Pero ¿Cuáles son las implicaciones al trastocarse relaciones de poder? Además, al trastocarse las relaciones de poder, qué pasa con el Estado, ¿este tiende o requiere reconfigurarse? Por ejemplo, después de la aprobación del sufragio femenino, 40 años después de la revolución, ¿Qué implicaciones y reacomodos generó en el Estado esta aprobación?

Estas preguntas podrán encontrar respuestas a partir de una perspectiva amplia que articule, como se había subrayado, la teoría, historia y política. Pero ahora, incluyendo de manera definitoria tanto las aportaciones teóricas del

feminismo como de la acción colectiva femenina. En próximos trabajos se podrá abordar esta problemática con nuevos elementos vinculados a la profundización de la formación y de la investigación.

**MAPA INTERNACIONAL DE PLATAFORMAS FEMINISTAS Y DE MUJERES**

La tabla que se anexa, parte de la pregunta ¿Cuáles son y que se proponen las plataformas feministas y de mujeres internacionales contemporáneas? El objetivo de la pregunta es ubicar las plataformas y las agendas que orientan las luchas feministas y de mujeres, por eso se presentan algunos rubros que describen a las plataformas: fundación, contexto en el que nace y en su caso debates que han sostenido; líneas de acción que en algunos casos apuntan a la agenda que sostienen; articulaciones que serían plataformas distintas a la suya en las que participan o colaboran; la fuente en donde se puede consultar y ampliar la información de las plataformas.

Sobre el contenido del mapeo:

- ♥ Entran como plataformas, colectivas, ONG internacionales, redes, plenarias, foros de debate y discusión, encuentros, organizaciones internacionales y alianzas.
- ♥ Se incluyen plataformas que son internacionales, continentales y regionales.
- ♥ Se incluyen plataformas convocadas desde los movimientos de base, encuentros con participación de organizaciones de base, académicas, partidos, etc. Plataformas emergidas de partidos políticos, convocadas por gobiernos y se incluyen las plataformas creadas por organismos multilaterales. Esto con el objetivo de ubicar las principales líneas de acción y agendas que están operando en la política.
- ♥ Se tomaron en cuenta las plataformas que tienen una constitución formal y con una continuidad en el tiempo (a excepción de la #15); El año de fundación corresponde a las fechas en que se formalizó la plataforma. Las plataformas están organizadas conforme el año de fundación.
- ♥ La mayoría de las que se enlistan se mantienen activas a través de encuentros y plenarios internos de las plataformas, a través de posicionamientos de solidaridad propios o firmados, o por su participación en espacios multilaterales.

#	Nombre	Fundación	Contexto-Debates	líneas de acción	Articulaciones	Fuente
1	Alianza Internacional de Mujeres	1902 Estados Unidos	<p>Nace como una organización internacional por la reivindicación del derecho al voto de la mujer.</p> <p>Actualmente es una ONG que comprende 41 organizaciones miembros involucradas en la promoción de los derechos humanos de mujeres y niñas a nivel mundial.</p>	<p>1.Cambio climático 2.Género y crisis económica 3. Derechos humanos 4. Paz 5.Derechos de salud sexual y reproductiva.</p>	<p>Cuenta con estatus consultivo en el Consejo económico y social de las Naciones Unidas.</p>	<p>Sitio oficial: <a href="https://bit.ly/39T6nir">https://bit.ly/39T6nir</a></p> <p>Historia: <a href="https://bit.ly/361P3Xx">https://bit.ly/361P3Xx</a></p>
2	Internacional socialista de Mujeres	1907 Alemania	<p>En su nacimiento tuvo de 1era secretaria a Clara Zetkin y adoptó una resolución sobre el derecho al voto de la mujer.</p> <p>A partir de 1995 se exigió la renovación del movimiento teniendo como resultado el cambio de nombre y reconvertido en una ONG.</p> <p>Hacen parte las organizaciones de mujeres de los partidos</p>	<p>1.<u>Aborto</u> 2. <u>Beijing</u> 3. <u>Democracia</u> 4. <u>Derechos de la mujer</u> 5. <u>Desarrollo</u> 6. <u>Economía</u> 7. <u>Igualdad</u> 8. <u>Migración</u> 9. <u>Mujer rural</u> 10. <u>Naciones Unidas</u> 11. <u>Paz</u> 12. <u>Salud</u> 13. <u>Terrorismo</u> 14. <u>Tráfico</u> 15. <u>Violencia</u></p>	<p>Cuenta con estatus consultivo en el Consejo económico y social de las Naciones Unidas.</p>	<p>Sitio oficial: <a href="https://bit.ly/2Y0D7kA">https://bit.ly/2Y0D7kA</a></p>

			socialistas, socialdemócratas y laboristas afiliados a la Internacional Socialista.			
3	Federación democrática internacional de Mujeres	1945 París	Es una ONG donde participan organizaciones de mujeres, feministas y no feministas de todo el mundo. Definen su lucha por la emancipación de la mujer y los pueblos, por una sociedad sin explotación ni opresión y por la paz en el mundo. reúne alrededor de 130 organizaciones de 91 países	1. fortalecimiento de las organizaciones de mujeres procurando un desarrollo autónomo, democrático y horizontal 2. Derechos de las mujeres 3. Empoderamiento 4. Equidad de Género	Cuenta con estatus Consultivo ante el ECOSOC de las Naciones Unidas.  Promovieron la Convención de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)  Pertenece al Consejo Hemisférico Américas del FSA.  Participan en el Foro de Sao Paulo.	Blog: <a href="https://bit.ly/3sJX9xW">https://bit.ly/3sJX9xW</a>  Declaración Foro Sao Paulo: <a href="https://bit.ly/2M7kUiD">https://bit.ly/2M7kUiD</a>  Página de Face: <a href="https://bit.ly/3o7pkTM">https://bit.ly/3o7pkTM</a>
4	Conferencia Internacional de la mujer	1975 México	Como primer espacio convocado por una organización multilateral.  Asistieron representantes de 133 gobiernos, al tiempo que 6.000 representantes de ONG asistían a un foro	1975: 1.La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género. 2.La plena participación de las mujeres en el desarrollo.	Articula la mayor red de gobiernos, empresarios, asociaciones civiles y ONGs.	Portal ONU Mujeres: <a href="https://bit.ly/3bMRRLK">https://bit.ly/3bMRRLK</a>  Las cuatro conferencias mundiales desarrollo y objetivos. s/f.

		<p>paralelo, la Tribuna del Año Internacional de la Mujer.</p> <p>Se definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer.</p> <p>se desarrolla un Foro de Organizaciones No Gubernamentales que discurre en paralelo a la celebración de la conferencia.</p>	<p>3.Una mayor contribución de las mujeres a la paz mundial.</p> <p>1980:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La igualdad en el acceso a la educación.</li> <li>2. La igualdad de oportunidades en el empleo.</li> <li>3. La atención a la salud de las mujeres</li> </ol> <p>1985: Se hizo hincapié en las medidas que debían instrumentar los gobiernos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medidas de carácter jurídico.</li> <li>2. Medidas para alcanzar la igualdad en la participación social.</li> <li>3. Medidas para alcanzar la igualdad en la participación política y en los lugares de toma de decisiones.</li> </ol>		
		<p>Este encuentro reúne a feministas de todas las corrientes para debatir y consolidar estrategias en</p>	<p>1.Luchas y alternativas frente a la globalización neoliberal</p>	<p>Vinculación con organizaciones y movimientos sociales que</p>	<p>Gargallo, 2006, p. 53</p> <p>Fischer, 2005, p. 65-66</p>

5	Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe	1981 Bogotá.	<p>torno a los derechos de las mujeres.</p> <p>Los debates desde su fundación han transitado por pugnas entre feministas de izquierda y las feministas que reivindicaban la plena autonomía de las organizaciones políticas masculinas.</p> <p>Posicionamiento de la categoría patriarcado como eje de la reflexión.</p> <p>Confrontaciones entre la diversidad: mujeres de partido vs feministas; líderes de barrios populares vs feministas; lesbianas vs heterosexuales</p> <p>Nacimientos de las "autónomas" frente a los procesos de institucionalización.</p>	<p>2.Democracia y feminismo. Superación de las cuotas de participación política</p> <p>3.Militarismo y guerra</p> <p>4.Luchas contra los fundamentalismos.</p> <p>5.Violencia contra la mujer</p>	participan del Foros Social Mundial.	<p>Valdivieso, 2005.</p> <p><a href="https://cutt.ly/sjELN3F">https://cutt.ly/sjELN3F</a></p>
---	--	--------------	---	---	--------------------------------------	---



6	Red Internacional de Mujeres de Negro	1988 Israel	<p>Movimiento Internacional de mujeres pacifistas.</p> <p>A partir de 2002 la asociación de mujeres en luto simbólico comienza a afianzarse y a proyectarse en diferentes países y redes sociales como opción pacifista y feminista que denuncia diversas injusticias relacionadas con los conflictos armados de todo el mundo.</p> <p>Buscan crear espacios para las voces de mujeres contra la guerra, realizando una resistencia activa y no violenta contra la guerra</p>	<p>1. Antimilitarismo</p> <p>2. Acciones de resistencia de las mujeres ante la guerra</p> <p>3. Experiencia de las mujeres en las guerras y ataques militares</p> <p>4. Trabajo de cuidados en contextos de guerra</p>		<p>Blog: <a href="https://bit.ly/3sRiqG3">https://bit.ly/3sRiqG3</a></p> <p>Página ruta pacífica: <a href="https://bit.ly/3p3jdRD">https://bit.ly/3p3jdRD</a></p>
7	Encuentro Lésbico Feminista Latinoamericano y del Caribe (ELFLAC)	1987 México	<p>Surge de la resistencia a las políticas heterocentristas del feminismo y la práctica falogocéntrica y misógina del movimiento homosexual y la izquierda.</p> <p>Se propuso la creación de una Red Latinoamericana con</p>	<p>1. Autonomía política frente a los procesos de institucionalización</p> <p>2. Visión crítica hacia la política LGTTTBI o "diversidad sexual" que ha respondido más a intereses de las agendas de Cooperación Internacional.</p>		<p>Mogrovejo, 2004.</p> <p>Restrepo, 2008.</p> <p>Mogrovejo, 2010.</p>

		<p>participación tanto de lesbianas independientes como pertenecientes a grupos lésbicos autónomos o mixtos de las Chicanas y latinas que vivían fuera de la región.</p> <p>Un problema central para consolidar la Red fueron los debates en torno a la concientización sobre el lesbianismo y la lesbofobia: Inclusión de las trans.</p> <p>En 1999 se acuerda no solicitar financiamiento a organismos como el FMI y el AID</p>				
8	Encuentros de seguimiento a la declaración y plataforma de acción de Beijing.	1995 Beijing	<p>En la 4ta Conferencia Internacional convocada por la ONU marcó el rumbo de la agenda mundial de igualdad de género.</p> <p>La declaración y plataforma de Beijing es el resultado de las previas conferencias</p>	<p>1.La mujer y la pobreza 2.Educación y capacitación de la mujer 3.La mujer y la salud 4.La violencia contra la mujer 5.La mujer y los conflictos armados 6.La mujer y la economía</p>	<p>A partir de los años 2000, para AL se construye el relato de la plataforma y la declaración como un logro para el movimiento feminista y activistas.</p>	<p>Nota Bachelet: <a href="https://bit.ly/2TkXIUF">https://bit.ly/2TkXIUF</a></p> <p>Portal ONU Mujeres: <a href="https://bit.ly/3bMRRLK">https://bit.ly/3bMRRLK</a></p>

			<p>internacionales. Fue suscrita por 189 países.</p> <p>Participaron más de 6.000 delegadas/os gubernamentales y más de 4.000 representantes de ONG</p>	<p>7.La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones</p> <p>8.Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer</p> <p>9.Los derechos humanos de la mujer</p> <p>10.La mujer y los medios de difusión</p> <p>11. La mujer y el medio ambiente</p> <p>12. La niña</p>	
9	I encuentro continental de mujeres indígenas	1995 Quito, Ecuador	<p>Nace como una forma de visibilizar a las mujeres indígenas en el marco de la conferencia de Beijing. Nace de estos encuentros el enlace continental de mujeres indígenas (ECMIA)</p> <p>Se insertan debates tales como: el aborto, para el cual consideran aún no se tiene condiciones para hablarlo. El tema electoral no solo de representación al interior de las comunidades sino en las estructuras de poder de la nación (hablando de México).</p>	<p>1.Fortalecer las capacidades de liderazgo e incidir en políticas públicas.</p> <p>2. No violencia y justicia ancestral.</p> <p>3.Territorio, medio ambiente, cambio climático y soberanía alimentaria.</p> <p>4. Capacitación en instrumentos internacionales de derecho.</p> <p>5. Propiedad intelectual y biodiversidad.</p> <p>6. Salud y espiritualidad: salud sexual y reproductiva, prevención del</p>	<p>Sánchez, 2005.</p> <p>Sitio: <a href="http://ecmia.org/">http://ecmia.org/</a></p> <p>Artículo sobre los encuentros <a href="https://bit.ly/39BuTVo">https://bit.ly/39BuTVo</a></p>

		<p>Demanda de los estados y organismos internacionales una visibilización de los impactos de la violencia producto del patriarcado, del extractivismo y la lucha contra los megaproyectos, el racismo y la discriminación.</p>	<p>embarazo adolescente, mortalidad materna, políticas de salud intercultural. 7. Participación política. 8. Niñez, juventud indígena y educación intercultural. 9. Racismo y discriminación. (ECMIA)</p>		
10	Encuentro de feministas autónomas	<p>1997 Bolivia</p> <p>De los encuentros salen debates en torno a autonomía y la denuncia al feminismo cómplice &lt;tecnocracias del género&gt; &lt;las cómplices&gt;</p> <p>Discuten la esencialización de la "mujer"; así como la inexistencia de un solo feminismo</p> <p>Definen su lucha contra el Estado, por la construcción de comunidad y de movimiento.</p>	<p>1.Efectos del neoliberalismo 2. La creciente militarización 3. Aumento de la violencia estructural 4.la depredación y privatización de la tierra, el agua y las fuentes de recursos naturales 5. Denuncia a una primacía de una ciencia normalizadora y mercantilista al servicio de los grandes capitales. 6. A la cooptación, persecución y el intento de aniquilación de los discursos más radicales</p>	<p>Se articulan y retoman debates y posturas del ELFLAC</p>	<p>Gargallo, 2006, p.220</p> <p>Declaración feminista autónoma, 2009. <a href="https://bit.ly/39DN4tC">https://bit.ly/39DN4tC</a></p> <p>Blog autonomía feminista <a href="https://bit.ly/2LSzKcG">https://bit.ly/2LSzKcG</a></p>

				de los movimientos por parte de los gobiernos, la cooperación internacional y los espacios transnacionales.		
11	Marcha Mundial de las Mujeres	2000 Con una acción internacional de Suiza a Nueva York.		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autonomía Económica de las mujeres</li> <li>2. Violencia contra las mujeres</li> <li>3. Derecho a los bienes comunes y servicios públicos</li> <li>4. Paz y desmilitarización.</li> </ol>	<p>Cuentan con coordinaciones regionales por continente, y a su vez con coordinaciones nacionales.</p> <p>En América Latina, se articula con plataformas de solidaridad como: Foro Sao Paulo, Alba movimientos, AIP, Via Campesina, etc</p>	<p>Portal MMM: <a href="https://cutt.ly/SjEKF5l">https://cutt.ly/SjEKF5l</a></p> <p>Artículo: ¿Es feminista la marcha mundial de las mujeres? <a href="https://cutt.ly/mjELrFG">https://cutt.ly/mjELrFG</a></p>
	Cumbre de Mujeres Indígenas	2002 México	<p>Su finalidad fue cuestionar las políticas económicas y sociales que impone en los gobiernos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),</p> <p>se pronunciaron contra los instrumentos de esa globalización, como el</p>			<p>Cumbre Indígena, La Jornada. 2003.</p> <p><a href="https://n9.cl/z6jt1n">https://n9.cl/z6jt1n</a></p>

			<p>Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Plan Puebla Panamá (PPP), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Plan Colombia y Coca Cero (en Bolivia).</p> <p>Participaron alrededor de cerca de 400 mujeres, provenientes de 24 países de América, Europa y Asia,</p>			
12	Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México	2004 Nicaragua				Sin información
13	Feminismo comunitario Abya Yala	2006 Bolivia	<p>Se define como un movimiento orgánico.</p> <p>Se articula desde la autonomía de construcción política de las mujeres en los pueblos de Abya Yala.</p> <p>Se articulan a partir de Tejidos: Chile, México, Bolivia, Brasil y Migrante.</p>	1. Luchar por cambiar las estructuras de poder que oprimen y matan a mujeres, hombres, intersexuales y la naturaleza, sistemas de dominación que producen, alimentan y mantienen el patriarcado capitalista que también es colonial.		Portal Feminismo comunitario <a href="https://bit.ly/3qtADaA">https://bit.ly/3qtADaA</a>

			Ponen al centro el debate de la descolonización del feminismo; La despatriarcalización; Democracia comunitaria.			
14	Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan	2017 2019 México	<p>Las declaraciones oficiales del evento son organizadas por las zapatistas.</p> <p>Durante los encuentros se permiten una diversidad de talleres, charlas, etc. De manera simultánea, impartidos por cualquier asistente al congreso que desee generar esos espacios.</p> <p>Debido a la diversidad de participantes se establecen debates en torno a la lucha contra el capitalismo, el patriarcado, pero sin llegar a acuerdos.</p> <p>El segundo encuentro estuvo marcado por el tema de la violencia contra las mujeres.</p>			<p>Enlace Zapatista</p> <p><a href="https://bit.ly/3oQNEdV">https://bit.ly/3oQNEdV</a></p>

15	Encuentro Internacional de Mujeres por la paz y la solidaridad	2019 Caracas	<p>Participaron cerca de doscientas mujeres de 21 países.</p> <p>Encuentro que forma parte de los acuerdos del Foro de Sao Paulo.</p> <p>El objetivo fue denunciar las agresiones imperialistas, la violencia que ejercen las dictaduras y los países colonialistas contra los pueblos, los indígenas, los trabajadores, los migrantes, los refugiados y sobre todo las mujeres.</p>			<p>Nota:</p> <p><a href="https://bit.ly/3sDleoV">https://bit.ly/3sDleoV</a></p>
16	Foro Generación Igualdad	2020 México/Francia	<p>Se plantea como un encuentro mundial con aportes de la sociedad civil, el sector privado y la juventud, y con los gobiernos de Francia y México como anfitriones.</p> <p>Con el objetivo de evaluar la plataforma Beijing +25.</p> <p>También se hará un plan para avanzar hacia la igualdad de género de aquí a 2030.</p>	<p>Los temas por revisar son: medio ambiente, salud, medios de difusión, conflictos armados, niñez, economía, pobreza, violencia, Derechos Humanos, educación y capacitación, ejercicio del poder y adopción de decisiones, y mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.</p>	<p>Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) de México, ONU Mujeres</p>	<p><a href="https://cutt.ly/Gz0hLpk">https://cutt.ly/Gz0hLpk</a></p>



## Referencias

Alberti, P. (2018). Género y feminismo como herramienta epistemológica cuestionadora del patriarcado. xv coloquio nacional ciencias y epistemología feminista. México.

Anzorena, C. (2013). Mujeres en la trama del Estado: una lectura feminista de las políticas públicas. Mendoza: Ediunc

Ander Egg, E. (1983). Técnicas de investigación social. Buenos Aires: Hvmánitas

Barrancos, D. (2020). Historia mínima de los feminismos en América Latina. México: El Colegio de México.

Barrera, L. y Beltrán, D. (2018). Las mujeres del 68 y la revolución feminista emergente. En portal Luchadoras. <https://luchadoras.mx/68-y-la-revolucion-feminista/>

Becerril, A. (12 septiembre, 2009). Monopolios en medios de comunicación son una amenaza para la libertad de expresión: La Rue. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2009/09/12/politica/008n1pol>

Bedregal, X. (2013). El feminismo autónomo radical: una propuesta civilizatoria. En Espinosa G. y Lau. A. (coord.) Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010. Pp.435-475. México: UAM.

Beleño, A.(compi.). (2018). Parto Colectivo, Memorias del primer congreso articulador de mujeres de izquierda. Caracas: Ed. Trinchera.

Bernal, B. (1991). Historia del movimiento feminista en México. (1970-1986). [tesis de licenciatura, UNAM]

Canal Instituto de Investigaciones Sociales. (octubre 21 2020). Seminario de Movimientos Sociales-Los movimientos feministas y sus demandas en México, 2019-2020 [archivo de video]. Youtube [\(5\) Seminario de Movimientos Sociales-Los movimientos feministas y sus demandas en México, 2019-2020. - YouTube](#)

Carnoy, M. (1993). El estado y la teoría política. México: Alianza

Castañeda, P. (28 septiembre 2017). Historia del feminismo. Unidad de Gestión con Perspectiva de Género en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres. [archivo de video] (119) HISTORIA DEL FEMINISMO – YouTube

Cemos. (28 marzo 2021). Proyecto de ley sobre maternidad voluntaria. En Fondo PCM, Caja 120, Clave 114, exp.17.  
<https://revistamemoria.mx/?p=3271#:~:text=Para%20noviembre%20de%201979%2C%20la,en%20la%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados.>

Cerva, D. (2006). Análisis sociopolítico de los procesos de Institucionalización de la perspectiva de género en el Estado: avances y retrocesos en el contexto de transformación del sistema político mexicano. [Tesis de doctorado, UNAM]

Cruz, L. (noviembre 2022). El aborto en México: avances y dificultades. Centro de Estudios Constitucionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
<https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/el-aborto-en-mexico-avances-y-dificultades>

Garrod, M. (11 octubre 2022). Portal Código F. El embarazo infantil y adolescente en México, un enraizado problema de salud y educación, para el que no hemos encontrado una solución efectiva. México. <https://codigof.mx/el-embarazo-infantil-y-adolescente-en-mexico-un-enraizado-problema-de-salud-y-educacion-para-el-que-no-hemos-encontrado-una-solucion-efectiva/>

Cholakian, D. (noviembre 25, 2018). Entrevista a Karina Batthyány, nueva secretaria ejecutiva de CLACSO. Noticias de América Latina y el Caribe NODAL. <https://www.nodal.am/2018/11/karina-batthyany-nueva-secretaria-ejecutiva-de-clacso-nuestro-principal-desafio-es-es-entender-lo-que-ha-sucedido-en-america-latina-y-proponer-alternativas/>

Coneval. (2022). Sistema de indicadores sobre pobreza y género en México, información 2016-2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México.

Congreso Nacional Indígena (CNI). (marzo 8, 2021) Declaratoria final del 3er Encuentro Nacional de Mujeres del CNI, construyendo resistencias

antipatriarcales. Congreso nacional indígena.

<http://www.congresonacionalindigena.org/2021/03/08/declaratoria-final-del-tercer-encuentro-nacional-de-mujeres-del-congreso-nacional-indigena-construyendo-resistencias-antipatriarcales-toma-inpi-ciudad-de-mexico-6-y-7-de-marzo-de-2021/>

Corto Circuito. (2022). Entre huelgas y despidos ¿qué está pasado en el sistema educativo? Columna de opinión. Profelandia.

<https://profelandia.com/entre-huelgas-y-despidos-que-esta-pasando-en-el-sistema-educativo/>

CPV. (2022) Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados: Estados Unidos Mexicanos / Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. México

Dashner. H. (febrero 20, 2020). Todas a las actividades del Día Internacional de la Mujer. Coordinadora socialista revolucionaria.

[http://socialistarevolucionaria.org/todas-a-las-actividades-del-dia-internacional-de-la-mujer/?fbclid=IwAR1DEVUP5PhMLUd0Bk-1C1EajVzfbkB3VMkDqQXKv\\_HeOPciWyD1mNas2E](http://socialistarevolucionaria.org/todas-a-las-actividades-del-dia-internacional-de-la-mujer/?fbclid=IwAR1DEVUP5PhMLUd0Bk-1C1EajVzfbkB3VMkDqQXKv_HeOPciWyD1mNas2E).

Díaz, J. (2021). Debates picantes de los feminismos populares: Estado y autonomía. Buenos Aires: Madreselva

Dios Vallejo, D. (noviembre 2015). Género, lucha interminable y ancianos, nuevos derechos. Revista Mujeres, Derechos y Sociedad. Años 11 (21). 1-49

Espinosa, G. (2009). Movimientos de mujeres indígenas y populares en México. Encuentros y desencuentros con la izquierda y el feminismo. Laberinto no.29.

Espinosa, G. (8 marzo 2022). La historia del feminismo en México. CRIM UNAM. [archivo de video] (119) La historia del feminismo en México – YouTube

Esther. (2001). Discurso de la Comandanta Esther en la tribuna del Congreso de la Unión. Enlace zapatista

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/03/28/discurso-de-la-comandanta-esther-en-la-tribuna-del-congreso-de-la-union/>

Federici, S. (2004). Mujeres, luchas por la tierra y globalización: una perspectiva internacional. En Federici, S. (2019). La revolución feminista inacabada. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común. México: libertad bajo palabra.

Federici, S. (2015). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Buenos Aires: Tinta Limón.

----- (22 de mayo 2016). Entrevista: Desconfió del feminismo de Estado. Plan V. <https://www.planv.com.ec/historias/entrevistas/silvia-federici-desconfio-del-feminismo-estado>

----- (2019) El movimiento feminista puede ser una fuerza hegemónica porque pone el foco en la reproducción de la vida. Entrevista por Hernán Ouviaña. Revista Catarsis, año 1, número 1, mayo 2019. Argentina. IEALC. P. 11-18.

Feijóo, J. (2021). Economía Mexicana. Análisis y herramientas analíticas. México: CEDA, Plaza y Valdés, FES Acatlán.

Fiscalía General de Justicia. (2022). Atlas de Femicidios de la Ciudad de México. <https://geoatlas.fgjcdmx.gob.mx/atlasfemicidios/estadistica.html>

FM. (16 de noviembre 2022). Presentan Patricia Mercado y especialistas propuestas y alternativas para la generación de empleos de cuidados. Almomento. <https://almomento.mx/presentan-patricia-mercado-y-especialistas-propuestas-y-alternativas-para-la-generacion-de-empleos-de-cuidados/>

Fraser, N. (1997) *Iustitia Interrupta*. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista. Bogotá: siglo del hombre editores.

Galeana, P. (2015). Historia de las mujeres en México. México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

----- (2022). Organizaciones de mujeres. Museo de la Mujer. [archivo de video] <https://www.youtube.com/watch?v=TIZH2HIGCvo>

Gálvez, A. (mayo 29, 2019). Multitudinario pañuelazo en Argentina por la despenalización del aborto. El salto. <https://www.elsaltodiario.com/aborto/ley-aborto-argentina>

García, C., & Valdivieso, M. (2005). Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina. Osal, Clacso, 18.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/uploads/FTPtest/clacso/osal/20110318071025/4GarciaValdivieso.pdf>

Gargallo, F. (2006). Ideas feministas latinoamericanas. México.

Gold, D. Clarence, Y. y Wright, E. (1999). Recientes desarrollos en la teoría marxista del Estado Capitalista. En Sonntag H. y Valecillos H. El Estado en el capitalismo contemporáneo. México: Siglo XXI.

González-Casanova, P. (2015a) Las Etnias coloniales y el Estado multiétnico. En Roitman, M. (compilador). De la sociología del poder a la sociología de la explotación, pensar América Latina en el siglo XXI. México: siglo XXI

------. (2015b). La democracia en México. México: ERA.

González, E, (1916). Ideas feministas en Nuestra América. La Mujer en el Porvenir. <https://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f13/>

Gramsci, A. (1984). Cuadernos de la cárcel, tomo 3. México: Era.

------. (2001). Cuadernos de la cárcel, tomo 4 y tomo 6. México: Era

Güezmes, A. (2014). La plataforma de acción de Beijing: inspiración y compromiso entonces y ahora. Extramuros. UNAM. 343-348.

Hernández, R. (marzo 22, 2021). Movimientos feministas en América Latina y el Caribe. Cimac Noticias. [https://cimacnoticias.com.mx/2021/03/22/movimientos-feministas-en-america-latina-y-el-caribe?fbclid=IwAR09XbKcx4tors\\_GkTdHnAc-r8TT0a0Fkx65QTQPZwcbN4rl9nxmBBU7U3M](https://cimacnoticias.com.mx/2021/03/22/movimientos-feministas-en-america-latina-y-el-caribe?fbclid=IwAR09XbKcx4tors_GkTdHnAc-r8TT0a0Fkx65QTQPZwcbN4rl9nxmBBU7U3M)

INEGI. (2021). Tablero estadístico: La covid-19 y su impacto en las mujeres en México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/mujeres/#Salud>

Infonavit. (2020). Reporte anual de vivienda 2020. Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores. México. <https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/29acc1f8-3aaa-44d8-bc14-d5397d76f9ab/ReporteAnualVivienda2020.pdf?MOD=AJPERES&CVID=njCGn-J>

Inmujeres. (agosto 2021). Desigualdad en cifras. Las mexicanas y la migración internacional. Instituto Nacional de las Mujeres. Boletín año 7, No.8. México

----- (2022). Estadísticas por temas del Instituto Nacional de las Mujeres. México. [http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/panorama\\_general.php?menu1=5&IDTema=5&paq=1#temas-section](http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=5&IDTema=5&paq=1#temas-section)

Hirsch, J. (2002). El Estado nacional de competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global. México: UAM Xochimilco.

Katz, C. (2017). Desenlace del ciclo progresista. Revista Estudios críticos del desarrollo. VII (12). 87-122.

Kirkwood, J. (1985). Feministas y políticas. [archivo pdf] [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1291\\_1.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1291_1.pdf)

Lagarde, M. (25 abril 2019). Conferencia Políticas de Estado y violencia feminicida CEIICH UNAM [archivo de video] (175) Conferencia Políticas de Estado y violencia feminicida – YouTube

Lagunes, L. (18 noviembre 2021). El Inmujeres que necesitamos. Portal CIMAC noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/2021/11/18/el-inmujeres-que-necesitamos#gsc.tab=0>

Lamas, M. (septiembre- diciembre 2018). El 68 a hoy: la movilización política de las mujeres. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. LXIII (234). 265-286

Lau, J. (1983). Conciencia y acción de lucha. (Aproximación a una Historia del Movimiento Feminista en México 1970-1976). [Tesis de licenciatura, UNAM]

----- (2014). La unión nacional de mujeres mexicanas entre el comunismo y el feminismo: una difícil relación. Revista la Ventana, Núm.40, 165-185.

López, A. (2016). Movimiento de Mujeres, Estado, Política y Poder: Lecturas Feministas de la Política Pública de Género en la Venezuela Bolivariana. En Valdivieso Magdalena, [et al.] Movimientos de mujeres y lucha feminista en América Latina y el Caribe. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. P. 315-360.

López, K. (enero 15, 2020). Fátima y las niñas obligadas a ser madres en Guatemala. Prensa Comunitaria.

<https://www.prensacomunitaria.org/2020/01/fatima-y-las-ninas-obligadas-a-ser-madres-en-guatemala/>

Mackinnon, K. (1995). Hacia una teoría feminista del Estado. España: ediciones Cátedra.

Martínez, M. (2010). Mesa Verpertina, Cine-Debate, Mujeres en defensa del territorio. CIEG UNAM [archivo de video] (175) Mesa vespertina CINE-DEBATE: Mujeres en defensa del territorio. Miriam Martínez Ortega – YouTube

Marx, K. (2007). A ideología Alema. Brasil: Boitempo

----- (2010). Sobre la cuestión judía. [archivo PDF] La-cuestion-judia.pdf

México, Cómo vamos. (19 agosto 2022). Crece la informalidad en México, pero disminuye pobreza laboral. Informalidad laboral por sexo. México. <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2022/08/crece-la-informalidad-en-mexico-pero-disminuye-pobreza-laboral/>

Míguez, P. (2010). El debate contemporáneo sobre el Estado en la teoría marxista: su relación con el desarrollo y la crisis del capitalismo. Estudios sociológicos, XXVIII (84), 643-689

Miliband, R. (1970) El estado en la sociedad capitalista. México: Siglo XXI

Mejía, J. y Granato, L. (2021). La cuestión del Estado en el pensamiento social crítico latinoamericano. Medellín: ediciones UNAULA.

Molyneux, M. (2003). Movimientos de mujeres en América Latina, estudio teórico comparado. Madrid: ediciones Cátedra

Monroy, J. (20 octubre 2021). Documentan el traslado a militares de 246 tareas civiles. El Economista.

Monsiváis, D. Reseña: Oliver, Lucio et al. (2021). Problemas teóricos del Estado integral en América Latina. Fuerzas en tensión y crisis. México: UNAM. CLACSO. <https://www.clacso.org/oliver-lucio-et-al-2021-problemas-teoricos-del-estado-integral-en-america-latina-fuerzas-en-tension-y-crisis-mexico-unam/>

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Documentan-el-traslado-a-militares-de-246-tareas-civiles-20211020-0155.html>

Morales, O. (2003). Fundamentos de la Investigación Documental y la Monografía. En Espinosa, N. y Rincón, Á. Manual para la elaboración y presentación de la monografía. Grupo Multidisciplinario de Investigación en Odontología, Facultad de Odontología, Universidad de Los Andes.

Movimientos sociales y cultura rural. (2019). Encuentro nacional de mujeres por la defensa del territorio frente al extractivismo. Textual. (74). 229-233. <https://chapingo-cori.mx/textual/textual/article/view/36>

Museo de la mujer. (2022). Sala 9: De la revolución feminista al tiempo presente. Dirección: republica de Bolivia 17, Centro Histórico, Ciudad de México.

Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT). (2023). Instalaciones “constelaciones feministas” y “las mujeres y el 68” en el Memorial del 68 y Museo de los Movimientos Sociales del CCUT. Dirección: AV. RICARDO FLORES MAGÓN 1. TLATELOLCO, CUAUHTÉMOC, Ciudad de México.

Oliver, L. (2009). El Estado ampliado en Brasil y México. México: UNAM.



----- (2016). La ecuación Estado/Sociedad civil en América Latina. México: UNAM

ONU. (2022). Conferencias: Mujeres e igualdad de género. <https://www.un.org/es/conferences/women/mexico-city1975>

Osorio, J. (2014). El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder. México: FCE.

Pateman, C. (1988). El contrato sexual. Barcelona: Anthropos

Pellicer O. y Reyna J. (1978). Historia de la revolución mexicana, periodo 1952-1960. México. El Colegio de México.

Pérez, C. (17 octubre 2003). Cronología integrada del movimiento de mujeres en México. La Jornada de Oriente.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/2003/10/17/puebla/perfil.html>

Poulantzas, N. (1976). Poder político y clases sociales en el estado capitalista. México: Siglo XXI.

Proceso. (9 octubre 2022). Bajo la tutela castrense. Proceso, semanario de información y análisis. No. 2397

Restrepo, A. (2008). Feminismo (s) en América Latina y el Caribe: La diversidad originaria. UNAM [tesis de maestría]

----- (2012). Claves metodológicas para el estudio del movimiento feminista de América Latina y el Caribe. En Blazquez Graf, N. Flores, F. y Ríos, M. (Coord.) Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales. México: CEIICH UNAM.

Romero, J. (marzo 29, 2017). Mitos y realidades sobre las “muertas de Juárez”. Letras Libres. <https://letraslibres.com/politica/mitos-y-mentiras-sobre-las-muertas-de-juarez/>

Rousseau, J. (2018). El contrato social. México: ediciones Leyenda

Segato, R. (2018a). “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado” en La guerra contra las mujeres. Caracas: Fondo Editorial Fundarte.

-----, (2018b). "Patriarcado: Del borde al centro Disciplinamiento, territorialidad y crueldad en la fase apocalíptica del capital. En la guerra contra las mujeres. Caracas: Fondo Editorial Fundarte.

-----, (agosto 22 2018). Hay que domesticar el Estado. Insurgencia magisterial. <http://insurgenciamagisterial.com/rita-segato-hay-que-domesticar-el-estado/>

SIESVI. (2022) Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres. Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

Soto, O. (2019). Ecuación Estado-sociedad civil en América Latina. Debate teórico y procesos políticos contemporáneos. En revista estudios sociales contemporáneos, (21), 87-108.

Statista. (11 noviembre 2022). México: víctimas de feminicidios 2015-2022. <https://es.statista.com/estadisticas/1290921/numero-de-victimas-de-feminicidio-en-mexico/#:~:text=De%20enero%20a%20diciembre%20de,a%20causa%20de%20su%20g%C3%A9nero.>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (7 septiembre 2021). Suprema Corte declara inconstitucional la criminalización total del aborto. Comunicados de Prensa. N.271/2021. <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6579>

Tapia, L. (2015). Prólogo del libro La autodeterminación de las masas. México: siglo XXI.

Tarrés, M. (2001). Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política. En Olvera, A. La sociedad civil, de la teoría a la realidad. México. El Colegio de México

Tuñón, E. (1994). Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo. El quehacer político del movimiento amplio de mujeres en México: 1982/1992. UNAM [tesis de doctorado]

Thwaites, M. (2021). Prologo: Recuperación oportuna de los debates latinoamericanos sobre el Estado. En Mejía, J y Granato, L. la cuestión del Estado en el pensamiento social crítico latinoamericano. Medellín: ediciones UNAULA.

Valdivieso, M. (18 septiembre- diciembre 2005). Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales. OSAL, año VI.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/osal/20110318071025/4GarciaValdivieso.pdf>.

----- [et al]. (2016). Movimientos de mujeres y lucha feminista en América Latina y el Caribe. Buenos Aires: CLACSO.

----- (2018). Inauguración Feminismos en México y América Latina. Diplomado Internacional de actualización profesional feminismos en América Latina. UNAM [archivo de video] (63) Inauguración / Feminismos en México y América latina / María Magdalena Valdivieso Ide - YouTube

Valcárcel, A. (2001). La memoria colectiva y los retos del feminismo. [archivo PDF] [las olas del feminismo .pdf](#)

Valobra, A. (2015). El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista. Estudios sociales del Estado, vol.1 (2). 32-57

Vargas, V. (1988). Movimiento de Mujeres en América Latina: Un reto para el Análisis y para la Acción. En Mujeres, Crisis y Movimiento en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Isis Internacional

Vourisalo, S. (2011) ¿feminismo indígena? Un análisis crítico del discurso sobre los textos de la mujer en el movimiento zapatista 1994-2000. [tesis de doctorado Universidad de Helsinki]

Weber, M. (1984). Escritos políticos I. México: folios.

Wollstonecraft, M. (2005). Vindicación de los derechos de la mujer. España: ISTMO

Zavaleta, R. (2015a). Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial. En Zavaleta, R. y Tapia, L. (antología) La autodeterminación de las masas. México: Siglo XXI.

----- (2015b). El Estado en América Latina. En Zavaleta, R. y Tapia, L. (antología) La autodeterminación de las masas. México: Siglo XXI.

----- (2015c). Las masas en noviembre. En Zavaleta, R. y Tapia, L. (antología) La autodeterminación de las masas. México: Siglo XXI.